



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 62

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 34 (Conclusión.)

Jueves, 28 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

3.1.- **6L/CG-0005** Sobre el sistema de complementos retributivos del profesorado universitario.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0111** Del GP Popular, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero.

4.2.- **6L/PNL-0120** Del GP Socialista Canario, sobre Comisión Interadministrativa para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias.

4.3.- **6L/PNL-0121** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre programa de medidas de acercamiento a la ciencia y a las nuevas tecnologías para las jóvenes.

4.4.- **6L/PNL-0122** De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las licencias de investigación de hidrocarburos “Canarias 1 a 9”, de la empresa Repsol, investigaciones petrolíferas, SA.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

6L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

Página 5

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para presentar el contenido de la comunicación del Gobierno.

Las señoras Déniz de León (GP Mixto), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y López Cruz (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que han formulado los oradores precedentes.

Las señoras Padrón Rodríguez y López Cruz hacen uso de sendos turnos de réplica, a los que de nuevo hace referencia el señor consejero.

6L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GUÍA DE RECURSOS ORIENTATIVOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO.

Página 25

La señora Armas Hernández (GP Popular) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por parte del GP Coalición Canaria-CC, y para su defensa toma la palabra la señora Zamora Rodríguez.

La señora Armas Hernández fija su posición acerca de la enmienda, con respecto a la que propone un texto transaccional.

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) y la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

La Presidencia aplaza la votación de la proposición no de ley con el fin de que los grupos puedan ponerse de acuerdo en el texto definitivo de la iniciativa.

6L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.

Página 29

La señora Jerez Padilla defiende la iniciativa presentada por el GP Socialista Canario.

Para señalar la posición de los grupos toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Macías Acosta (GP Popular) y Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC).

6L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GUÍA DE RECURSOS ORIENTATIVOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO (CONTINUACIÓN).

Página 32

La Presidencia da lectura al texto de la iniciativa que han acordado los grupos y que resulta aprobado por unanimidad.

6L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página 33

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMA DE MEDIDAS DE ACERCAMIENTO A LA CIENCIA Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LAS JÓVENES.

Página 33

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la iniciativa.

Para señalar la posición de los grupos toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Martín Martín (GP Socialista Canario) y Ponce Pérez (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS LICENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS "CANARIAS 1 A 9", DE LA EMPRESA REPSOL, INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, SA.

Página 36

La Presidencia da lectura a un escrito remitido por el GP Coalición Canaria-CC, en el que se señala que este grupo renuncia a proseguir como proponente de la proposición no de ley.

El señor Rodríguez Pérez interviene para explicar el contenido de la iniciativa del GP Popular.

Para defender la enmienda del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Pérez García.

El señor Rodríguez Pérez fija su posición en relación con la enmienda y señala que no la admite a trámite.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen la señora Déniz de León (GP Mixto) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita que antes de procederse a la votación se dé lectura al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo que se menciona en la intervención del portavoz del GP Popular. La Presidencia accede a lo solicitado, y para su lectura toma la palabra la señora secretaria primera (Allende Riera).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

6L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (CONTINUACIÓN).

Página 46

El señor Martín Martín toma la palabra para defender las propuestas de resolución que presentan los GP Mixto, Popular y Coalición Canaria-CC.

Para explicar las del GP Socialista Canario interviene la señora Padrón Rodríguez.

Se somete a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución de los GP Mixto, Popular y Coalición Canaria-CC, que se aprueban; y en segundo lugar, las del GP Socialista Canario, que resultan rechazadas.

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión.

6L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

El señor PRESIDENTE: Comunicaciones del Gobierno, sobre el sistema de complementos retributivos del profesorado universitario.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

El Gobierno de Canarias, en sesión de 29 de marzo, acordó aprobar esta comunicación sobre el sistema de complementos retributivos del profesorado universitario. Conocen sus Señorías que este ha sido un asunto que marcó, sin duda, el inicio del curso académico en las universidades canarias pero que no tiene en ese momento su comienzo sino que su comienzo, tal cual se ve, se deduce de la propia comunicación, puede remontarse al menos al año 2002, poco tiempo después de la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades. Y en desarrollo de la misma el Gobierno acometió la elaboración de distintas normas, entre las cuales se contenía el Decreto 140/2002, de profesorado contratado y complementos retributivos del profesorado universitario.

Ese decreto contenía a su vez, junto con el decreto de creación de la Agencia Canaria, y hay que destacar que el modelo que se diseña en toda España es un modelo de evaluación externa de la calidad de las universidades, con lo cual, si no hay agencias creadas por ley en las respectivas comunidades autónomas, es la agencia estatal, la ANECA, la encargada de producir la evaluación. Se rompe, por tanto, a partir de la ley orgánica, con los modelos de evaluación exclusivamente interna de las universidades para pasar a un modelo de evaluación externa; en las comunidades con una agencia propia a través de esa agencia; en las comunidades que no la tuvieran a través de la ANECA, agencia del Estado.

Esto es muy importante para poder describirles a sus Señorías lo que es el inicio de un proceso de negociación. Un proceso que se interrumpe en las elecciones autonómicas. Se crea un nuevo Gobierno y a partir del mismo se retoman las negociaciones con las organizaciones sindicales de las universidades canarias, con las universidades mismas, en el desarrollo de ese Decreto 140/2002, para la elaboración de un nuevo protocolo de

evaluación de la calidad docente investigadora y de gestión universitaria de nuestro profesorado. El proceso culmina en junio, inicialmente culmina en junio, con la suscripción tanto de un documento de financiación con las universidades y los sindicatos como con la suscripción del propio protocolo por parte de las organizaciones sindicales, de la gran mayoría excepto una, de la gran mayoría de las organizaciones sindicales.

Esta situación, sin embargo, a partir de que la Agencia Canaria, el Consejo Rector de la Agencia Canaria estaba compelido a tomar decisiones rápidas para garantizar que en enero de 2005 el profesorado canario estuviera evaluado y, con tal motivo, el proceso de acreditación de los méritos para producir esa evaluación se fija por parte del Consejo Rector de la Agencia por unanimidad –en el Consejo Rector están los dos rectores, los presidentes de los consejos sociales, los presidentes de las juntas de personal docente, la propia consejería, también expertos en el ámbito universitario–; en el Consejo Rector, digo, se decide poner la fecha del 27 de septiembre como fecha para la presentación de la documentación. Este último extremo, la necesidad de presentar la documentación en ese plazo, evidentemente sí produce una aceleración, digamos, en el principio de curso de las universidades y creo que en gran parte ese principio de curso está teñido por la necesidad de producir, de presentar esos documentos, junto con alguna información que circulaba, promovida por algunas asambleas, en el sentido de que esto representaría a la larga un recorte salarial encubierto del profesorado universitario.

A partir del comienzo del curso no se produce tal comienzo en la fecha prevista, o sea, las inauguraciones se dan pero no se produce la actividad lectiva al principio, y es a partir de una moción que se debate en el Congreso donde queda claro que la homologación, la llamada homologación, es decir, la identidad de nóminas, por decirlo de esa manera, entre unas categorías, en este caso profesores universitarios con, de forma lineal, con otras categorías, que no se sabe todavía muy bien cuáles, pero con otras categorías, es siempre una competencia del Estado. La normativa estatal, la ley orgánica, establece que la fijación de esas retribuciones lineales es competencia del Estado.

Es evidente que Canarias, a través de su sistema de complementos como Comunidad Autónoma, como Comunidad que más dinero está dedicando a los complementos del profesorado universitario, tenía alguna posibilidad de producir acuerdos, en el sentido de propiciar, suplir de alguna manera, la actividad de la Administración del Estado, hasta tanto se produzca una resolución final por el propio Gobierno del Estado. En este sentido, yo formulo una oferta a finales del mes de octubre para que la huelga que se estaba produciendo se acabara. Así se produjo pocos días después, después de una

reunión con los dos rectores, y comenzamos la negociación en una llamada mesa de diálogo.

Esa mesa de diálogo estuvo construyendo un acuerdo, un acuerdo positivo a partir de la primera reunión, se produce un planteamiento relativo a la posibilidad de que nosotros parte del dinero que por objetivos está consignado, es decir, los complementos mismos, parte de esos complementos pudieran ser consolidados y esa parte, en definitiva, representara una especie de anticipo de Canarias a lo que en el futuro debe suceder a nivel del Estado, y es que el Estado determine, establezca normativa que permita el aumento de esas retribuciones lineales. En ese contexto, alcanzamos muchos acuerdos, algunos acuerdos relativos también al profesorado que con arreglo al nuevo modelo podía no tener la antigüedad necesaria para solicitar los complementos y decidimos en la mesa que el tránsito del modelo del protocolo del 99 al nuevo modelo no produjera incidencias de ese tipo, que no hubiera ningún profesor o profesora que pudiera estar afectado por el tránsito y quedar fuera de la evaluación de complementos entre uno y otro sistema.

Decisiones que fueron produciéndose en base a la negociación y en base al diálogo, entre la consejería, los rectores, los sindicatos presentes en la mesa, y debo recordar que entre los sindicatos presentes, y específicamente la Universidad de La Laguna, había sindicatos que estaban integrados en esa asamblea y otros sindicatos que no formaban parte de la asamblea. Por tanto, en todo momento digamos que la representación era una representación amplia, era una representación que estaba produciendo sus efectos.

En un momento determinado se produce en la Universidad de La Laguna la revocación de los representantes sindicales y, tras un paréntesis en la representación, tras un informe jurídico que decía que para los revocados eran las personas concretas y tenía que producirse la movilidad en las correspondientes listas sindicales, esto no se llega a producir, en algunos casos porque las organizaciones sindicales renuncian a producir ese movimiento y en otros casos porque simplemente se impugna todo el proceso de revocación y se entra en una dinámica sindical pero de impugnación judicial, en la cual, pues, la consejería no tiene arte ni parte.

Sin embargo, en enero, a la vista de la situación, se retoma la negociación. La negociación entonces por parte de la Universidad de La Laguna se residencia, de acuerdo con los acuerdos –valga la redundancia– de la propia asamblea de profesores en el rector y asiste con él siempre a las reuniones la vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado. El resultado es que, después de distintas reuniones y sobre todo después de la evaluación, después de la evaluación, es decir, en enero ya contábamos con la evaluación del

profesorado universitario y ya estábamos en condiciones de decir si se había producido un recorte en la financiación de los complementos o no se había producido tal recorte, ya estábamos en condiciones de decir cuántos profesores cobraban tanto o cuántos iban a cobrar otra cantidad. Esto, de lo que informamos aquí en Pleno, a instancias de Coalición Canaria en enero, produce o produjo el resultado de que en total 1.342 profesores superaban los puntos necesarios para obtener la máxima retribución complementaria, esto es, 7.900 euros, modelo que destina más dinero que el anterior. Esos 1.342 representan un 46'79 de los profesores solicitantes. En cualquier caso, si nos fijamos en la cota de los 6.000 euros, de los 2.868 solicitantes, 2.084, 2.084 de 2.868, superaban los puntos suficientes para obtener retribuciones superiores a 6.000 euros y si sumamos, ya a partir de 3.000 euros, 2.724 profesores, de esos 2.868, tenían retribuciones adicionales superiores a 3.000 euros.

En definitiva, Señorías, de lo que se trata es de que la evaluación produce un resultado claro. Y piensen ustedes que la evaluación no es anual, la evaluación se produce en determinados complementos cada cuatro años, en el de docencia y en el de gestión cada cuatro años y en el de investigación cada seis años. Por tanto, no será antes del año 2008 o del año 2010 cuando vuelva a producirse una nueva evaluación del profesorado universitario.

Pero estos datos son muy importantes, Señorías, para comprender el desarrollo posterior de las negociaciones en la mesa de diálogo. En primer lugar, porque en el conjunto de acuerdos que habíamos alcanzado en la mesa de diálogo el Gobierno de Canarias aceptaba que parte del dinero destinado a complementos pudiera ser consolidable. Es decir, esa parte no se tiene que volver a evaluar nunca, con lo cual, en definitiva, supone de alguna manera suplir la competencia del Estado sobre la linealidad de las retribuciones del profesorado universitario; y la otra parte estaría siempre sometida a objetivos.

Por otra parte, hay una propuesta también de la consejería en el siguiente sentido. El régimen de complementos prevé que en función del dinero disponible, en función del crédito disponible, pudiéramos tener que establecer en el último tramo de los complementos nota de corte; es decir, si el dinero no es suficiente para poderlo repartir entre el número de profesores que alcanzan esa cifra, tendríamos que subir la nota y con eso distribuimos mejor arriba, digamos en el tramo superior. Bien. La oferta de la consejería era no aplicar ese límite; por tanto, todas las personas, todos los profesores y profesoras que hubieran alcanzado la máxima calificación o esos 7.900 euros, no tendrían nota de corte y, por tanto, todos aquellos que hubieran sido evaluados en ese sentido iban a obtener esos 7.900 euros adicionales al año.

Son, por tanto, dos decisiones fundamentales las que motivan la propuesta que la consejería eleva a las universidades. Una, la posibilidad de que de ese arco de 7.900 euros 3.000 euros ya quedaran consolidados y, por tanto, a partir de ese momento ya no se cuestionan ni son sometidos a evaluación; y, por otra parte, decir que no se va a establecer nota de corte y, por tanto, vamos a buscar los recursos necesarios adicionales para poder financiar el sistema. Recursos necesarios que nosotros estimábamos en algo más de 3 millones de euros.

Esta, Señorías, fue la oferta de la consejería y esta fue una oferta que encontró el respaldo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito institucional y de los sindicatos representantes de la junta de personal docente en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En la Universidad de La Laguna, el rector de la universidad decide realizar una consulta, somete el tema a consulta y aproximadamente unos 700 votos en contra, contra 350 votos a favor, o una cifra próxima. Significa esto que cuando se produce, sobre esa oferta definitiva que el Gobierno había trasladado y que incluso yo lo hice vía *e-mail*, transmitiéndolo a los rectores para que pudiera circular individualmente por la red hacia cada profesor o profesora, significa esto que el Gobierno entendía que el sistema de complementos, si transformábamos ese sistema de complementos en un sistema absolutamente lineal, rompíamos todo el...; una propuesta que tiene que combinar lo que se conoce como homologar retribuciones y, por tanto, en esa vía el Gobierno había aceptado entrar a través de la llamada consolidación, y otra cuestión diferente, que es generar objetivos, establecer objetivos de mejora de la calidad en la docencia, en la investigación y en la gestión universitaria. Esto, Señorías, por tanto, produce un antes y un después en la negociación.

Nuestra oferta era una oferta, y es una oferta que suscribe finalmente la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que produce los siguientes efectos: Todo lo relativo a la nota de corte se aplica a las dos universidades, es decir, no habrá nota de corte para ninguna de las dos universidades, todos los profesores van a alcanzar –que hayan obtenido la evaluación positiva– hasta 7.900 euros adicionales; los profesores y profesoras que estuvieran incurso en algún problema por el tránsito del anterior protocolo del 99 al nuevo no tendrían ningún problema –y esto es de aplicación general–; y los profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que suscriben el acuerdo, conforme a la legislación vigente, consolidan hasta 3.000 euros de esa cantidad. Estamos, la oferta sigue abierta a que pueda ser suscrita por los nuevos representantes sindicales de la Universidad de La Laguna.

Me gustaría, Señorías, después de hacer este repaso, que se contiene básicamente en la

comunicación escrita con la que cuentan sus Señorías, entrar en algunas valoraciones que tienen que ver con el modelo de organización social y con el modelo de función pública que el Gobierno quiere y debe establecer.

Ayer hablaba la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad, ante una pregunta, de lo que es, en definitiva, un modelo de bienestar social con el que cuenta este archipiélago. Yo creo que esta reflexión, Señorías, que, digamos, la leemos desde el punto de vista teórico habitualmente en algunos medios estatales, en algunos periódicos, en reflexiones politológicas, sobre la sostenibilidad del Estado del bienestar, es una reflexión que deberíamos acostumbrarnos a hacer más a menudo en el ejercicio diario de nuestra acción política. Porque verdaderamente, cuando se está hablando de crecimiento mundial, del Fondo Monetario Internacional, de las prescripciones del Banco Mundial, del crecimiento que va a tener Canarias, del crecimiento que va a tener España, estamos hablando, entre otras cuestiones, de la sostenibilidad de los modelos de bienestar, de cuántos recursos destinamos a que sean viables los sistemas sanitarios públicos, los sistemas educativos públicos, los sistemas de pensiones públicas y de asistencia social a los más desfavorecidos. Cuando estamos hablando de esas políticas, Señorías, estamos hablando de tratar de acompañar nuestro régimen de ingresos con el régimen posible de gastos, y son claves las decisiones políticas concretas que tomemos para hacer factible este modelo.

Creo que esto, que es algo que a menudo, quizás incurso, inmerso, en la problemática diaria y en problemas puntuales, la movilización de algún colectivo o alguna corporación, algún sindicato, alguna actividad, si lo perdemos de vista, no estamos realizando la acción pública correcta, no tenemos realmente un compromiso con ese modelo de bienestar, porque en el conjunto de la organización social hay personas con más nivel, otras con menos –ahí hay factores culturales, factores sociológicos, factores de todo tipo–, y yo creo que debemos ser capaces de acompañar esas decisiones públicas concretas con ese criterio general de sostenibilidad del modelo de bienestar.

En ocasiones además encontramos, y yo no quisiera hacer ninguna o no quisiera hacer ahora, espetar a ninguna organización política concreta, pero tendemos a estar en cada movilización social, en cada conflicto concreto, a ver si somos capaces de rentabilizar, de estar, de poder pescar algo en esa situación. Y a mí me parece, y creo que es clave para realmente construir una sociedad sólida, responsable, para que realmente los ciudadanos sean tomadores de riesgo responsables, para que realmente el modelo sanitario que tenemos sea un modelo útil, un modelo público, sostenible, para que podamos seguir desarrollando políticas nuevas,

implementar nuevas tecnologías en ese ámbito, reducir listas de espera o para que podamos escolarizar niños, para que podamos generar compensación de desigualdades, si no somos capaces de definir políticas concretas respecto de aquellos núcleos de gasto que más tirantez producen sobre el sistema público, y básicamente hablo de los costes de personal, si no somos capaces de implementar esa decisión, realmente no estaremos haciendo lo que debemos hacer.

Y creo que, sobre todo cuando se habla en nombre del progreso, debemos hacer una reflexión importante en torno a esto. Algunos tienden y tienen la tentación o la tendencia a estigmatizar, con títulos como la derecha y este tipo de afirmaciones, el comportamiento o la actitud que puedan tener, digamos, sus adversarios políticos. Pero en la mayor parte de las veces lo que está sucediendo es que algunos, que llevan mucho tiempo, mucho tiempo, ya en la oposición política en estas islas, tienen una tendencia muy acelerada a estar, de forma más o menos directa, a veces más o menos indirecta, en cualquier conflicto que se plantee, cualquiera que sea la naturaleza del mismo. Y a mí me parece siempre legítimo que la actividad de oposición pueda estar compartiendo actuaciones, actitudes incluso, de colectivos o grupos que puedan estar en esa posición, pero a mí me parece que cuando se hacen políticas públicas serias, tanto desde el Gobierno como desde la oposición, no debemos perder de vista lo que decía antes, tener en nuestra acción política concreta muy claro que lo más importante es la defensa del moderno Estado de bienestar que tenemos en Canarias afortunadamente y que ha costado tanto construir.

Por tanto, Señorías, si Canarias, en el asunto que estamos comentando ahora, el asunto de la comunicación del Gobierno sobre los complementos retributivos del profesorado universitario, si Canarias es la comunidad autónoma que más recursos destina a los complementos del profesorado universitario, teniendo en cuenta el número de profesores universitarios que tiene, salvo La Rioja –La Rioja es una comunidad pequeñita, saben ustedes que tiene algo más de 300 profesores, dedica algo menos de 2 millones de euros a esa función, el porcentaje, digamos, la división, el cociente hacia cada profesor es más elevado–, pero si separamos ese caso, que es un caso muy singular, una comunidad muy pequeña, estamos hablando de la Comunidad canaria con unos 3.300 profesores universitarios, la Comunidad canaria es la comunidad que más recursos destina a este fin; si estamos en ese contexto, tenemos que plantearnos, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la acción pública, y conectarlo con esa decisión de contar con un bienestar en el sistema educativo público, en el sistema sanitario y en el sistema de prestaciones sociales, de defender esos principios. Y esos principios, Señorías, se defienden básicamente

con la fortaleza en la decisión. Eso significa mantener siempre una actitud permanente de diálogo y de negociación, pero teniendo claros cuáles son los objetivos que un Gobierno se ha marcado. Y, en ese sentido, quiero decirles que como Canarias es la comunidad autónoma, además dentro de ese gasto, que más recursos destina porcentualmente a personal, hay que plantearse objetivos de calidad del sistema educativo en general, del sistema universitario en particular, porque esos recursos adicionales que estamos prestando a esa función podrían estarse destinando a otros objetivos de la educación o podrían estarse destinando a otros objetivos públicos. Evidentemente esto es así, puesto que el sistema es un sistema que busca la estabilidad en los ingresos y en los gastos.

Por tanto, Señorías, es importante que el modelo que se construya sea un modelo en cual podamos decir que los individuos, en este caso los profesores y profesoras de la universidad, son tomadores de riesgo responsables, es decir, son personas que contribuyen con su trabajo diario, con su docencia, con su investigación, con su compromiso en la gestión universitaria, al desarrollo de una universidad de calidad.

A mí me parece, Señorías, que esto es básico desde el punto de vista de la decisión que esta Cámara tome acerca del planteamiento que el Gobierno ha hecho respecto del modelo de complementos, porque, en definitiva, estamos hablando de un modelo social de organización y de un modelo de organización de la educación, como debemos también hablar de un modelo de organización de la sanidad. Cuando se está hablando de la sanidad, la vicepresidenta y consejera de Sanidad decía ayer, se refería a que ella ha hecho una oferta lineal de aumento de retribuciones a determinados grupos salariales y además tiene una bolsa de productividad que define por objetivos. Algunos dicen: “oiga, reparta la bolsa”; pues, mire, no, porque no se trata de eso, se trata de conseguir mejor calidad en el servicio público sanitario. Se trata, Señorías, de que los recursos públicos deben destinarse, en la medida de las posibilidades de Canarias, a la mejora de la calidad de los sistemas públicos, tanto sanitarios como educativos. En ese contexto, situamos también la decisión de la Consejería de Educación de mantener un sistema que sea útil, que sea válido al propósito que el profesorado demandaba al inicio del curso, es decir, garantizar una cantidad que permita lo que se conoce comúnmente como una cierta homologación salarial, y puedo decir de antemano que con esa cantidad todos los profesores universitarios, cualquiera que sea su categoría, están por encima de los profesores de Enseñanza Secundaria –lo digo para que cuando se hable de homologación lo hagamos con un cierto rigor– y, por otra parte, conseguir que los objetivos de calidad en la evaluación de la docencia, de la

investigación y de la gestión universitaria sean objetivos posibles.

Por tanto, Señorías, ese es el tema del que estamos tratando hoy. Estamos tratando no de un tema exclusivamente salarial sino también de un tema que para el profesorado universitario tiene, es una componente salarial, pero para nosotros es un modo de organizar el sistema de bienestar en Canarias. Para nosotros, para el Gobierno, para este Parlamento debe ser un modo de dirigir los recursos públicos a la satisfacción del bienestar de Canarias, en los servicios públicos con carácter general y en particular en el servicio público de la enseñanza superior. Mayor salario para quienes mejor docencia ejercen, mayor salario para quienes más investigan, mayor salario para quienes más se comprometen con la gestión universitaria.

Eso, Señorías, es construir objetivos de calidad universitaria, que son compatibles, que son compatibles, con la mejora lineal, en la cual estamos supliendo la actividad del Estado mediante un proceso, un procedimiento de consolidación parcial. Si nos pasamos en el procedimiento de consolidación parcial, estaremos haciendo inviable el modelo de evaluación por objetivos y, por tanto, Señorías, estaremos malgastando los recursos públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a hacer un turno, una intervención, por los distintos grupos parlamentarios de quince minutos cada uno.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Buenos días, Señorías. Señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención, explicando el objeto de la comunicación del Gobierno que trae a este Pleno.

Y creo, desde mi punto de vista, y va a ser el comienzo de mi intervención, que usted lo ha centrado en donde se debe originar el debate, ¿no?, que no es solo hablar de lo que significan las retribuciones, las subidas salariales, los reconocimientos de los méritos, las subidas lineales, sino situarlo en el contexto de cuál es el papel social, cuál es el papel que tenemos que buscar nosotros para que en esas sociedades, en esa sociedad del bienestar, la universidad, el modelo público universitario tenga su papel destacado. Y me parece que hay que centrarse, en este caso, en cuál es el papel de la universidad, su influencia en la cultura, en el modelo universitario canario, en la cultura de Canarias y en cuál es la aportación que desde ese ámbito de las enseñanzas superiores se debe hacer a la sociedad canaria. Me parece eso mucho más importante, me parece mucho más importante el

organizar el recurso, los recursos públicos, el dinero de los recursos públicos, al modelo de bienestar, a la sanidad, a los servicios sociales y a la educación, me parece mucho más importante partir de la base de los ingresos que tiene el Gobierno, cómo prioriza en este caso los servicios públicos, cómo destina los dineros a los distintos ámbitos que consolidan la sociedad del bienestar, mucho más importante que el problema, digamos, de fondo de ver, de saber por qué no se acepta la evaluación del concurso de méritos, por qué no se mantiene la subida de 3.000 euros de forma lineal y otros para ser evaluables o por qué no entramos en el conflicto de olvidarnos de eso y mantener, digamos, una subida lineal, sin atender a ningún tipo de criterio. Creo que en la universidad también se tendría que reflexionar en el papel importante que debe jugar todo el profesorado que ahí está hacia la cultura canaria.

Estamos en un contexto donde la cultura está globalizada, donde la única información que nos llega es aquello que se vende en los medios de comunicación o que tiene una buena campaña de *marketing* y, por lo tanto, el papel de las universidades, como agentes que preservan el conocimiento, que preservan la cultura, que preservan aquello que forma parte de la memoria, que nos vinculan con nuestro territorio, que nos vinculan con la historia, con la cultura, creo que el papel es fundamental. Y desde ese punto de vista creo que todos los esfuerzos que se hagan para intentar alcanzar el consenso que significa del Gobierno con los agentes, en este caso profesorado, sindicatos y equipo rectoral, es fundamental.

Y, en ese sentido, me siento participe del patrimonio universitario y creo que, como contribuyente canario, me interesa muchísimo saber en qué sentido van destinados los recursos y me interesa mucho saber si esos recursos finalmente van a servir para que el modelo educativo mejore. Me interesa sobre todo saber si esos recursos van destinados a los profesores que de verdad, en la evaluación de sus méritos, están contribuyendo a que el nivel de la cultura canaria, a que el nivel de la enseñanza universitaria en Canarias mejore. Porque también es verdad –y todo hay que decirlo– que la subida lineal y esa homologación encubierta, mire, también; las discriminaciones a veces salariales entre los titulados superiores en la Comunidad Autónoma canaria –yo lo he vivido desde la Enseñanza Secundaria– son a veces abismales. Y eso también es importante, pero me parece que el modelo educativo se tiene que valorar desde los méritos, tanto docentes, a la investigación como a la gestión universitaria, aquellos que lo deciden hacer.

Por lo tanto, desde ese lado, creo que la apuesta del Gobierno por dejar una parte de esos ingresos sujeta a lo que es la evaluación de los méritos me parece fundamental. Hay que exigir, en todos los sectores de la educación, hay que exigir responsabilidades a lo que aportamos al

sistema educativo. Los recursos públicos tienen que ser controlados y, por lo tanto, hay que saber si los profesores van a clase, si contribuyen a la investigación, si cumplen con las publicaciones, si el absentismo se les controla. Eso también es importante, porque en otros sistemas educativos esa parte ya está controlada. Y, por lo tanto, creo que el eje fundamental de la intervención es: sistema público, sociedad del bienestar, recursos que tiene el Gobierno de Canarias y cómo los vamos a destinar.

Mire, creo que es importante que el conflicto se despolitice. Creo que es importante intentar alcanzar, y en ese sentido creo que la Universidad de La Laguna debe hacer, en este contexto, un esfuerzo importante para alcanzar ese acuerdo, igual que lo ha hecho la Universidad de Las Palmas, aceptando la propuesta última que le ha hecho el Gobierno. Y creo también que en esta Cámara vamos a ser responsables en nuestras propuestas de resolución de intentar dirigirnos al Gobierno, al Gobierno del Estado, para que esa subida lineal, que es competencia en este caso del Gobierno del Estado, pues, también se aplique y se ponga a los profesores universitarios canarios.

Pero, mire, me parece que usted en esta comunicación ha hecho un detalle, digamos, minucioso de todos los esfuerzos que ha dado, de todos –digamos– los pasos que ha hecho el Gobierno de Canarias para intentar adaptar la Ley Orgánica de Universidades, en este caso, al sistema universitario canario. Las leyes, tanto la Ley 11/2003 como el Decreto 140 del 2002, como el Decreto 103/2002, creo que han intentado, digamos, que se adapte la Ley Orgánica de Universidades a lo que es el sistema de las universidades canarias. Y me parece que siempre la tónica general ha sido la de llegar a un acuerdo y a un consenso, ¿no? Es verdad que la aplicación del Decreto 140/2002, que regula el régimen jurídico retributivo al que queda sometido un importante bloque de profesores, especialmente los contratados laborales, y por otro lado, el sistema que regula las productividades y la evaluación de méritos para aplicarles los complementos retributivos y, por otro lado, la aplicación del protocolo de junio de 2004, es en donde se empieza a establecer el conflicto, ¿no?

Da la impresión, visto desde una óptica fuera de la universidad, da la impresión de que se llegó a un momento, por lo complicado que fue aplicar el sistema de evaluación de méritos, y yo lo entiendo, se retrasó demasiado, llegar a acuerdos para ese protocolo, ese año y medio, pues quizás va enrareciendo las relaciones, ¿no?, pero yo al final la conclusión que digo es: no queremos que se evalúe el sistema universitario canario, no queremos que se evalúe la calidad de la enseñanza en Canarias. Y al margen de las subidas salariales que se reivindicuen, de las homologaciones encubiertas, de los acuerdos, es importante que el

Gobierno no ceda ni un ápice en valorar la calidad de la enseñanza universitaria canaria, porque se escapa al control –y lo sufren los estudiantes que están allí–, se escapa al control, a veces algunas carencias y algunas faltas de control y algunas faltas, digamos, de responsabilidad por parte del profesorado que me parecen importantes.

Yo, de verdad, lo de la homologación a veces no lo entiendo del todo, el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias, en qué situación están los sueldos de los profesores, la homologación a nivel de titulaciones sí pero el número de horas de trabajo, de dedicación plena... En fin, todo ese tipo de cuestiones supongo que el Gobierno más o menos las tendrá controladas.

Miren, creo que el Gobierno de Canarias, desde mi punto de vista, ha hecho un esfuerzo importante y por lo menos ha puesto sobre la mesa una propuesta, a la que alguna universidad, la Universidad de Las Palmas, ya ha accedido, pero que en este caso el equipo rectoral de la Universidad de La Laguna, bien por ese referéndum –digamos– que hicieron o bien por otras razones pues no quisieron. Pero me parece que hay cosas importantes ya, una moción que se discutió en el Congreso, a propuesta de Coalición Canaria, donde quedó clarísimo cuáles eran las competencias que tiene el Gobierno de Canarias y cuáles son las competencias que tiene el Gobierno del Estado.

También es muy importante, cuando se reúne la mesa del diálogo, el primer comunicado que saca, donde se dice precisamente y se reconoce que las subidas y las retribuciones, las subidas de retribuciones lineales, solo son competencia del Gobierno del Estado y que es el Gobierno de Canarias el que para poner eso tiene que hacer un estudio de la evaluación de méritos; y que ha hecho una concesión que ayuda a esa reivindicación de la homologación dejando esos 3.000 euros, me parece, creo recordar, fijos, no sujetos, digamos, a ulteriores evaluaciones, que me parece que consolidan, digamos, una parte del proyecto.

Por eso yo en esta situación, pues, me siento, a lo mejor pues probablemente por falta de información, que no entiendo dónde está el problema universitario. No entiendo dónde está el problema universitario, porque creo que en este momento hay que reflexionar hacia el modelo de la universidad pública y que todos somos corresponsables. Como bien decía el consejero, el Gobierno es responsable de establecer los dineros y darle prioridad a los servicios públicos –sanidad, educación y servicios sociales–, pero también hay una responsabilidad de aquellos que vivimos de los recursos públicos de aportar nuestro granito de arena para que el sistema sea, digamos, equilibrado y en ningún momento tenga ninguna fisura. No lo puedo entender.

Entiendo que por parte del Gobierno, probablemente será por falta de información mía –que me disculpen

los profesores universitarios, en este caso los de la Universidad de La Laguna-, pero sinceramente, señor consejero, creo que la comunicación que usted trae se asienta sobre la realidad de cuál es el problema que tenemos en Canarias con el modelo de bienestar. No se puede tirar de la cuerda, y lo digo porque también vivo en el ámbito de un ayuntamiento donde estás en la parte ejecutiva y sé lo que significa continuamente el tirar de la cuerda, donde en lo único que vamos a destinar recursos son para los capítulos de personal, personal, y nunca para mejorar la calidad de los servicios que estamos dando. Y creo que el que el Gobierno de Canarias dé un golpe de timón y sea valiente y mantenga una postura, donde dice “ésta es mi capacidad de esfuerzo, puedo destinar estos dineros y esto ahora se tiene que equilibrar con la dedicación y con los méritos de los profesores”, me parece muy valiente. No se puede crispas a la sociedad con insinuaciones de crispaciones, de huelgas, a veces de alentarles a hacer peticiones que no se ajustan a la realidad de una Comunidad Autónoma, que los recursos que tenemos son los que tenemos.

Y en ese sentido creo que la postura del Gobierno me parece que ha sido bastante valiente. Los recursos públicos son los que están y el Gobierno tiene que diseñar sobre sus prioridades. La educación es una prioridad y hasta ese punto hay que seguir trabajando para mantener un modelo público cada vez más competente. Pero también es verdad que exijo como ciudadana controles, exijo que la calidad de la evaluación sea controlada... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría.

Por favor, Señorías, es imposible escuchar. Gracias.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

En definitiva, nosotros desde nuestro grupo parlamentario decirle, señor consejero, que el modelo de bienestar en Canarias hay que mantenerlo, que los servicios públicos es lo que nos coloca en el lugar de que somos una sociedad avanzada, de que somos una sociedad moderna. Que dentro de los recursos públicos el sistema sanitario, digamos, es el referente de lo que nosotros entendemos sociedad de bienestar, pero que inmediatamente al lado de él está el sistema público de enseñanza, y el sistema público de enseñanza universitario es fundamental para consolidar, digamos, los niveles formativos superiores en el archipiélago canario. La universidad tiene mucho que decir. Es una guerra, es un planteamiento donde la reivindicación es puramente económica, pero la universidad, desde mi punto de vista, tiene que jugar otro papel central, que es el de preservar y sacar a relucir los valores culturales de Canarias, de nuestra historia, de aquellos que nos

vinculan con el territorio, aquellos que nos hacen poner la memoria de dónde venimos, y creo que ese papel también como dinamizador y como referente de la cultura en Canarias todavía lo tiene que jugar. Y hay que salir de estas pequeñas luchas, que son importantes y se van logrando, para centrarnos en el papel del conocimiento y del saber.

Yo exijo, y nuestro grupo parlamentario, que los enseñantes universitarios, los profesores universitarios de todos los niveles deben estar a la altura de lo que les demanda la sociedad: rigurosidad, formación, dedicación, investigación y por supuesto también contribuir a lo que es la gestión en el sistema público universitario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días.

Voy a empezar por donde acabó el señor consejero, cuando plantea que, pues en un discurso un poco vamos a llamarlo simple al final, que determinadas personas, determinados grupos políticos estamos en aquellos lugares donde existe conflicto social. Y yo le recuerdo una frase de Quevedo que decía que los amigos son como la sangre, que va a la herida sin que se le pida, y la Oposición tiene que estar donde un grupo de personas esté disconforme, tenga un problema, solo para poner, para oír, para discutir, para debatir y para transmitir, y para transmitir también. Esa es nuestra labor como Oposición cercana a los ciudadanos.

Dicho esto, señores, Señorías, decir que el hecho de que estemos hoy aquí en el Parlamento de Canarias debatiendo el nuevo sistema de complementos retributivos del profesorado universitario no es más que la constatación de un fracaso político. Ya este tema se ha discutido, usted lo ha cerrado, y hoy lo trae nuevamente aquí. El de usted, señor consejero de Educación, que genera un problema, un problema que no existía y que se ha ido enquistando y empeorando como consecuencia del inmovilismo y su nula capacidad negociadora. Es más, la realidad no es que el Parlamento en este momento esté abordando el sistema de complementos porque ya está aprobado, lo cierto es que lo que se busca desde su posición como consejero y desde el Gobierno de Canarias es que la Cámara regional, que el Parlamento, apoye un acuerdo que se ha cerrado en falso y unilateralmente. Un conflicto que además trasciende el ámbito salarial, que es donde interesa situarlo, y ese ha sido el error, señor consejero, tanto de usted como del presidente del Gobierno, el señor Adán Martín. Ninguno ha sabido ver el trasfondo del conflicto generado por el Gobierno, pues el profesorado no está demandando, señor Ruano, ni generosidad ni sistemas de complementos benéficos.

Lo que los profesores vienen reclamando es un sistema justo, que mida el esfuerzo, la calidad y la capacidad del profesorado a la hora de reconocer su trabajo comprometido y honesto.

Y es mucho más que eso, durante el año que lleva abierto el conflicto el profesorado de la universidad ha buscado recobrar la autoridad que merece como recursos humanos, imprescindibles para afrontar el cambio que la incorporación al espacio europeo del conocimiento requiere de las universidades canarias y españolas.

Volvemos a insistir como en ocasiones anteriores, y además se ha vuelto a plantear el tema –es una pena– en esos términos: el profesorado de nuestras universidades nunca se ha negado a ser evaluado, ¡nunca! Se evaluó en 1999, se evaluó, con una evaluación interna, pasando expediente por expediente por el Consejo Social. Y, mire usted, en ese momento fueron 1.155 profesores los que alcanzaron los 6.000 euros en complementos, menos, menos que las dos últimas evaluaciones externas hechas por la agencia de acreditación: la del año 2002, donde fueron 1.235 –más que la anterior– los que alcanzaron los 6.000 euros y la del 2004, donde fueron 1.214 los que alcanzaron esos 6.000 euros. Por lo tanto, el profesorado universitario no se ha negado nunca, nunca, a ser evaluado, y creo que no hay ningún otro funcionario de la Comunidad Autónoma canaria que haya sido evaluado tantas veces como el profesorado universitario. Primera cuestión que hay que aclarar y que hay que poner sobre la mesa.

Lo que no permite el profesorado universitario es que se mida la calidad con un protocolo o, lo que es lo mismo –y es aquí donde está el problema–, con un instrumento que evalúa todo lo contrario, que evalúa todo lo contrario, y al que se han opuesto, pues, sindicatos como Fete-UGT, Intersindical e incluso la propia institución lagunera. Este modelo que ha diseñado, y es donde está el problema, en el diseño, en el instrumento que evalúa la calidad, no en que los profesores no quieran evaluarse, y le voy a poner algunos ejemplos. La investigación, se evalúa al peso, no se evalúan los resultados de los proyectos de investigación, se evalúa el número de proyectos de investigación a los que se hayan presentado. No se evalúan cuestiones como la coordinación con el área de Secundaria, se deja fuera; se infravalora... En ese sistema que usted dice que mide la calidad, y que es el problema, no es un problema salarial, es un problema de protocolo, del instrumento que se utiliza para medir la calidad, lo que pasa es que es más fácil llegar a la opinión pública planteando al profesorado, exclusivamente midiendo sus reivindicaciones en términos salariales, pero ese no es el trasfondo del problema. Y ese instrumento, por ejemplo, da mucho más valor a una página *web* que a la docencia y no debemos olvidar que nosotros tenemos una universidad presencial.

Y así podría seguir poniendo muchísimos ejemplos.

Y aquí está el trasfondo de todo el problema, que cuando se pone en marcha todo un sistema de incentivos que miden la productividad, la definición de aquellas actividades, que está dentro del protocolo, dentro de ese instrumento, lo que se va a valorar, además de ajustarse a lo que realmente quiere, a lo que realmente usted quiere medir, el protocolo, además de ajustarse a los valores de calidad, debe estar claramente asociado a otra cuestión, y es a los objetivos hacia donde se quiere orientar la universidad. Porque la productividad del profesorado debe estar orientada en la misma línea en que la universidad quiere orientar su función, potenciar su función. Y, por lo tanto, esto está asociado claramente con la autonomía universitaria y de esta negociación del protocolo no se puede excluir, excluir, a la institución como se hizo con el rector de la Universidad de La Laguna. Sin embargo, se ha preferido instalar a la opinión pública en una confusión permanente, pues les ha desconcertado desde el principio la posición del profesorado universitario, porque, claro, al plantearlo en términos salariales, pues, mire, pueden llegar a 1.900 euros... Es que ese no es el debate, ese no es el debate. Y como ha habido desconcierto, y como ha habido desconcierto con la posición del profesorado universitario, se ha jugado a confundir, a confundir porque es un tema complicado, y toda la estrategia se ha basado en la confusión. Incluso se ha dicho, se ha dicho, que el Partido Socialista, que el Partido Socialista, ha estado manipulando en este conflicto.

Pero además se ha llegado más lejos. En este conflicto se ha llegado a retrasar la firma del contrato-programa como medida de presión para conseguir que el rector de la Universidad de La Laguna se enfrentara con el profesorado y suscribiera un acuerdo de complementos, que fue rechazado en un referéndum democrático por el 70% de los profesores de la institución docente.

Y no les importa cerrar, señor consejero y señores del Gobierno, y excluir a la Universidad de La Laguna cuando esta institución docente atraviesa una precaria situación causada por el déficit de tesorería motivado por el bloqueo, ¡por el bloqueo!, que durante casi un año de negociaciones ha sometido este Gobierno a las dos universidades. Porque hay que dejar claro, señor Ruano, el chantaje al que usted ha sometido a las universidades, condicionando la aprobación del nuevo sistema de complementos a la negociación del contrato-programa. Esto es poner los intereses partidistas por encima de los intereses generales y por encima del bienestar social de los ciudadanos y de las universidades canarias, señor consejero.

Es, por lo tanto, su Gobierno, señor consejero, el que ha politizado el conflicto. Usted, señor Ruano, y no el profesorado de la universidad. Lo único que

se ha hecho es poner en evidencia los pasos erróneos que estaba siguiendo el Gobierno en este conflicto. El desespero, la carencia de capacidad negociadora y de diálogo con los discrepantes los lleva a emprender una estrategia política ya agotada y recurrente por parte de este Gobierno. El presidente de su partido, intentando desviar la atención hacia el Gobierno central, presenta una propuesta en el Congreso, y yo creo que ahí la propuesta no sirvió para nada porque la ministra, desde luego, puso las cosas en su sitio. Les dijo: “mire, el sistema de complementos retributivos que usted está diseñando fue una...; además la introdujo usted como una modificación dentro de la ley del Partido Popular, de Universidades, del Partido Popular y apoyada por Coalición Canaria. Por lo tanto, sabrá usted qué es lo que ha incluido dentro de la ley y sabe usted perfectamente que el sistema de complementos es un problema de las comunidades autónomas y no compete al Estado”. Eso fue lo que le dijo la ministra al señor Rivero, que, pues, bueno, un poco lo dejó en su sitio. Lo que sí generó esa propuesta fue más confusión, ¡más confusión!, porque el tema de los complementos universitarios en Canarias es un problema de las comunidades autónomas. Lo que ustedes llevaron al Estado es el problema de las retribuciones básicas del profesorado, que todos sabemos que es un problema estatal y que ahora mismo, pues, su director de Universidades –y al que veo a través del cristal–, pues, ha pedido al secretario de Estado, junto con que amplíe la horquilla para la subida de las matrículas, para la subida de las matrículas universitarias, pues, ha pedido las matrículas para la subida de las matrículas universitarias, pues, ha pedido que se cambie el decreto de retribuciones básicas. Y en eso está en negociaciones con los sindicatos la Secretaría de Estado. No miro (*Ante los gestos e indicaciones del señor consejero de Educación, Cultura y Deportes con un documento desde su escaño le muestra.*) porque realmente es a través del director general de Universidades al que se le ha pedido al secretario de Universidades a nivel nacional esas dos cuestiones, y sabe que son cuestiones distintas, ¿por qué las mezclan?, para generar más confusión. No se trata de eso, se trata de discutir cómo se va a evaluar al profesorado universitario en Canarias, de qué manera vamos a medir la calidad.

Por eso, y le digo, que la legislación actual deja claro que el salario base y el complemento de destino son competencia del Estado, pero que la Comunidad Autónoma a través de los consejos sociales puede aprobar complementos retributivos al profesorado que después de ser evaluado por una agencia externa pueden declararse consolidables, y eso sí es competencia de la Comunidad Autónoma. Además, mire, usted nos da la razón, porque al final ha planteado 3.000 euros consolidables dentro de los complementos. Por lo tanto, asume que puede

consolidar. Y la consolidación es una subida lineal, señor consejero, y ahí está su contradicción. Su contradicción. Usted ha planteado 3.000 euros de subida lineal, consolidables.

Desde luego, este Gobierno tiene una extraña manera de entender el consenso pues desde el principio incumple sus propias reglas del juego. Ya esto se lo he dicho (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Como ejemplo, el borrador de complementos, que es el tema de discusión. El instrumento que mide la calidad debió ser elaborado por una comisión previa, recogida en el Decreto 103/2002, de 26 de julio, que regula la Agencia Canaria de Acreditación en el punto 11.2, en la que debió intervenir la Universidad de La Laguna. Y usted al rector de La Laguna le puso el protocolo del instrumento, el instrumento que mide la calidad, encima de la mesa el mismo día y le dijo o se aprueba o no se aprueba. Pues, evidentemente, si usted no negocia conmigo yo me abstengo. Es un problema de diálogo y de negociación. Sin embargo, usted todavía no ha explicado por qué decide empezar la casa por el tejado y lo hace de esa manera.

En junio de 2004 el claustro ya, antes de que usted publicara el protocolo en el BOC, manifestaba su desacuerdo con el borrador. Y, pues, la inflexibilidad llegó a plantear –se complicó el conflicto–, una moción de censura a la junta de personal docente. Y, bueno, que ha acabado como...

Una muestra de este diálogo, el que usted insiste haber mantenido, son los 200 recursos que ahora mismo tiene pendientes en la Agencia de Acreditación.

Mire, señor consejero, el Partido Socialista de Canarias espera que anteponga los intereses generales de la enseñanza superior en Canarias a los personalismos que han llevado a mantener en conflicto permanente a las universidades. De lo contrario, señor presidente, señor consejero, deberá asumir la responsabilidad de que sean los alumnos las víctimas últimas de los errores que ha cometido el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos un cambio de actitud del Gobierno en el tratamiento de los recursos humanos de las universidades canarias, a las que hay que exigir resultados, pero también reforzar el prestigio de su profesorado, para corregir actuaciones precipitadas y equivocadas por parte del gabinete del que usted forma parte.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo.

El mantenerse en posiciones enrocadas, inflexibles e inmovilistas en temas que afectan al interés general de los ciudadanos y ciudadanas canarias por justificar el error de un consejero y culpabilizar al que discrepa con mensajes engañosos es propio de gobiernos miedosos e inseguros, que temen más a la censura de la opinión pública porque peligran su poder

y que responde a los intereses partidistas y particulares frente al de todos los canarios, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

En primer lugar, quisiera agradecer al señor consejero, al señor Ruano, pues, la claridad con la que nos ha presentado esta comunicación en el día de hoy. Una comunicación sobre un tema que ha generado un problema cuya solución, tal y como manifesté en su día, hay que buscar entre todos, pues, al fin y al cabo la eficiencia de la universidad canaria tiene que ser un objetivo permanente que debe preocupar a todos y cada uno de los componentes de nuestra sociedad. Y decía que hay que agradecer la claridad de la exposición del señor consejero, pero sobre todo también la decidida voluntad de la Consejería de Educación de no imponer su posición a la de los que, pues, disienten con la actual situación retributiva de nuestros profesores universitarios. Creo honradamente que la exposición del señor Ruano se puede calificar sobre todo como muy objetiva.

Pero, sin entrar en el terreno de delimitar responsabilidades, puesto que no es ésa mi voluntad, sí que quiero volver a decir que lamento los perjuicios que este conflicto ha causado de manera irreparable a los alumnos de la universidad canaria. Y también lamentar sobre todo la duración de esta conflictividad laboral, que al fin y al cabo, pues –vuelvo a repetir–, pagaron los alumnos de nuestras universidades.

En el Grupo Parlamentario Popular, que me honro en representar en estos momentos, tenemos absolutamente claro que para que la universidad funcione sus servidores deben estar debidamente incentivados. Vivimos unos momentos en los que el buen funcionamiento y prestigio de nuestras universidades –tengo que decir que conseguido tras un largo proceso negociador, y de eso los habitantes de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria sabemos mucho, sobre todo porque ese proceso fue realmente una ardua tarea, sobre todo en la creación de la Universidad de Las Palmas–; decía que vivimos unos momentos en los que nuestra universidad debe ser algo así como el crisol en el que se van a formar las futuras generaciones de canarios y canarias y que además exige que esta institución tenga un funcionamiento modélico, pero sobre todo también una imagen impecable.

Hablaba en esta Cámara, hace ya algún tiempo, sobre este mismo tema y animaba a la generosidad de la Administración, pero también solicitaba a la otra parte sobre todo un ejercicio de realismo. Decía aproximadamente que ejerza quien tenga que

hacerlo la reivindicación pero también de manera realista. Yo no tengo la menor duda, y así quiero hacerlo constar, que doy por hecho que ha existido buena voluntad por ambas partes, pero también el sentido de la responsabilidad obliga a expresar que difícilmente se puede exigir a un representante de un Gobierno que, en contra de lo que dispone la Ley Orgánica 6 del 2001, del 21 de diciembre –la LOU, para que podamos entenderlo mejor–, asuma unas responsabilidades que la legislación vigente atribuye al Gobierno del Estado, pues está claro que el régimen retributivo del profesorado de las universidades lo fija el Gobierno del Estado y a las comunidades autónomas les corresponde establecer el sistema de retribuciones adicionales en función a la evaluación de los méritos individuales de cada profesor. Lo que hace referencia sobre todo –ya se ha comentado aquí– a los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión.

Y a eso y no a otra cosa es a lo que se ha dedicado el Gobierno de Canarias. La voluntad de este Gobierno y de su consejero de Educación fue a mi juicio la de intentar el camino del consenso. Se encontraba frente a una tarea, la de aprobar una serie de normas legales, y buscó –entiendo que consiguió–, pues, un amplio consenso tras una ardua tarea de diálogo y debate. La aprobación del Decreto 140 de 2002, sobre el régimen de personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias, fue uno de los primeros escollos que se solucionaron sobre la base de esa política de diálogo y consenso.

El mencionado decreto, que, como saben sus Señorías, regula, por una parte, el régimen jurídico y retributivo de los profesores contratados en régimen laboral y, por la otra, establece un sistema de retribuciones adicionales relacionadas con la productividad, y además que se aplica a todos los profesores, sea cual sea su régimen de contratación, pues bien, ese decreto contemplaba la entrada en vigor del nuevo modelo retributivo en enero del presente año, como bien se ha explicado aquí. Antes de esa fecha, había que, digamos, establecer un protocolo de evaluación de méritos y ese protocolo, una herramienta puramente técnica, fue negociado con la Agencia Canaria de Evaluación, con los equipos de gobierno de nuestras dos universidades y con los representantes sindicales. Creo, por tanto, que está más que justificada la voluntad de consenso del Gobierno canario y, por supuesto, de su consejero de Educación.

No quiero tampoco reiterar las explicaciones que aquí se nos han dado por parte del consejero y también por parte de otros grupos parlamentarios, pero sí creo que sería bueno explicar, pero explicar claramente, cuál es la posición de nuestro grupo. En primer lugar, decir que compartimos evidentemente lo que dice el Decreto 140. Y además me gustaría, si me lo permiten, leer dos párrafos del apartado 2 porque creo que son bastante clarificadores.

Por una parte, dice: “Los complementos retributivos son un instrumento extremadamente importante para incentivar de manera inmediata el incremento cualitativo de la actividad docente e investigadora y de gestión del profesorado de las universidades canarias, además de un estímulo individualizado al profesorado”.

“En ningún caso constituye un mecanismo para mejorar indiscriminadamente las condiciones salariales del personal docente e investigador de las universidades. De hecho la generalización de los complementos entre el profesorado es una idea contradictoria con su propia esencia y finalidad, pues lo que se pretende con los mismos es retribuir la excelencia docente, investigadora y de gestión, que es la que se aparta justamente de la regla general”.

Creo que aquí queda perfectamente definido, en estos dos párrafos, la voluntad del legislador. Se definen los complementos como lo que son: un premio a la excelencia. Lo que pasa es que cuando las primas, los complementos, etcétera, se generalizan, pues, a lo mejor pierden de inmediato su finalidad. Se trata, sobre todo, de legislar sobre unos complementos que van a premiar a los que más se destaquen, ya sea en el ámbito de la gestión como en el docente o en la investigación, sin que sean –digamos– incompatibles.

Por tanto, entiendo que el problema que se ha generado es más debido a un deseo –yo así lo expreso–, a un deseo de mejora salarial, que en eso posiblemente pues muchos estaríamos de acuerdo, yo creo que casi toda la sociedad, esto pues es un deseo generalizado que vivimos día a día y que yo puedo entender; pero creo que se puede afirmar que se ha seguido un camino equivocado. No pueden los complementos, sin duda, solucionar una situación salarial por muy injusta que ésta nos pueda parecer. Yo creo que esa no es la herramienta a utilizar ni el Gobierno de Canarias tampoco el llamado a componer o a resolver esta situación, toda vez que la legislación vigente atribuye esa responsabilidad al Gobierno del Estado, como ya hemos visto con anterioridad.

Sin duda, todos estamos de acuerdo –y así se ha expresado– que premiar la calidad de la docencia debe ser una finalidad prioritaria. A nadie se le escapa que de las áreas de gestión de la universidad posiblemente la docencia sea la que tenga un reconocimiento, un reconocimiento menor. Quizás cuando hablamos de gestión e investigación, pues, bueno, esto tenga un reconocimiento que trasciende fuera de la universidad, pero, bueno, posiblemente la satisfacción a los que cada día se dedican a la docencia pues también venga por ese reconocimiento al trabajo que dan los alumnos.

La señora Déniz hablaba de la importancia de que se despolitice ese asunto, y créame, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo con usted, porque desde el primer momento si se ha visto, si hay una cosa que ha

estado clara, es precisamente esa politización de un asunto que no debería haber trascendido más que, sobre todo por el cumplimiento de un protocolo que estaba establecido.

Yo creo que es importante, muy importante, señalar que la oferta del Gobierno canario, dentro de los límites de nuestra realidad, es una oferta que se puede calificar de muy generosa. De hecho, parece ser –como bien ha explicado el señor consejero–, esa oferta convierte a nuestros profesores en los mejor retribuidos del conjunto de España, pues bienvenido sea ese esfuerzo presupuestario si con él conseguimos una mejora sustancial en la calidad de nuestra enseñanza superior que, al fin y al cabo, creo que éste es el deseo de todos. Yo puedo entender y comprender perfectamente que cuando se trata de asuntos que tienen que ver con las retribuciones, a pesar de que las dos partes pongan todo su buen hacer, toda su buena voluntad, estas situaciones tienden a enconarse, y yo creo que esto es lo que ha sucedido con este asunto.

También sé que a este acuerdo se le ha atacado desde dos puntos de vista diferentes. Al parecer se ha querido presentar un modelo retributivo anterior como mejor para los intereses de los profesores universitarios, y ese argumento posiblemente se ha visto superado por este mismo proceso –yo también diría un largo proceso– de la presente negociación. Por lo tanto se han acordado una serie de tramos en los complementos retributivos que garantiza, en aquellos profesores que alcancen el máximo posible, es decir que alcancen la máxima excelencia en el desarrollo de su trabajo, se les garantiza un máximo de 7.900 euros anuales por este concepto, como bien ha explicado este punto el señor consejero. Por lo tanto, el modelo retributivo que aquí presenta la consejería responde escrupulosamente a lo que la legislación vigente marca a estos efectos. No se puede pretender desnaturalizar el concepto de los complementos, consolidando éstos de una manera, digamos, generalizada y, por qué no decirlo, lineal. Los complementos, por su propia naturaleza, persiguen premiar –como he dicho anteriormente– a aquellos que se destaquen en su quehacer profesional; el intentar solventar una mejora salarial en base a utilizar los complementos no es positivo para nadie.

Yo realmente insisto en que evidentemente se han creado para que los profesores que acrediten una mayor dedicación a la docencia, a la investigación y también a la gestión, puedan obtener unas mayores retribuciones, y desde luego lo que no pueden servir es para enmascarar otros asuntos. Entiendo que se ha hecho todo lo buenamente posible –de hecho, se ha garantizado que aquellos profesores, positivamente evaluados y que tengan dedicación plena van a percibir los 3.000 euros brutos–. Creo que por tanto ha sido voluntad del Gobierno de Canarias y del consejero de Educación solucionar este conflicto desde la generosidad y también desde

el consenso, aunque, naturalmente, la generosidad siempre hay que ejercerla desde el realismo político.

De todas maneras, ya se sabe que la política es el ejercicio de lo posible y nuestra Comunidad Autónoma necesita una universidad servida por unos profesores –y además eso me consta– entregados en cuerpo y alma a su labor, y por tanto deben estar bien retribuidos. Pero el límite de la generosidad, Señorías, lo impone nuestra realidad, nuestras reales posibilidades, que creo que es lo que se ha hecho.

Manifiestan algunos profesores que la calidad de la enseñanza ha mejorado notablemente en la universidad canaria, y yo creo que es cierto, pero me van a permitir que añada que espero todavía mucho más de esa universidad, que la sociedad canaria necesita –y la necesita ya– que sea capaz de crear un colectivo de universitarios y universitarias mejor formados y que en su día sirvan a esta sociedad.

Por tanto, y por resumir, desde el Grupo Popular entendemos que se ha llevado a cabo un largo y difícil proceso de negociación; que ese proceso se ha llevado desde la voluntad política del diálogo y del consenso; que, existiendo unas mejoras de demandas salariales justas de los profesores universitarios, algún colectivo ha intentando buscar a lo mejor un atajo un poco impracticable, como es el de utilizar los complementos de forma lineal, y opinamos que es de imposible aplicación utilizar esos complementos retributivos a la finalidad buscada por un colectivo concreto.

Yo quiero terminar felicitando al señor consejero, felicitarlo por traer esta comunicación al Parlamento de Canarias, traerla precisamente en estos momentos, porque solo puedo calificarla como una actitud de valentía.

Por lo tanto, felicidades y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Con la venia, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Bien, nuevamente volvemos a tocar hoy este tema tan debatido y tan importante en el sistema educativo canario.

De antemano muchas gracias, señor consejero, porque hoy nuevamente nos ha demostrado usted que está trabajando en el camino correcto y cumpliendo con la legalidad vigente, como decía la compañera que nos ha precedido en la palabra.

Efectivamente, el tener que cumplir la nueva Ley Orgánica de Universidades, que atribuye a las comunidades autónomas las competencias de desarrollo normativo, da lugar a que el Gobierno de Canarias tenga que sacar esas tres normas, que aquí ya se han mencionado: la que regula los Consejos Sociales y coordinación del sistema

universitario, la del 4 de abril; el Decreto 140, sobre el régimen de personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos y, cómo no, también la Agencia Canaria de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria, porque si no incuestionablemente nos hubieran evaluado desde fuera.

Y nos consta, señor consejero, señoras y señores diputados, que efectivamente, estamos de acuerdo, la consejería ha tenido voluntad de negociar, otra cosa es que no se quiera ver. No estamos de acuerdo, ni muchísimo menos, con que aquí ha habido inmovilismo, que no ha habido voluntad de negociar, porque las mencionadas normas pasaron por el debate y por el consenso. Otra cosa es que siempre hay alguien que no quiera consensuar porque no está de acuerdo. Y eso fue con la universidad canaria, con la comunidad, con los rectores, representantes de las universidades y con los representantes sindicales. ¿Que todos no quieren entrar en el acuerdo?, pues también son imposibles los acuerdos a veces por unanimidad, como también puede ser imposible que haya, por ejemplo, contaminación cero, porque respiramos.

Como se señala en esa comunicación que hoy tenemos aquí, el contenido de las normas que se aprobaron fue crucial, por el hecho de que todos los interlocutores eran conscientes de que había que consensuar al máximo y además, como es natural, cediendo, porque la negociación, si no hay concesiones recíprocas y transacciones, pues, en temas tan delicados como éste, la situación se hace inviable. Y la verdad es que se negoció, y que se negoció ese protocolo, que además corría el tiempo y la aprobación es verdad que fue compleja, es verdad que se tardó año y medio y que además terminó a final de curso y cuando había bastante tensión.

¿Por qué?, ¿por qué se negoció? Porque hay un nuevo sistema de complementos que se aceptaron, porque no suprimía un recorte generalizado ni lo suponía, sino que garantizaba que el profesorado con más dedicación percibiera más altas retribuciones, de lo que se trata en los complementos, para lograr una mayor calidad de causa-efecto.

El resultado es que efectivamente fue aprobado en junio de 2004. Y en ese Consejo Rector de la Agencia Canaria de Evaluación y Acreditación Universitaria hubo una excepción, está en su derecho, pero no quiere decir que el Consejo Rector no la aprobara sino que el señor rector de la Universidad de La Laguna se abstuvo. Pero, sin embargo, luego sí firmó y suscribió el 9 de junio el acuerdo, en donde efectivamente hubo un sindicato que no estuvo de acuerdo, de los que estaban representados en la junta de personal, que fue un sindicato de la Universidad de La Laguna, concretamente Intersindical Canaria.

Bueno, los costes del sistema cofinanciado y la mayor parte por la consejería, y quedaron claros. Y esa evaluación tenía que cumplir un tiempo

determinado, una presentación de unas solicitudes y el 31 de diciembre teóricamente tenía que estar terminada. Pero, miren ustedes, ahí surgió un descontento, un proceso de asamblea y se trata de suprimir, pues, unos representantes que habían acudido a unas elecciones por una asamblea de profesores. Están en su derecho, pero, miren, las asambleas de profesores –recordemos– pedían una homologación, decían que el Gobierno de Canarias tiene con ellos una deuda del año 1999, y nosotros desde aquí recordamos que esto no era cierto. Porque ¿qué homologación se había hecho en Canarias? Pues se había hecho la homologación de la Enseñanza Elemental y Media, que era el lenguaje de entonces, siendo consejero de Hacienda don José Miguel González, nuestro actual portavoz, y esto sí era coherente y viable, porque eran funcionarios propios, y los de las universidades canarias no lo son, lo son del Estado, por lo tanto no puede haber el mismo procedimiento.

Por ello la homologación del profesorado siempre ha sido competencia estatal, y ahí, aunque se interprete de otra manera, también hay que decir que la moción fue aprobada por abrumadora mayoría en el Congreso de los Diputados. La señora ministra puede interpretar lo que sea, pero eso ocurrió el 19 de octubre de 2004, ante aquella interpelación que hizo nuestro representante, en donde se decía claramente se instaba al Gobierno a abordar una mejora de las retribuciones generales del profesorado universitario en el ejercicio de sus competencias; por lo tanto, quedó despejada la duda a quién correspondía esa competencia, otra cosa es que el Estado tenga que buscar la financiación para aumentar las retribuciones básicas, que es de lo que se trata.

Bueno, y unos días antes, ya se ha mencionado, el señor consejero de Educación informa al Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias le apoya con toda una declaración, que en fin, no vamos a tratarla, está en la comunicación. Por lo tanto, descartada esa homologación, se convoca a una mesa de diálogo puesto que incuestionablemente hay un conflicto, y la consecuencia de que hay una inviabilidad, no hay camino a este... a lo que solicita el profesorado en huelga, puesto que la legislación lo impide, tras la moción aprobada en el Congreso de los Diputados, y el señor consejero, efectivamente, hizo ese llamamiento para empezar un proceso de negociación, porque efectivamente se estaba haciendo un grave perjuicio tanto a los alumnos como al sistema universitario.

Bien, esa mesa se constituyó el 4 de noviembre, y allí se incorporaron una serie de representantes de todos los sindicatos en representación de las juntas de personal docente e investigador, los viceconsejeros de Educación y el consejero. El primer acuerdo de la mesa fue ratificar el tema de que el régimen de retribuciones no vinculado a la evaluación de méritos individuales es competencia del Estado.

Descartado ya el proceso de homologación, se fue a tratar el resto, y se fue a trabajar, a trabajar adelante ¿por qué?, porque se trataba de resolver los problemas, porque lo que había que hacer era redundar positivamente en la mejora de la calidad del servicio público de la enseñanza superior, que es lo que obliga también la LOU, cuando condiciona expresamente que esos complementos retributivos tienen que ir a la evaluación de méritos individuales, y a partir de ahí el debate de la mesa se centró en la cantidad que los profesores positivamente evaluados podían acceder y podrían consolidar para el futuro. La mesa se reunió semanalmente, y se interrumpió hacia mediados de diciembre –el señor consejero lo dijo antes– por aquel hecho, en donde se revocó a los representantes de La Laguna por la asamblea que el profesorado realizó en su momento.

Pero bien, todo esto planteó un problema, ajeno y conectado también directamente, y se reanudaron las sesiones sin la presencia en lo sucesivo, después del informe correspondiente, de los representantes sindicales del profesorado.

Se inició el proceso de evaluación, como aquí se ha mencionado, y sin lugar a dudas está constatado, ya en su día se trató, de que se consiguiera un proceso por el cual supone que el profesorado sale mejor retribuido con estos nuevos complementos, porque un 40% del profesorado de las universidades cubren el máximo, 7.900 euros, y que un 61% cobre más de los 6.000 que hasta ahora solamente podía obtener como máximo.

No vamos a entrar en el tema, el nuevo sistema consideramos que es mejor y que a quien tenga más dedicación en docencia, en investigación y en gestión se paga más: por lo tanto, a quien más trabaja. Por todo lo expuesto, y lo negativo de algunos miembros de la mesa de diálogo no quieren aceptarlo, pero siempre en este proceso es el mismo. Sin embargo, sin embargo, tenemos que apoyar decididamente que este es el camino correcto, que se ha consolidado esos tres primeros tramos para que el profesor... aquel profesorado que viene de atrás, que ya aquí se ha explicado perfectamente con esos 3.000 euros brutos anuales para el profesorado en dedicación plena, y bueno, lo que sí está claro, lo que sí está claro es que, y tratando de resumir y no volver a tocar lo que anteriores compañeros han expresado y explicado muy bien, además del magnífico informe del señor consejero, es que las universidades públicas canarias se financian de manera casi exclusiva con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y por ello, y por ello es un patrimonio de todos los canarios, y si algunos representantes no están de acuerdo, pues ese tema hay que asumirlo.

Este sistema de complementos retributivos ha puesto al Gobierno de Canarias en una situación de actitud generosa ante el sistema universitario, y es el más generoso de todos los vigentes en España.

Y si cogemos los datos, y si cogemos los datos de la CRUE, que es el Consejo de Rectores, lo podemos ver claro, porque estamos hablando de datos externos al Gobierno de Canarias; y, bueno, miren ustedes, con respecto a la financiación aportada –y hablo de la memoria del año 2002-2003– por el Gobierno de Canarias la financiación en comparación con las restantes comunidades autónomas, es el que más dinero aporta a sus universidades en relación con el Producto Interior Bruto. La relación entre dinero que aporta y el número de estudiantes matriculados es la segunda más alta del Estado. Señores, la segunda más alta del Estado. ¿Es Canarias la segunda región más rica del Estado?, ¿de qué estamos hablando? Aquí anteriormente una compañera hablaba de la responsabilidad y hasta dónde se puede llegar en los Presupuestos y en las asignaciones. Es más, el gasto por alumno que financia el Gobierno de Canarias es el segundo más alto de España. Tengan en cuenta que el primero es La Rioja –ya anteriormente el señor consejero mencionó la peculiaridad–. La financiación aportada en relación al número de estudiantes que acaban la carrera indica que Canarias es a la que más caro resulta un estudiante egresado, es decir, que termina la carrera. Un 60% por encima de la media del Estado.

Miren, recursos propios de las universidades canarias. Aquí hay mucho que hacer. Las universidades canarias son las que menos ingresos obtienen por recursos propios, 12'93% del Presupuesto; son las que menos ingresos reciben por la prestación de servicios, de toda España, 1'86%; las que más recursos públicos reciben, más del 85%; son las que más caro cuestan a los ciudadanos entre todas las universidades públicas españolas, y lo estamos asumiendo. ¿Cómo es que no hay generosidad? ¿De qué estamos hablando?

Gastos de las universidades. Las canarias son las segundas que más dinero dedican a gastos de personal –y entiéndase sueldos y salarios de todas las universidades públicas–, 71'5% del total de los presupuestos. Y en relación con el número de estudiantes, son las que más gastan en personal. Por otra parte, las que menos dinero destinan a gastos en bienes corrientes para el alumnado, por ejemplo, ordenadores, libros para alumnos, de toda España. En relación con el número de estudiantes, nuestras universidades gastan un 26'77% menos que la media del Estado en bienes y servicios.

Y consideramos necesario poner todos estos datos para darnos cuenta dónde estamos y hasta dónde podemos llegar y qué es lo que se ha hecho y cómo se ha hecho. El 66% de la plantilla de la Universidad de La Laguna y el 60% de la de Gran Canaria son funcionarios y su régimen retributivo es competencia del Estado, por imperativo legal. Las únicas competencias, por lo tanto, que tiene el Gobierno de Canarias es esta retribución de complementos. Por lo tanto, somos

la segunda Comunidad Autónoma que gasta más en pagar complementos retributivos, como hemos demostrado anteriormente y como aquí se ha dicho, en el número de profesores. En términos absolutos, dinero invertido, la tercera que más gasta, detrás únicamente... ¡Fíjense!, fíjense el volumen y la capacidad de presupuesto de Madrid o de Cataluña, de Madrid o de Cataluña: ¿es que no hay más servicios en Canarias?, ¿ayer no hablábamos de sanidad?, ¿a veces no se le exige al Gobierno más inversiones en asuntos sociales? Y si hacemos comparación, gastamos en retribuciones adicionales al profesorado cinco veces más que Andalucía, cuatro veces más que el País Vasco, una de las regiones más ricas de España, y tres veces más que Cataluña. Eso es constatable. Son números, son hechos. El profesorado, la sociedad canaria, tiene también que saberlo. Y, claro está, saquemos conclusiones entonces con relación al Producto Interior Bruto, es decir, a la riqueza en Canarias, el Gobierno de Canarias es el que mejor financia a las universidades de toda España, con respecto a lo que estamos hablando. Pero luego nuestras universidades son las que menos ingresos aportan, son las que más dinero público reciben, como he dicho, el coste de formar un egresado es lo alto que se ha planteado.

Señorías, creemos que si las conclusiones son éstas, si las que sus presupuestos destinan menos a bienes, por lo tanto, por lo tanto, tengamos claro, las cosas las tenemos claras. Esta Comunidad Autónoma tiene un Gobierno que está haciendo su trabajo coherentemente, seriamente, y está aportándole a la universidad desde un proceso de evaluación externa, porque es nuestra obligación llevar a buen término que la universidad canaria prime a quien más trabaje, a quien más investigue, a quien más produzca ciencia y cultura, porque ese es el futuro de la universidad del siglo XXI y no otro.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el primer turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Sé que llevamos mucho tiempo en el debate ya de esta comunicación –algo más de hora y media, creo– y quizá en algún momento de las intervenciones de los señores, del señor portavoz y de las señoras portavoces que han intervenido, el tono, digamos, más calmado que el que en otras ocasiones hayamos podido escuchar de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, puede ser que nos haya hecho, quizás, no escuchar debidamente alguna de las frases de las que ha empleado en su

intervención. Y a mí me preocupa especialmente, en ese tono esta vez más calmado, la frase, una frase con la que prácticamente ha terminado su intervención, como los transcritores de esta Cámara tienen en su trabajo habitual unos pedales con los cuales dan marcha atrás y hacia delante a las cintas, si nosotros ahora tuviéramos ocasión de hacer eso podríamos escuchar la velada amenaza que ha utilizado la portavoz socialista, no sé en nombre de quién, acerca de problemas futuros en el servicio universitario público de Canarias, concretamente ha dicho: deberá asumir usted la responsabilidad por la cual los alumnos van a ser, van a ser, los más perjudicados.

Bien, esa frase en un conjunto del discurso, quizás de tono habitualmente más subido y este es más calmado, puede ser que nos haya hecho perder de vista la frase misma, pero a mí me introduce de verdad un gran elemento de preocupación. Porque, aunque la señora portavoz del partido... del Grupo Parlamentario Socialista ha indicado, obviamente habla en nombre de su grupo parlamentario, pero se ha referido a que, dice al principio de su intervención, y ahora unimos el final con el principio: la oposición debe estar donde cualquier grupo de personas tenga un problema.

Es que yo pensé que la oposición era una alternativa de gobierno. Pero yo creo que, ya lo he dicho ya en esta Cámara, el señor González lo suele repetir emulando las palabras de Séneca, que el que no sabe hacia dónde va ningún viento le es favorable. Y eso es el Partido Socialista en Canarias, un partido que en ocasiones hace de mera comparsa del Gobierno del Estado, que quiere introducir en sus siglas unas siglas que no tiene registradas, y el cual está habitualmente, cualquiera que sea el conflicto, trabajando por él, porque entiendo que de él va a sacar conclusiones positivas.

Y por eso era tan importante la reflexión previa sobre el modelo de bienestar de Canarias, porque yo creía que hasta cierto punto podíamos estar de acuerdo las cuatro fuerzas políticas con representación parlamentaria en esta Cámara. Si es verdad que estamos en esa posición o si, por el contrario, algunos hacen de voceros de futuros conflictos posibles. En ese sentido, Señorías, yo quisiera apelar a la responsabilidad, no sé si después de hoy, y obviamente ahí sí que hay un valor absoluto que mañana será otro día, si después de hoy vamos a tener la desgracia de padecer algún nuevo conflicto en el ámbito universitario, pero lo que sí parece claro es que algunos ya se han erigido en portavoces de ese futuro conflicto.

Señores diputados, señoras diputadas, en el discurso que ha pronunciado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se dice que este no es un problema de evaluación, que ningún profesor, profesora, se ha negado a evaluarse, que este..., y ha hecho una referencia al protocolo del 99. No voy a hacer, no lo he hecho nunca, referencias a

momentos históricos distintos, a responsabilidades políticas de otros presidentes, ni siquiera lo he hecho con quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar Canarias en la primera fase de la propia creación de la Comunidad Autónoma. No lo he hecho nunca, no lo voy a hacer ahora, y no voy a juzgar por tanto tampoco el protocolo del 99. Es mi responsabilidad hacerlo lógicamente sobre el protocolo vigente. Y lo único que le puedo decir, lo más importante de lo que le puedo trasladar respecto de ese protocolo es que fue el protocolo que se negoció, y que fue el protocolo que se acordó por la mayoría, y por los representantes institucionales, y fue el protocolo que se aprobó en la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria; y paralelamente hay que escucharla a usted decir "inmovilismo", "falta de capacidad negociadora". Yo, Señoría, me parece que, cuando utilicemos la regla, por lo menos seamos serios y utilicemos la misma, y entonces podemos saber si la escala o la medida concreta que usted pretende aplicar a la actuación del Gobierno es la que pretende aplicar a la Universidad de La Laguna, que ha estado sentada en todas las mesas constituidas.

Señorías, cuando hablamos de un tema de esta naturaleza, pues, tendemos a referirnos a posiciones, incluso ha citado su Señoría, la portavoz del Grupo Socialista, ha citado la posición, decía, en nombre de FETE-UGT, de Intersindical y de la propia Universidad de La Laguna, pero es que ha olvidado a los demás, entre ellos los demás sindicatos presentes en la mesa.

Y hoy ni siquiera nos ha dado una explicación de por qué cree que hemos llegado a un acuerdo en la Universidad de Las Palmas y no en la Universidad de La Laguna, quizás, quizás nos vuelva a llevar a la deriva que tuve en una reciente pregunta oral en este Pleno. Si usted quiere, hablamos de eso también.

Lo que sí le quiero decir, Señoría, es que no se puede decir que este no es un problema salarial, porque eso es rotundamente falso, rotundamente falso. Y me he olvidado de la carpeta, por no dejar la tribuna, podría leerles varios comunicados públicos, en la red de la Universidad de La Laguna, quiero recordarle que el director general de Universidades de mi departamento es profesor de La Laguna, yo también lo soy, aunque ahora esté fuera de esa responsabilidad, como profesor asociado sí, a tiempo parcial, pero quiero recordarle que esa red, a la cual acceden todos los profesores, divulga o ya ha divulgado entre otras cuestiones, cuestiones relativas a las peticiones del profesorado, concretadas Señoría, concretadas en 6.000 euros anuales, universales, lineales y consolidables, esta es la petición. Y no puede usted venir aquí a decir que esto no es así, porque solo —obviamente, ahora no lo voy a hacer por no abandonar la tribuna, pero si después tuviera una ulterior intervención—, solo con leerlos su disertación quedaría más que superada.

Mire, no es verdad que la Universidad de La Laguna haya sido excluida en el proceso negociador, no voy a decir, le voy a decir, eso sí, que el Decreto 140, como ha señalado alguno de los portavoces cuando hablaba del desarrollo de la LOU en Canarias, fue un decreto negociado, entre otros con la Universidad de La Laguna, y piense usted que el Decreto 140 del 2002 es un decreto que dice “de profesorado contratado y de complementos retributivos”; de profesorado contratado porque Canarias, a partir de la LOU, es competente exclusivamente en el profesorado contratado, y en los complementos, de acuerdo con el sistema que ya se ha explicado y que yo no voy a repetir conforme a la propia LOU, y decirle en eso que lógicamente hubo concesiones por ambas partes en la redacción de algunos apartados, por ejemplo en Canarias... ¡por cierto!, dígame usted al Ministerio de Educación y Ciencia a ver si nos retira el recurso que tiene contra la estabilidad del profesorado contratado en las universidades canarias, que nos tienen recurrida la disposición transitoria que permite que el profesorado contratado pase de unas categorías profesionales a las nuevas categorías laborales de la LOU, y como usted tiene –al parecer– ya tanta influencia con ese Gobierno, pues, puede ser que consiga que nos retiren el recurso. Y si no lo retiran, y si finalmente los tribunales resuelven que esa no es una vía, pues entonces hablaremos de quiénes son en este momento los responsables de la situación del profesorado asociado en la universidad.

Mire, este sí es un tema básicamente de modelo, y no hay ninguna... usted ha hablado, ha hecho una serie de manifestaciones, respecto de esa posición de la Universidad de La Laguna, la Universidad de La Laguna desde el 2002 se quiso abstener, y la Universidad de Las Palmas también, en la negociación que llevábamos con los sindicatos. No había por parte nuestra, obviamente, ninguna razón para las cuales las universidades no estuvieran sentadas en la mesa, pero a ellos les resultaba mucho más cómodo, en el sentido de que la bipolaridad se producía entre el negociador autonómico y los sindicatos universitarios. Y a pesar de todo, se llegó a un acuerdo, se llegó al acuerdo del 2004, de junio de 2004, en el cual suscribimos con la gran mayoría el protocolo de complementos.

Yo, Señorías, lo que sí quiero decir es que algunas de sus aseveraciones están orientadas claramente en lo que se puede decir... estar a río revuelto, ganancia de pescadores, y ha habido hasta personas, y no he hablado ni siquiera de forma general respecto del Partido Socialista y el Grupo Socialista en el conflicto mismo, sino de personas con mucha responsabilidad, y he hablado de la secretaria de la Ejecutiva Regional del Partido Socialista, de la secretaria en materia educativa que como persona muy activa en el conflicto mismo, y he hablado de usted misma, hay pruebas documentales que yo no

tengo ningún interés en usar, pero sí es cierto, Señoría, que ustedes han estado contribuyendo a que el servicio público de la enseñanza superior no encuentre una solución a este asunto. Y cuando se tiene un proyecto político, cuando se tiene un proyecto político, cuando se cree realmente en el modelo del bienestar, hay que contribuir también, incluso criticar, obviamente criticando al Gobierno, pero contribuir también al encauzamiento de esas soluciones.

Pero ¿cuáles son las soluciones, Señoría? Es que hemos hablado aquí, yo he hecho una primera exposición, se ha mandado una comunicación, las señoras portavoces y el señor portavoz de Coalición Canaria, todos, se han manifestado en torno a un sistema de complementos, hay una evaluación realizada, incluso, usted dice “oiga, es que es una contradicción que ahora acepte usted consolidar 3.000 euros”, pero, Señoría, ¿en qué quedamos, negocio o no negocio?, porque eso es fruto de la negociación. Diga usted entonces claramente, dígame, “consolide usted 6.000 euros”, ¡dígame! Y entonces yo le diré “no”. Y no, porque entonces el sistema de evaluación queda en nada. Si usted no vincula los dineros públicos a la obtención de un conjunto de objetivos, entonces queda en nada. Y hemos dicho que suprimos la actividad del Gobierno del Estado hasta tanto se produzca la mejora en el ámbito de la comisión de financiación, creada en el Consejo de Coordinación Universitaria, a modo de anticipo, a modo de anticipo en Canarias, de los dineros que tendría que estar ya aportando el Gobierno del Estado.

Y, Señorías, es fundamental que las comunidades sigan manteniendo un sistema de financiación de complementos por objetivos, porque eso es lo que va a garantizar la mayor competitividad de nuestras universidades en el espacio europeo de enseñanza superior.

Me gustaría referirme a las intervenciones de los portavoces y las portavoces de los otros grupos, empezando por la señora Déniz, del Grupo Parlamentario Mixto, en referencia a una autopregunta que se formulaba, y que decía “¿pero, dónde está el problema?”: eso quisiera saber yo en este momento. Porque si el problema pudiera objetivarse, si el problema, después de los datos que hemos dado, porque miren que se han dado datos y están escritos, –de los datos de financiación, de los datos sobre el PIB, del coste, de lo que representa la consolidación, de que estamos ya por encima con solo esos 3.000 euros, en esa llamada “homologación”, estamos encima del profesorado de Secundaria y de los catedráticos de Secundaria–; y si estamos en ese contexto –se preguntaba la señora portavoz del Grupo Mixto–, ¿cuál es el problema? Bien. En ese escenario, Señorías, algunas claves hemos podido descubrir la mañana de hoy. El problema está en que algunos nos anuncian eventuales conflictos cuya naturaleza todavía desconocemos (*El señor presidente*

abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán). En cualquier caso, en este momento, desde que se constituyó la mesa de diálogo hasta hoy, las universidades han tenido tranquilidad, han estado trabajando en estabilidad, y ese es el deseo obviamente por el cual el Gobierno va a seguir trabajando, pero sobre la base de los mismos principios. Los principios de que es posible, es deseable –y lo ha hecho el Gobierno de Canarias– llegar a acuerdos, y lo ha hecho con una universidad en donde quizás el conflicto tenía menor nivel de politización, y es deseable que la Universidad de La Laguna se acoja, ahora a través de sus nuevos representantes sindicales, a ese acuerdo.

En cualquier caso, señora Déniz, tenga usted la seguridad de que vamos a estar desde el Gobierno defendiendo los intereses generales, ejerciendo todas las competencias y las potestades que nos da el ordenamiento jurídico, para garantizar el buen funcionamiento del servicio público de la enseñanza superior. Y como usted decía “me siento participe de los recursos públicos que se destinan a la universidad”, yo le digo “yo también”; nosotros todos debemos sentirnos así y toda la sociedad, todos los que no son universitarios, todo aquel que aspira a que su hijo o hija acuda a la universidad, tiene ese mismo derecho.

Seamos capaces de romper los muros que algunos quieren levantar alrededor de las universidades, y seamos capaces de generar que el aire circule, que la componente social sea realmente una componente que defina nuestras universidades y que las universidades –como usted decía– sean realmente elementos de desarrollo de la sociedad canaria. Éste, Señorías, es el modelo, y éste es el modelo que se vincula al bienestar.

La señora López hablaba en su exposición de muchas cuestiones que planteó sobre el funcionamiento o la necesidad de establecer normalidad y regularidad en el funcionamiento del servicio público de la enseñanza superior; pero especialmente lo hacía refiriéndose a las competencias que definen la Ley Orgánica de Universidades. La entonces denostada Ley de Universidades, ¿se acuerda usted, Señorías?, ahora parece que le van a hacer alguna modificación puntual, pero algunos reconocen, empiezan a reconocer que no era tan mala en muchos aspectos. Bien.

En cualquier caso, usted ha establecido una referencia clara a cómo funciona el sistema de distribución de competencias en retribuciones del profesorado universitario, y ese es el modelo al cual nos debemos atener. Las llamadas a la homologación solo se han podido traducir en la posibilidad, en el esfuerzo que el Gobierno de Canarias ha realizado, porque una parte de la aportación autonómica pueda ir a garantizar unas retribuciones medias que ya están en ese nivel, a la espera de que el Gobierno del Estado tome alguna decisión, porque lo que está claro es que el sistema universitario español es un sistema

con más de 60 universidades públicas y privadas y obviamente la inserción que se pretende en el nuevo escenario de enseñanza superior va a producir muchos cambios frente a los cuales es necesario estar preparado.

El señor Martín nos daba también unos datos cuyo valor, creo, más importante está en que no son datos del Gobierno de Canarias. Es decir, porque, como siempre, en función de la fuente se les da garantía de veracidad o no, y parece que cuando uno da los propios, pues, no es creíble. Pues mire, por lo menos el señor Martín, portavoz de Coalición Canaria, nos daba los datos de la CRUE, y los datos de la CRUE son clarificadores respecto del esfuerzo financiero que la Comunidad canaria está realizando respecto a sus universidades en general y especialmente respecto de los gastos de personal.

Quisiera terminar haciendo una referencia a la imputación que hacía su Señoría, la portavoz del Grupo Socialista, al funcionamiento institucional. Usted hablaba de la tesorería. Y yo quisiera hablar en este momento de la responsabilidad y de la autonomía universitaria. Quisiera además hacerlo de la forma más abstracta posible, porque después de hoy hay un mañana, y eso precisa que nos sentemos nuevamente en mesas, en mesas de negociación, en la mesa de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación, en definitiva en seguir intentando lograr acuerdos. Mire, se ha retomado la negociación de los contratos-programas con las dos universidades canarias, con las dos, en el momento en que está definido el escenario del capítulo I de las universidades canarias, que es el montante más importante en la financiación pública de las universidades. Evidentemente, cuando se ha suscrito el acuerdo con la Universidad de Las Palmas, y, como dije antes, en dos aspectos es aplicable a la Universidad de La Laguna, entre otros el no establecer límites en la cota superior de los complementos, eso representa que ya tenemos definido, ya sabemos cuánto nos va a costar, cuánto nos van a costar los complementos asignados a cada profesor o profesora, y por eso podemos reemprender las medidas de negociación del contrato-programa, y por eso hemos acordado dos acuerdos que tienen encaje en la Ley de Presupuestos de Canarias para este año que es hacer dos anticipos de contrato-programa, sendos anticipos, uno para la Universidad de Las Palmas, por importe aproximado 10.500.000 euros, y otro para la Universidad de La Laguna, por importe aproximado de unos 14.000.000 de euros, que evidentemente van a propiciar la estabilidad en esa tesorería; que no quiero entrar porque me parece que no es este ni siquiera el escenario para hablar por qué se producen esas tensiones de tesorería en la Universidad de La Laguna y en base a qué... qué pago tuvo que hacer la Universidad de La Laguna para que esto haya causado algún problema en la propia tesorería de la

Universidad de La Laguna. Por decirle, de todas maneras, le digo que el Gobierno autorizó, por si acaso usted no está enterada, a finales de marzo un anticipo de tesorería a la Universidad de La Laguna, con lo cual me parece que su información..., por lo menos no es completa o no la ha expuesto.

Y, Señoría, me parece que debemos acabar esta intervención llamando a la responsabilidad. Llamando a la responsabilidad de quienes ejercemos en este momento la tarea de Gobierno y de quienes están en tareas de oposición parlamentaria. Canarias, Señoría, es hoy una comunidad desarrollada, es una comunidad con un sistema de bienestar, siempre mejorable, pero suficiente, y en esa suficiencia, a esa suficiencia, debe contribuir también el que hoy en este momento es el principal partido de la oposición. Si la labor de ese partido consiste en estar en todos y cada uno de los conflictos presentes y futuros, yo le auguro, les auguro, que van a seguir estando mucho tiempo ahí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica tiene la palabra el Grupo Mixto. No lo va a ejercer. Por el Grupo Socialista la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. ¿Sabe lo que le ha pasado a usted hoy, señor consejero? Que está desconcertado, que sabe moverse bien en el conflicto, pero que cuando uno le hace ver las cosas en la televisión, no la que usted controla ni la que maneja sino en la real, no sabe moverse. Y entonces usted ha venido a la tribuna a pelearse con usted mismo. Pues mire, allá usted.

Dicho esto, le planteo las cuestiones en los términos en las que he venido planteando toda la intervención. Señor consejero, usted tiene desenfocado el problema, y así no lo va a arreglar nunca. Lo ha querido plantear como un problema salarial, y no lo es. Porque no me hable de asambleas ni de..., hableme del 70% del profesorado de la Universidad de La Laguna que dice que no al protocolo, al protocolo, a la manera que tiene usted de medir la calidad. A eso dicen que no. Dicen que su protocolo no mide la calidad de la universidad y no va a servir para llegar, entre todos, a la convergencia europea del 2010. Ese es el problema. ¿Que usted quiere pelearse y seguir por otros derroteros?, pues allá usted. Me parece que el único barco que va a la deriva por ese camino es el del Gobierno, pero allá usted y allá su responsabilidad.

Y, mire, le voy a decir, usted yo no sé si conoce la teoría de la atribución, y es que, pues, quien actúa de una manera lo que hace es atribuírselo al otro. Entonces usted viene a la tribuna, usted tiene unas ideas preconcebidas, piensa que la Oposición actúa de una manera y entonces descarga, sin saber ni

haber atendido al debate ni al discurso ni a lo que se ha planteado.

Y, mire, nosotros no planteamos ninguna contradicción, pero usted sí que las tiene, usted tiene grandes contradicciones en este tema. Y, bueno, hay una que no es una contradicción, sino, mire, se mueve constantemente en la teoría conspiratoria de la España autoritaria, porque siempre que hay un problema, en lugar de buscarle las causas a los problemas, lo que buscan es a alguien que conspira o a alguien que está moviendo... Miren, este Gobierno tiene problemas, y tiene problemas en la sanidad, busquen las causas, busquen las causas; tiene problemas en temas de servicios sociales, busquen las causas para buscar soluciones; y tiene problemas, y graves, en el ámbito educativo. Y ayer se le proponían a ustedes determinadas cuestiones y giran la cabeza, señor consejero, giran la cabeza: ¿también hay algún conspirador detrás del fracaso escolar que existe en Canarias?

Señor consejero, vamos a ser serios, vamos a ser serios, y creo, y creo, y creo que en esta intervención no ha estado usted acertado y, si ese es el talante que usted piensa emplear para seguir las negociaciones y si esa es la manera que tiene de dirigirse a aquel que no está de acuerdo con usted, y que hoy ha expresado y hemos podido ver en el arco parlamentario, entonces quizás podemos entender por qué el conflicto universitario está en este punto, porque es un conflicto que no se ha cerrado porque usted ha sido inflexible, no ha sabido negociar y no ha sabido dialogar. Y ese ha sido el mayor problema que ha tenido la universidad, usted, el que negocia, el que se sienta a dialogar. Ese es realmente el problema que tiene la universidad en Canarias.

Mire, y tiene contradicciones, sí que tiene contradicciones. Usted plantea los 3.000 euros consolidables y luego plantea, primero dice que no se pueden consolidar y emplea toda esa confusión, porque, claro, como es un tema complicado, pues, los medios no lo entienden. Pues, mire, los 3.000 euros se pueden consolidar, pero los 3.000 euros son fruto de la evaluación de los complementos, ¿o no?, que miden la calidad, según usted, ¿no?, complementos que miden la calidad, ¿verdad?; entonces ¿por qué usted plantea luego que si se cambia el decreto de retribuciones básicas en el Estado es el Estado quien asume los 3.000 euros y que se van a consolidar? ¿Por qué lo plantea así, ya no se mide la calidad, ya no miden la calidad los complementos, ya no es una cuestión de productividad? Esa es una contradicción, no mía sino de usted, eso es una contradicción que usted plantea. Primero porque dice que no se pueden consolidar los complementos y los consolida, y los consolida, y luego, porque lo plantea como un tema de productividad, pero luego lo plantea como una retribución básica del Estado. ¡Aclárese, aclárese, señor consejero!

Y, mire, ha habido muchas más negociaciones, que demuestran que este no es un tema exclusivamente

salarial. A usted le han puesto sobre la mesa una oferta para el 2016, para el 2016. Una primera fase donde se consolidan estos 3.000 euros y luego una segunda fase donde si lo sumamos todo, la consolidación sería de 5.400 euros. ¡Para el 2016!, señor consejero. Fíjese usted si este no es un problema salarial, pero es lo que a usted le conviene, plantearlo como un problema salarial, porque desde luego lo que sí se deduce de sus palabras es que al único que le interesa mantener el conflicto es al consejero de Educación, es al consejero de Educación.

Señor consejero, ponga el problema y dibuje el problema en el sitio donde le corresponde, no donde le interese al Gobierno para dejar al profesorado no como un recurso útil y necesario para las universidades canarias. Usted lo que ha conseguido planteando el mensaje exclusivamente en términos salariales es dejar al profesorado como personas que solo piensan en términos económicos. Y eso no es verdad y eso no se lo va a permitir la Oposición ni el Partido Socialista, porque entendemos que el motor de las universidades son los recursos humanos y son ellos los que nos van a hacer llegar a la convergencia europea del 2010. Y si usted no los apoya y si usted no mide la productividad y si usted no mide la calidad con los términos adecuados, nos podemos equivocar. Y si usted sigue planteando el conflicto en términos salariales, no saldremos de esta rueda que ha generado su ineficacia, su ineficiencia, su falta de talante negociador y su falta de diálogo. Y si este problema no se arregla, no es por la Oposición sino porque el Gobierno en determinados conflictos lo que tendría que haber hecho hace muchísimo tiempo es cambiar a los consejeros que no son capaces de resolver los conflictos y los problemas de los ciudadanos de Canarias que afectan realmente al interés general. Y ése es realmente el problema, señor consejero. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*
(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo he hecho un ejercicio que espero que sus Señorías me evalúen positivamente, puesto que me cuesta muchísimo resumir, pero créanme que lo he hecho, y me he entretenido en hacer un resumen de seis puntos de esta situación y, como digo, de manera muy brevemente.

En primer lugar, la ley es la que es y permite lo que permite; en segundo lugar, los complementos, por propia definición, premian la mayor y mejor dedicación; tercero, las retribuciones salariales de los profesores universitarios dependen del Gobierno del Estado; cuarto, la consejería cuenta con el dinero

y la capacidad financiera con la que cuenta; quinto, el protocolo de evaluación se aprobó por consenso; sexto, la voluntad política del Gobierno autónomo en este problema ha sido siempre la búsqueda del consenso y del diálogo y uno que quiero dedicarle especialmente a la portavoz del Grupo Socialista, la abstención no es decir no, simplemente es no tener una opinión formada sobre un asunto.

Por tanto, yo quiero animar, y estimo desde luego que la actuación del señor consejero ha estado presidida siempre por la buena voluntad, el diálogo y la búsqueda del consenso, y naturalmente por el ejercicio de la responsabilidad política y también del realismo.

Canarias, sin duda, necesita de una universidad puntera y eso resulta caro. Debemos, y de hecho creo que lo estamos haciendo, movernos todos en ese sentido, pero el sentido de responsabilidad también creo que nos obliga a todos –a Gobierno, Oposición, colectivos de profesores y también por supuesto a los alumnos–, que cuanto mejor sea nuestra universidad, pues mejor será la sociedad a la que sirve. Yo creo que éste tampoco es un tema que admita soluciones fáciles y brillantes, pero el futuro de nuestra universidad necesita del trabajo, apoyo y sacrificio de todos. Evidentemente yo creo que se han tomado medidas que son, sin duda, posibles, se han aplicado con generosidad y sobre todo con espíritu de diálogo por parte del Gobierno *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*. Entiendo también que no satisfagan a todos, eso sería un auténtico milagro, pero creo que se ha actuado bien y que nos encontramos en el camino que nos llevará, sin duda, a mejorar notablemente la calidad de nuestra enseñanza universitaria en esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(Pausa.)* No se va a hacer uso de la palabra.

El último turno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser rápido y concluir ya esta comunicación, el debate de esta comunicación.

Empezando por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora López, que creo que ha centrado bien o ha desbrozado bien la cuestión cuando la ha podido analizar por puntos, ¿no?: qué define la ley, qué capacidad tiene el Gobierno de Canarias, qué ha hecho el Gobierno de Canarias, cuál es la financiación que dedicamos, cuál es el papel del Gobierno del Estado –el

ausente, al parecer, Gobierno del Estado— y cuál es el trabajo que hemos hecho de búsqueda del consenso y el diálogo. Línea que vamos a mantener desde ese punto de vista, lo que pasa es que me parece claro y clave que quienes tenemos responsabilidades públicas sepamos cuáles son los intereses públicos y trabajemos para conseguir los intereses públicos generales, de toda la sociedad canaria, partiendo del principio de que la universidad canaria es una universidad de todos los canarios y canarias.

Dicho eso, Señoría, agradezco su juicio sobre la actitud o el trabajo que ha venido realizando la consejería en este sentido y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista habla, insiste, en que este no es un problema salarial. Con lo cual ya parece que aquella carpeta que antes estaba allí y ahora está aquí nos permite leer parte del comunicado del rector de la Universidad de La Laguna, difundido por la red; por tanto, es un comunicado público, de 19 de noviembre de 2004. Comunicado del rector. Habla de la reunión del 17 de noviembre de la mesa, y dice lo siguiente, entre otras cosas: “la reunión continúa avanzando en el debate de contenidos sustanciales, y la mayor parte de ella estuvo centrada en la búsqueda de una vía que permita atender la reivindicación del profesorado de lograr una mejora retributiva, consistente en la obtención de cantidades fijadas en 6.000 euros anuales. Tras largos debates, la mesa concluyó que la vía para lograrlo es la consolidación de tramos conseguidos por el profesorado. La consejería aceptó esa vía y se comprometió a declarar consolidables algunos tramos, siempre que no se ponga en peligro la filosofía del sistema, que consiste en que el profesor que acredite más méritos pueda alcanzar un mayor salario. Establecido el acuerdo de que habrá tramos consolidables, quedó para la próxima reunión el establecimiento de cuántos y qué tramos de los tres complementos podrán consolidarse”. Señoría, si este no es un problema salarial, habrá que ver qué interpretación hace usted de las palabras difundidas, por la red interna de la universidad, del señor rector.

En cualquier caso, creo que el tema ha quedado suficientemente centrado. Y se ha centrado porque lo que ha quedado acreditado es que el Gobierno ha hecho un esfuerzo de negociación y de diálogo para, partiendo de una situación que no teníamos en septiembre, en septiembre se produce una situación convulsa, nos sentamos en una mesa, trabajamos en la mesa, aceptamos incluso la consolidación de algún tramo como vía de anticipo de la actuación del Estado. Y fíjense, la pregunta de la señora Padrón sobre la intervención del Gobierno del Estado y la intervención del Gobierno de Canarias, porque fíjense a veces quienes no estamos, bueno, yo sí lo estoy, pero quienes no están

quizás en el asunto tan de forma tan profunda dice bueno, vale, déme usted los 3.000 euros pero independícelo, no me lo indexe a lo que pueda venir de subida del Estado. Digo mire, la lotería, la lotería, porque si usted lo que plantea es eso, a ver de dónde van a salir los recursos después. Porque lo que sabemos, y esto es importante que lo sepan los canarios y las canarias, lo que sabemos es que el Estado normalmente norma, establece normas, y las comunidades pagamos. Y el sistema de financiación autonómica, en relación con la educación, está dentro del sistema general de financiación, y no tiene recursos específicos destinados; salvo los que se establezcan por convenios concretos, no tiene recursos específicos que pueda causar una subida de las retribuciones del profesorado. Por tanto, ¿qué hace Canarias?, lo dije claro antes, está produciendo la anticipación de una obligación del Estado, y produciendo esa anticipación en base a un modelo, el que tenemos nosotros, el que tenemos. Nosotros no podemos decidir subir linealmente las retribuciones del profesorado universitario: es ilegal. Lo ha dicho la señora López cuando ha hablado de la legislación, y lo hemos dicho todos los que hemos intervenido anteriormente. Ese es el contexto, esa es la realidad. Y el Gobierno lo que hace es el esfuerzo para poder llegar a un acuerdo, el que se ha alcanzado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por los legítimos representantes de la universidad, se ha aprobado en su Consejo de Gobierno y por los sindicatos. Y en este momento es necesario que la Universidad de La Laguna se sume al acuerdo. Porque la universidad, Señoría, es un proyecto de la sociedad canaria, y puedo entender legítimas las pretensiones de que el nivel salarial del profesorado sea más alto, se consolide con más amplitud o lo que ustedes entiendan, pero la sociedad, la que financia, nos exige también responsabilidades por ello.

Insisto en lo que dije en mi anterior intervención, espero que no solo el ejercicio de la responsabilidad se pueda atribuir a los grupos que están apoyando la tarea del Gobierno y al Grupo Mixto sino también espero que los que hoy ejercen la oposición sean capaces de hacerlo con responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el debate de esta comunicación del Gobierno, se abre en este momento un plazo de 30 minutos para la presentación por parte de los distintos grupos parlamentarios de propuestas de resolución. No suspenderemos el Pleno, continuará el mismo, y se debatirán las propuestas de resolución y se votarán al final de las proposiciones no de ley, cuando haya concluido la votación de la última proposición no de ley.

6L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GUÍA DE RECURSOS ORIENTATIVOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasamos seguidamente a las proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

A ninguno de los presentes hoy en esta Cámara se nos escapa la importancia de la educación en el desarrollo integral de las personas y la importancia que tiene ese proceso educacional de los ciudadanos para el desarrollo armónico de la sociedad.

Resulta indispensable que nuestra juventud reciba la mejor educación que seamos capaces de proporcionarle, y eso es muy importante en los primeros estadios del ser humano.

La enseñanza infantil, primaria, secundaria, la enseñanza dedicada a la formación profesional son todas ellas muy importantes para el desarrollo de Canarias y sus ciudadanos, pero hay que tener claro que la enseñanza universitaria garantiza en gran medida el porvenir de nuestra sociedad. Este acceso más generalizado a la educación universitaria ha tenido como resultado, entre otros, la necesidad de complementar esos estudios con otras herramientas que garanticen la competitividad de nuestros jóvenes frente a otros mejor preparados.

Lejos quedó atrás –afortunadamente, añadiría yo– la época en que la posesión de un título universitario garantizaba el acceso al trabajo y al triunfo en la vida profesional. Lejos ha quedado ese tiempo en el que ser abogado, médico o economista garantizaba la entrada prácticamente en el mercado de trabajo con grandes posibilidades de éxito, pero hoy por hoy los títulos universitarios se han devaluado como herramientas capaces de conseguir empleo inmediato para sus poseedores.

He señalado la necesidad que plantea la capacidad de competencia de otros universitarios, la necesidad, digo, de crear una serie de herramientas complementarias que necesitan nuestros universitarios para completar su formación y adquirir las capacidades que les permitan competir. Entre esas herramientas complementarias podemos señalar los cursos en el extranjero, la imprescindible necesidad de dominar otro idioma además del español, los estudios de postgrado, etcétera.

Entendemos que la universidad canaria está haciendo un esfuerzo notable, tanto en la actividad docente como en la vertiente de la investigación. A nuestros universitarios en algún momento les puede atraer una formación complementaria que les permita

crear un currículum competitivo con el resto de universitarios españoles y aún europeos. Es por lo que esta proposición no de ley propone la creación por parte de la Consejería de Educación de una herramienta que permita el acceso a una información contrastada a nuestros universitarios, una herramienta que recoja la información sobre cursos de postgrado, cursos de verano y tantas otras actividades complementarias que las universidades de la Península y Europa puedan ofrecer, con la finalidad de que esta información, debidamente discriminada, llegue hasta nuestros universitarios de la mano de la Consejería de Educación y de las universidades canarias.

Señorías, que nadie entienda que esta propuesta persigue disminuir la importancia que para la sociedad canaria tiene su universidad, pero admitiendo esa importancia también hay que reconocer que el poder iniciar tareas de estudio y aprendizaje en otros ámbitos distintos al habitual, pues, es una experiencia formativa para todos y especialmente para los más jóvenes.

La elaboración de una guía de recursos para nuestros universitarios, llevada a cabo precisamente por la Consejería de Educación y las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, va a crear una herramienta importante para el desarrollo de los currículum de los estudiantes universitarios interesados y que, además, va a dar a todos la oportunidad de escoger entre una serie de actividades, que contarán con el beneplácito y el visto bueno de la universidad canaria y del Gobierno de Canarias.

Creo que es importante facilitar la labor a nuestros jóvenes, guiar a éstos en un mundo que no conocen; que la universidad canaria es la llamada, bajo la coordinación de la consejería, a llevar a cabo una labor que redundará ciertamente en el beneficio de nuestros universitarios y del conjunto de la sociedad canaria. El conocimiento de sociedades, distintos métodos de enseñanza no habituales, la necesidad de adaptarse a nuevas situaciones no dudo de que contribuirán positivamente a la formación moral e intelectual de los usuarios de esa guía, cuya creación me cabe el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de proponer a sus Señorías.

No dudo de que esta propuesta vaya a recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, pues entiendo que es una propuesta positiva, que no tiene otra intención que la de favorecer el desarrollo de la enseñanza universitaria en nuestro archipiélago. Creo además que poner en manos de la Consejería de Educación y en el de las dos universidades canarias la responsabilidad de la selección de los recursos que ellos, de acuerdo a su criterio, estimen y deban estar representados en esa guía dará un plus de efectividad al recurso que proponemos crear.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Aunque el objeto de la iniciativa presentada por el Partido Popular se refiere a darle una mayor información a los jóvenes que decidan estudiar en el extranjero y que se elabore una guía de recursos orientativos en este sentido, pues no podemos dejar de referirnos a dos cuestiones fundamentales, como son, en primer lugar, el papel de las universidades en la Europa del conocimiento y, en segundo lugar, la movilidad de estudiantes y profesores, a los que ya la portavoz del Partido Popular se ha referido.

Señorías, la creación de una Europa basada en el conocimiento es, desde el Consejo de Europa de Lisboa de marzo del 2000, uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea. Dicho objetivo representa para las universidades una fuente de oportunidades, pero también de considerables desafíos. Las universidades funcionan en un entorno cada vez más globalizado, en constante evolución, marcado por una creciente competencia para traer y conservar a los más cualificados y por la aparición de nuevas necesidades, a las que están obligadas a responder. Sin embargo, las universidades europeas generalmente tienen menos atractivos y medios financieros que las de otros países desarrollados, concretamente las de los Estados Unidos. Por tanto, se plantea la cuestión de su capacidad para competir con las mejores universidades del mundo y garantizar un nivel de excelencia duradero. La Unión Europea necesita un entorno universitario saneado y floreciente; Europa necesita excelencia en sus universidades para optimizar los procesos que sustentan la sociedad del conocimiento, y lo hará de esta manera el objetivo fijado en el Consejo Europeo de Lisboa de convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, capaz de sustentar el crecimiento económico, crear un mayor número de puestos de trabajo de mejor calidad, y una mayor cohesión social.

Por tanto, dentro de este contexto, la movilidad de estudiantes y profesores va a ser, sin lugar a dudas, una de las características fundamentales de la enseñanza superior en Europa en los próximos años en consonancia con la creciente importancia que la movilidad geográfica va adquiriendo en el ámbito laboral. De hecho, el más importante desafío a que se enfrentan las universidades de prácticamente todos los países europeos es el proceso de convergencia hacia el espacio europeo de educación superior, que supone en esencia la supresión de las más importantes barreras que

existen en la actualidad para la movilidad de los titulados universitarios. A raíz de la denominada Declaración de La Sorbona del año 98 y posteriormente con la firma de la Declaración de Bolonia del 99, se inició un proceso de convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior, que deberá estar concluido en el año 2010; en estos momentos todas las universidades están inmersas en este proceso de reforma en cuanto a su oferta educativa. Este es el llamado “espacio europeo de educación superior”, y este ambicioso proyecto transnacional europeo es la manifestación de la voluntad firme de avanzar hacia una Europa del conocimiento, en la que la extensión y la calidad de la educación superior sean factores claves en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

En el proceso de convergencia están implicados en la actualidad más de 40 países europeos que se reúnen cada dos años en una conferencia ministerial, de la que emanan las declaraciones políticas con las directrices en torno a las que se articula el camino hacia el espacio europeo de educación superior. La última conferencia se celebró en Berlín, en septiembre del 2003, y la próxima está prevista este año en Noruega. Bien. La estructura de las enseñanzas y las titulaciones universitarias correspondientes serán las mismas en todos los países implicados en el proceso de convergencia, con lo que se favorecerá la movilidad e integración en el mercado laboral. En ese sentido, se busca promover la dimensión europea de la educación superior y propiciar la movilidad y la remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior europea. Por todo ello, parece claro que la movilidad de los estudiantes canarios hacia universidades no canarias pasará progresivamente de ser un lujo a una realidad e incluso una necesidad. Desde esta perspectiva, nuestro grupo parlamentario acepta y comparte gran parte de las consideraciones que se recogen en los antecedentes de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero sin embargo mi grupo ha presentado una enmienda a esta iniciativa, que viene a complementarla, en cuanto habla no solamente de que se dé información sobre los recursos en países extranjeros, sino sobre todo también de la oferta de recursos educativos y de títulos, tanto en la Península como en nuestras propias universidades. Algo además que –como explicaré ahora– es muy difícil porque precisamente en este proceso de cambio hasta el 2010 es lo que se está estudiando en todas las universidades.

Queremos que la propuesta concreta a la que se dirige la proposición no de ley resulte útil y adecuada para los fines con los que parece plantearse, porque tal y como está redactada la *pnl*, podría llegarse a interpretar que lo que se pida al

Gobierno de Canarias y a las dos universidades es que solo promocióne la oferta educativa que se realiza por gobiernos y universidades a otros países, parece claro que no debe ser esa la intención que se persigue y más después de escuchar a la portavoz del Partido Popular, pero lo cierto es que la *pnl*, en caso de aprobarse en sus actuales términos, se prestaría a esa lectura.

Además, la elaboración de una guía como la que se propone sinceramente nos parece poco práctica y apropiada en estos momentos, a tenor de la coyuntura actual de la educación superior en Europa y, en general, en el mundo. Porque hay que tener presente que en la denominada sociedad del conocimiento no existe recurso informativo que sea siquiera equiparable en cuanto a potencial y eficacia con la red de *Internet*. Cualquier estudiante canario que tenga la posibilidad de acceder a *Internet* tiene a su disposición la información más completa y actualizada acerca de cualquier aspecto relacionado con sus intereses formativos en Canarias, en España y en el mundo.

Es cierto que la magnitud que ha adquirido el volumen de datos disponibles en *Internet* ha convertido la abundancia desproporcionada de información en el principal obstáculo para estar correctamente informado, pero no lo es menos que en el ámbito que ahora nos ocupa existen numerosos portales y sitios *web* que ofrecen una información completa y sistematizada acerca de la oferta de estudios en todo el mundo, y un buen ejemplo es el portal *Universia*, en el que están presentes y activamente implicadas nada menos que 842 universidades españolas y extranjeras. Debe tenerse en cuenta además que son precisamente los estudiantes quienes mejor y más frecuentemente se desenvuelven en *Internet*. Además existen disponibles para los estudiantes canarios guías que recogen de manera muy completa algunos de los aspectos que se sugieren en la proposición no de ley. En el ámbito de las becas, por ejemplo, cabe citar la guía *Reúne*, que significa recursos económicos para universitarios españoles, elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con la Asociación Española de Fundaciones, y que en su edición de 2004 recogía información sobre 1.900 becas y ayudas, y esta guía está disponible además también en *Internet*.

Numerosas organizaciones supranacionales, empezando por la propia Unión Europea, así como conferencias y asociaciones de universidades de diversas áreas geográficas, promueven programas de movilidad de los estudiantes. Tales programas han ido con el tiempo generando la consolidación de amplias redes de información constantemente actualizadas, y el ejemplo más significativo es el de programa *Erasmus*, promovido por la Unión Europea. Pensemos que los cursos 87-88 al 99-2000 alrededor de 750.000 estudiantes pasaron un periodo *Erasmus* en el extranjero, y actualmente participan en el programa más de 1.800 universidades u otras

instituciones de enseñanza superior. En Canarias, por ejemplo, que me molesté en recoger los datos, en las dos universidades canarias, en La Laguna y en Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 89-90 se acogieron al programa *Erasmus* tan solo 12 alumnos, al año siguiente 40, al otro 95, y en el 2004-2005 se han acogido 626 alumnos y alumnas de Canarias.

Por tanto, en lo que atañe a la oportunidad de la guía, es preciso destacar que la puesta en marcha de la convergencia hacia el espacio europeo de enseñanza superior implica, por su propia naturaleza y objetivo, que la estructura de los estudios universitarios y el catálogo de titulaciones de todos los países europeos implicados están en pleno proceso de cambio. En consecuencia, elaborar una guía de información fiable y actualizada acerca de la oferta de estudios en Europa es tarea prácticamente imposible.

En definitiva, si lo que se pretende, Señorías, por el Partido Popular, y lo que sin lugar a dudas pretendemos todos, es promover la movilidad de los estudiantes canarios como medio para hacer más rica y completa su formación humana y profesional. Lo que debemos hacer entonces es instar a todos los poderes públicos a que se arbitren políticas que favorezcan la movilidad de los estudiantes dentro y fuera de Canarias, dándole para ello la información más adecuada.

Para concluir, Señorías, la universidad es la cuna del conocimiento. La universidad europea actual, porque hay que empezar a hablar de universidad europea y no de las universidades europeas, en ese espacio único del que hablamos, tiene que ser el pilar fundamental del proceso de convergencia europea. De lo que hagamos en la actualidad va a depender mucho lo que será el universitario y la universitaria europea del futuro. Estoy convencida de que ese universitario europeo del futuro será una persona que hablará varios idiomas, que aunque sea científico será humanista también, y aunque sea humanista tendrá una base científica en sus investigaciones. En resumen, un referente mundial de personas preparadas y que pueda dar soluciones a los grandes problemas de países con un nivel de desarrollo inferior en un mundo definitivamente globalizado. Tengo la impresión de que a lo mejor ese universitario o universitaria europea de un futuro no muy lejano, y aunque parezca una paradoja de la historia, se puede estar acercando al ideal de persona a que se referían los antiguos pensadores griegos y romanos. Europa y los europeos y europeas avanzarán sin duda sin olvidar nunca las raíces culturales que le son propias, y definitivamente lo que nos une habrá vencido a lo que nos separa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A los efectos de fijar su posición en relación con la enmienda, tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Con respecto a la enmienda, pues, decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que aceptamos tranzar una de mutuo acuerdo, en donde se incluya, pues, lo que pide el Grupo de Coalición Canaria y lo que pide el Grupo Parlamentario Popular. Y bueno, el texto quedaría de la siguiente forma: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna, la oferta de recursos orientativos suficientes tanto en Canarias, en la Península y en el extranjero”.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Por los grupos no enmendantes, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías. Muy breve.

Es cierto, Señorías, que uno de los pilares básicos de una sociedad avanzada fuerte en la que los valores democráticos, la tolerancia, la solidaridad, el conocimiento y la cultura deben primar en un objetivo de futuro. Es por ello que todas aquellas iniciativas emanadas desde los poderes públicos que ayuden a los jóvenes canarios a que éstos tengan acceso a mayores conocimientos siempre son bien asumidas.

Y es, asimismo, cierto que Europa nos engloba, que el mundo moderno de las nuevas tecnologías de la comunicación nos desafía a buscar un hueco que nos sitúe en el tren de la modernidad. En ese desafío las generaciones futuras, como planteaba la portavoz del Grupo Popular, nuestros jóvenes, nuestros estudiantes, deben tener las mejores posibilidades, abriéndose paso con el conocimiento, con las nuevas tendencias y las perspectivas no solo económicas sino las perspectivas del saber y la investigación que la nueva Constitución europea nos depara. Ello es posible no solo desde la voluntad personal, no solo desde la voluntad personal, sino desde la obligación política de los poderes públicos a facilitarles el camino, los cuales en estos momentos nosotros estamos aquí representando.

Digo a facilitarles el camino con medidas de apoyo, del tipo que sean, de índole variada, tales como la iniciativa que el Grupo Popular nos presenta, nos propone, evidentemente con las salvedades que ha puesto la portavoz del Grupo de Coalición Canaria en su exhaustiva exposición. Y aunque nosotros vamos a ser más prácticos, nos vamos a ceñir exactamente a lo que plantea el Grupo Popular, sabiendo que a pesar de que, bueno, en la iniciativa, según usted plantea, puede haber ciertas discrepancias o puede haber ciertas connotaciones que no vayan en la línea que se plantea, nosotros siendo prácticos no la vemos mal. Evidentemente se podía haber enriquecido más con otras cuestiones, pero en principio nosotros la vemos

perfectamente válida, ya que nosotros pensamos que nuestra población universitaria, que se incrementa cada día más, cada día tenemos más estudiantes universitarios, eso es un regocijo, yo creo que de eso debemos felicitarnos todos. Nuestra sociedad, Canarias, necesita de jóvenes formados y estamos obligados, yo creo que por obligación política y moral, a facilitarles el camino a nuevos horizontes, ya que invirtiendo en ellos estamos invirtiendo en el futuro.

Por lo tanto, nosotros pensamos que con las salvedades que aquí se han dicho, en principio siendo prácticos esta propuesta es acertada, habría que realizarla con el rigor y la importancia que la misma precisa. Por ello evidentemente nuestro apoyo va a ser positivo a esta propuesta que nos presenta el Grupo Popular.

Nada más, Señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará la iniciativa presentada por el Grupo Popular y por supuesto con la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria, porque consideramos, al igual que su proponente, que existe un vacío en esta materia y que, por tanto, requiere de una actuación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

He realizado un análisis histórico sobre las iniciativas presentadas sobre esta materia en la presente legislatura en este Parlamento y nos encontramos que tan solo existe un pronunciamiento a este respecto por parte de la consejería a través de una respuesta a una pregunta escrita. Ciertamente es que el contenido de dicha respuesta no coincide plenamente con la petición que hoy plantea el Grupo Popular, pero ofrece una idea de las escasas aportaciones que ha llevado a cabo este Gobierno para fomentar que los estudiantes canarios puedan enriquecer su educación y sus conocimientos idiomáticos en el extranjero.

Decíamos que íbamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta propuesta, porque entendemos que es necesario que exista esta guía para que la utilicen aquellas personas que la necesiten. Pero en esto coincido con la portavoz de Coalición Canaria, Señorías, estamos en la era de la informática, en la era digital y yo entiendo –además tenemos que aprovechar lo que ha prometido el señor consejero de Industria con respecto a las nuevas tecnologías, vamos a aprovecharnos de eso–, yo creo que además la guía tradicional tiene el inconveniente de que habría que actualizarla todos los años, yo creo que debería ser, en todo caso, un portal o una página *web* donde se actualice periódicamente sin ningún coste.

Entonces, yo les ofrezco además enriquecer su propuesta añadiéndole nada más que sea informatizada, o sea, no sé si es una enmienda *in voce* lo que hay que hacer, pero yo diría, donde usted dice “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar junto a la Universidad de Las Palmas y de La Laguna una guía de recursos orientativos para jóvenes que deciden estudiar en el extranjero”, ahí yo creo que “en un portal o página *web*”, porque es que quedaría... Para que se entienda perfectamente que no es una guía en plan libro, es un recurso... Yo creo que así quedaría completamente claro a lo que nos estamos refiriendo, en este caso el Grupo de Coalición Canaria y nosotros mismos.

Por otro lado, la Consejería de Educación señala que durante el año 2004, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, financió durante el año 2004 el proyecto Idiomatica 2004, el cual fue desarrollado conjuntamente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y por la Fundación canaria Empresa de la Universidad de La Laguna. Uno de los programas que se incluyeron en dicho proyecto, dirigido al fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras entre los universitarios canarios, fue el programa de perfeccionamiento del inglés, del que se beneficiaron 60 estudiantes de ambas universidades. Hemos buceado en la página *web* de esta Dirección General de Universidades para constatar si esta iniciativa se pretendía repetir durante este curso, pero lamentablemente no hemos encontrado ningún indicio de que la misma se vaya a llevar a cabo. Es probable que el grupo parlamentario al que pertenece el señor consejero de esta área nos pueda ilustrar en este Pleno con el contenido de dicha iniciativa, en el caso de que la misma se pretenda llevar a cabo, que todavía no lo sabemos.

En la exposición se indica que Canarias depende casi en exclusiva del sector turístico y que precisa contar con unos jóvenes que conozcan otras culturas y otras lenguas. Y no nos cabe la menor duda de ello, esto sería lo deseable y otra cosa es cómo cooperar para que los estudiantes accedan a otras realidades y a otros idiomas. Es por ello que nuestro grupo ha decidido preparar para una posterior sesión una proposición no de ley para –entendemos– completar ésta, que a nuestro juicio es insuficiente si queremos que los jóvenes canarios, sobre todo los que no tienen recursos económicos, puedan tener la posibilidad de optar a una ayuda que les permita acceder a unos estudios que hasta ahora han estado al alcance de muy pocos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Vamos a ver, de la intervención de todos los grupos parlamentarios deduzco que se ha planteado una enmienda transaccional, se ha añadido también alguna cuestión por parte de la última portavoz que ha hecho uso de la palabra, la portavoz socialista,

y el texto quedaría así: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar –y añadiríamos– y divulgar en soporte informático, junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna, la oferta de recursos orientativos suficientes, tanto en Canarias, la Península y el extranjero”.

Evidentemente, no se entiende mucho, ¿faltaría algo sobre titulaciones universitarias o...? Vamos a ver, es que la proposición no de ley y la enmienda son cosas distintas; entonces, yo creo que le dejamos, si sus Señorías quieren, en un minuto, en un par de minutos, y hagan un texto.

Entonces continuaremos con la siguiente proposición no de ley y someteremos a votación ésta con posterioridad.

6L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, dejamos la votación de esta proposición no de ley hasta que me den el texto definitivo y pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Comisión Interadministrativa para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Jerez (*Pausa*).

Señorías, por favor, les ruego guarden silencio y si quieren redactar la proposición no de ley lo hagan fuera de la Cámara. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Jerez. Adelante.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes ya.

Hoy viene a esta Cámara una iniciativa necesaria en Canarias para conocer fundamentalmente los servicios sociales. La Ley del 87, del 28 de abril, de Servicios Sociales de Canarias, en sus artículos 16, 17 y 18, habla de Consejo General de Servicios Sociales, de consejos insulares, de consejos municipales o comarcales e incluso, en su artículo 19, habla también de comisiones sectoriales. Sin embargo, Señorías, ninguno de éstos funciona en Canarias: unos porque no se han formado y otros porque se reúnen una vez al año y no evalúan las cuestiones sociales importantes que a Canarias y a los canarios les interesa. Es más, algunos de ellos no tienen ni esta capacidad.

Los ciudadanos y ciudadanas de Canarias tienen derecho a conocer cuáles son los servicios que se les prestan, al igual que tienen derecho a recibirlos con la mayor claridad y calidad. Sin embargo, en los últimos años en Canarias los servicios sociales no han tenido ni calidad ni un control ni una

adecuada responsabilidad de quienes los gestionan. Así lo podemos ver en las áreas de discapacidad, mayores, mujer, etcétera, etcétera, que a lo largo de todo el año en todos estos sectores ha habido problemas y en algunos casos muy graves.

La necesidad de que la Consejería de Servicios Sociales cuente con una comisión para la calidad y la evaluación parte de la necesidad de evaluar los recursos materiales y personales, fijar fines y objetivos comunes, establecer el marco de actuación y acordar los criterios de eficacia. Es necesario, por tanto, establecer un proceso de evaluación continua y de supervisión de las diferentes áreas implicadas.

Incluso hay que decir que en Canarias existen muchos servicios sociales llevados por empresas privadas. Empresas que en estos momentos no han sido ni controladas ni han sido evaluadas ni han sido contrastados sus resultados, de cómo han llevado dichos servicios. Hay que decir más, que la consejería, existe en el Gobierno de Canarias una consejería que cuenta con un Instituto de Calidad y Evaluación, y nos referimos a la Consejería de Educación, donde se evalúa y se estudia a los alumnos, a los profesores, a los programas, en definitiva, todo lo que conlleva el mundo escolar en Canarias. Aparte de este instituto, esta consejería, o como no era de menos, funciona con consejo, al igual que lo hace la Consejería de Servicios Sociales.

Pero es más, el Libro Blanco de la Comisión Europea, cuya finalidad es promover el desarrollo de servicios de interés general de calidad, donde uno de sus principios rectores habla de vigilar y evaluar el funcionamiento de los servicios educativos sanitarios, sociales, etcétera, etcétera, plantea que la evaluación de estos servicios, tanto en el ámbito comunitario como en el ámbito nacional, es esencial para garantizar el desarrollo de servicios de interés general de calidad, accesibilidad y asequibles a las personas.

Pero es más, resulta que la Comunidad de Madrid en el 2002 crea la Comisión de Calidad de los Servicios de la Consejería de Servicios Sociales, que se crea con el objetivo de contar con un sistema de trabajo coordinado entre toda la unidad administrativa y organismos de la Consejería de Servicios Sociales, que participa directamente o indirectamente en el diseño, implantación, control y evaluación de los servicios sociales de contenido prestacional o asistencial, como así manifiesta en una orden sacada, en una orden, la 481 del 2002, de 22 de mayo, de esta comunidad.

Y este, este, es realmente el objetivo que se persigue con la creación de esta Comisión Interadministrativa para la Calidad y la Evaluación de los servicios sociales de Canarias. Esta comisión profundizaría en el diagnóstico social, diagnóstico social que los canarios estamos continuamente demandando. Diagnóstico social como un instrumento propio e integrador desde las

diferentes singularidades que los servicios sociales conllevan, con la finalidad de salvaguardar la igualdad de los derechos de toda la ciudadanía canaria. Por ello no podemos permanecer ajenos a la incorporación de esta comisión en la Consejería de Servicios Sociales, donde funcionaría con arreglo a unos principios de eficacia, eficiencia, transparencia, participación de los agentes sociales, etcétera, etcétera, de manera que podamos avanzar en unos modelos de gestión, de calidad de demanda, que realmente nos demanda la Comunidad canaria.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista plantea a este Parlamento que inste al Gobierno de Canarias a tomar las medidas necesarias para la creación de una Comisión Interadministrativa para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias, que cuente con la participación de los agentes sociales. Y vuelvo a reiterar, que es algo que está demandando la sociedad canaria en vista de los últimos acontecimientos por los que ha ido pasando dicha consejería.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, hacemos una ronda de distintos grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Nos propone el Grupo Parlamentario Socialista una Comisión Interadministrativa, según leo, para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias.

Bien, y para nosotros esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista nos parece en cierta medida lógica y evidentemente fundamental. Los servicios sociales asumen cada día mayores cotas de protagonismo en nuestra sociedad. Yo creo que eso se evidencia claramente, adquiriendo, asimismo, una importancia vital en la convivencia de las sociedades avanzadas. Cada vez son más las demandas de exigencias a satisfacer, las demandas de unos servicios de obligado cumplimiento por parte de la Administración pública.

Los servicios sociales, en su afán de ofrecer las mejores prestaciones, las más amplias posibles, deben dotarse –y se dotan normalmente– de un complejo aparato de órganos administrativos, tales como centros, instituciones, organizaciones no gubernamentales, órganos administrativos, gestión de servicios, convenios, contratos con terceros, contratos por empresas, y esto por supuesto lleva implícito, en el ánimo de prestar la mejor calidad posible, una coordinación organizada entre los diferentes órganos de trabajo, tal como nos planteaba la portavoz del Grupo Socialista.

Destacar, asimismo, que para el buen logro de los objetivos propuestos y para saber si son acertados o no, un control de calidad se hace imprescindible, cara a posibilitar mejor, posibilitar y mejorar los servicios que se prestan, pero que ello, que ello, evidentemente no signifique quedarnos en un mero control, un mero control siempre que se establece normalmente en empresas privadas, cuando se habla de control de calidad, sino que sea un sistema de trabajo permanente y que posibilite la coordinación entre todas las unidades, un control de los servicios y una evaluación de los mismos.

Esa comisión, de crearse, podría asumir diversas funciones y proponerse una serie de objetivos, que evidentemente aquí no vamos a enumerar puesto que ya se han enumerado bastantes, pero que, en síntesis, plantea lo anteriormente dicho en mi intervención, en lo cual –digo bien claro– debe prevalecer el conocimiento de los servicios, los estándares de calidad, los criterios de planificación, los planes y proyectos, los convenios con terceros y, por supuesto, las propuestas de mejora en la amplitud de los servicios que se presten.

Y, como es lógico también, que en la composición de la misma participe un amplio abanico de los sectores implicados en la consejería de servicios sociales.

Por lo dicho, evidentemente, yo creo que es obvio y está perfectamente claro que nosotros valoramos como muy positiva y acertada esta proposición no de ley y es obvio recalcar que la vamos a apoyar.

Nada más, Señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, señor presidente. Señorías.

Un breve turno de intervenciones para comunicar a esta Cámara la posición del Grupo Parlamentario Popular en torno a esta iniciativa del Partido Socialista, que –les adelanto– va a ser en contra, es desfavorable, e intentaré, ahora improvisando, pues decir el motivo.

Valga por delante, y antes de entrar en el fondo del asunto del porqué este posicionamiento en contra del Grupo Popular, que nosotros no estamos en contra en absoluto, que quede claro, de que cualquier servicio que se establezca en la sociedad, social o no social, cualquier servicio tiene que contar con mecanismos propios que determinen su eficacia y su evaluación continua, para ver si sirve, no sirve, para que sirva de parámetro o guía para los que lo tienen que prestar, tanto para los que lo tienen que recibir, y en cualquier caso yo creo que este es un tema que queda fuera de duda y de discusión. Los servicios tienen que contar con un plan de calidad

propio y específico. Por lo tanto, no es ése el motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular se opone a esta iniciativa.

Como decía antes, los motivos fundamentales por los que nos oponemos a esta iniciativa son dos. Y quiero empezar también diciendo que la iniciativa, tal y como está redactada en su texto, propone, propone en suma, para decirlo en resumen, la creación de una Comisión Interadministrativa para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias. Pues bien, partiendo de que se trata de crear un nuevo órgano en la Comunidad Autónoma, que es en resumen lo que se insta en esta iniciativa, el grupo parlamentario se opone por dos causas fundamentales.

La primera, señora González Jerez... ¡Perdone, perdone!, señora diputada, señora diputada del PSOE –ya me he quedado bloqueada–. Vamos a ver, usted lo ha dicho en su intervención: la Comunidad Autónoma ya cuenta con organismos para evaluar la calidad de los servicios sociales. Los enumeró en su intervención, ha dicho la Consejería de Educación, que tiene un organismo para evaluar, o sea, contamos en esta Comunidad con órganos para evaluar la calidad. Además ha dicho, y lo ha criticado, que son órganos que no sirven para nada porque no cumplen con su labor, o unos sí u otros no. Bueno, ¿y como alternativa, qué nos propone con su iniciativa?, ¿crear un nuevo órgano? ¿No sería mejor decirle a los órganos creados que hagan su trabajo?

Pero es que es más, cuando ha designado a otras comunidades, como para crear órganos, para evaluar esta calidad, resulta que ha designado, ha citado comunidades autónomas que han creado órganos para servicios específicos, tal y como existe en esta Comunidad Autónoma, no para servicios generales, en forma general, como su iniciativa.

Por otra parte, señora diputada, usted solicita la creación de un nuevo órgano, lo llama “comisión interadministrativa”. Pero vamos a ver, ¿qué se debe entender según su iniciativa que son servicios sociales? No lo dice en su iniciativa, qué son los servicios sociales. Los servicios sociales se pueden entender también, pues, los servicios que se prestan en la Consejería de Agricultura, la de Industria, la de Política Territorial, porque al fin y al cabo son servicios que se prestan a la sociedad por parte del Gobierno. No lo dice en su iniciativa; por lo tanto, no sabemos qué se debe entender por servicios sociales.

¿Quiénes son los que han de formar parte de esa Comisión Interadministrativa?

Los servicios sociales, por otro lado, los prestan muchas administraciones y usted incluso ha admitido que los prestan incluso entidades u organismos que no son administraciones públicas. ¿También entraría esa comisión a valorar esos servicios sociales, desde ayuntamientos, cabildos o los que se realizan en organizaciones no gubernamentales? No lo dice en su iniciativa. No podemos decidir al respecto.

¿Quién fija los parámetros de eficacia? Y sobre los parámetros de eficacia que se fijen para un servicio social, ¿tienen que ser los mismos que se fijen para delimitar la calidad del servicio de otro servicio social? Parece razonable que sean distintos. ¿Y quién fija esos parámetros?: ¿los que prestan el servicio?, ¿los que reciben? ¿Quiénes son los agentes sociales de los que habla en su iniciativa?

Yo creo sinceramente que, a pesar de ser una iniciativa, y yo entiendo o quiero entender bien intencionada, la falta de concreción de la misma nos imposibilita razonablemente –porque yo lo que he intentado es ser razonable con mi exposición– a que se pueda tomar una decisión responsable en favor de esta iniciativa. Otra cosa es que se pueda estudiar cualquier otra fórmula al respecto.

En suma, nos oponemos a la iniciativa, no porque nos oponemos a que los servicios, cualquier servicio de la comunidad, tengan que someterse a unos controles de calidad necesarios. Yo creo que en pleno siglo XXI esto es obvio y evidente. Nos oponemos porque la creación de un órgano sin concreción, que es lo que usted pretende con esta iniciativa, nos va a llevar a la confusión y al dispendio del dinero público, que es lo que pretendemos evitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Señor presidente. Señorías. Buenos días o buenas tardes.

Ayer, por dos ocasiones, se habló de ejercicio pedagógico en esta Cámara; hoy estamos de nuevo ante ello. Todo –diría yo– en esta sesión plenaria está siendo un ejercicio de aprendizaje –espero– para todos los grupos aquí presentes y sobre todo para el de la Oposición.

Centrándonos en la PNL que nos ocupa y manifestando la posición de mi grupo parlamentario, voy a argumentar dicha posición desfavorable, basándome en dos aspectos. Primero, si analizamos los antecedentes de su proposición no de ley, vemos que está todo contenido en los planes y en cada una de las normas que regulan y se derivan de la Ley de Servicios Sociales, General de Servicios Sociales. Todas prevén, contienen fines, objetivos, marcos de actuaciones, criterios de eficacia, de control, de inspección, de régimen de funcionamiento, de participación. Lo dijo ayer aquí la consejera y todos estamos de acuerdo. Realmente es una evidencia. Para cualquier política es necesaria la participación de los agentes sociales, y yo añado: lo contrario es antidemocrático. Como también lo es influir o dirigir dicha participación con intereses partidistas. Por tanto, y es así, todas las políticas parten de esta base, porque están inspiradas en un principio básico, rector, el que

rige cualquier política social de servicios, de atención a las personas, que es prestar servicios de calidad.

En definitiva, Señorías, como principio filosófico, lo que usted plantea en esta proposición no de ley está contenido en la propia concepción de las políticas sociales, de los servicios sociales y, por tanto, en la propia concepción misma de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Toda ella podemos decir que es una comisión interadministrativa y, si no, fijémonos y reflexionemos cómo el montante casi global de sus presupuestos anuales está incluido en el capítulo IV, de Transferencias corrientes –las que dan las subvenciones–, dirigidas tanto a cabildos como a ayuntamientos, como a asociaciones no gubernamentales, como a otras de distinta índole que se dedican a la atención a las personas.

Por lo tanto, con esta primera parte, doy lo que es la posición del Grupo de Coalición Canaria ante esta proposición no de ley.

Como segunda argumentación, también quiero aquí plantear –como también lo hecho doña Nirva Macías– que no entendemos, no entendemos desde mi grupo parlamentario, cómo ustedes, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, que se queja de que los organismos existentes no se reúnen, no funcionan, lo ha manifestado usted hoy, lo lleva manifestando durante toda esta legislatura, lo manifestó ayer el portavoz de empleo. No es nuevo, pero esto no lo entendemos. Si se quejan de que no funcionan, ¿por qué quieren crear más? Es un contrasentido.

Ayer –otra contradicción– pedía que devolviéramos las competencias y hoy que creemos más organismos –comisiones, consejos o como quieran llamarlos–. Señoría, si le hiciéramos caso, si hiciéramos caso al Partido Socialista, esto sí que sería un caos. Más que decisiones son indecisiones y denota un gran desconocimiento de la realidad. Céntrense, concéntrense, miren, observen la rosa de los vientos. Cuando la soberbia ciega, la ignorancia es profunda.

Muchas gracias.

6L/PNL-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GUÍA DE RECURSOS ORIENTATIVOS PARA JÓVENES ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señorías, vamos, en primer lugar, a someter a votación el texto transaccional de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero, que tendría el siguiente tenor literal: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, junto con nuestras universidades, la oferta educativa existente en esta Comunidad Autónoma, así como en la Península y en el extranjero, en un soporte informático que será actualizado periódicamente”

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley en los términos en que ha sido leída por la Presidencia.

6L/PNL-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre Comisión Interadministrativa para la Calidad y Evaluación de los Servicios Sociales de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 19; votos en contra, 30; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROGRAMA DE MEDIDAS DE ACERCAMIENTO A LA CIENCIA Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LAS JÓVENES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre programa de medidas de acercamiento a la ciencia y a las nuevas tecnologías para las jóvenes.

Tiene la palabra para su defensa la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, tal y como detalla la propuesta, parte de los datos de enseñanzas medias del diagnóstico de la situación educativa que vino a este Parlamento hace poco. En este estudio constatabamos una serie de datos. El primero –datos, por cierto, que todos intuíamos pero que se reflejaron en el estudio–, primero, las chicas en enseñanzas medias, hoy las chicas están estudiando más que los chicos, están sacando, obteniendo mejores rendimientos y permanecen más tiempo en el sistema educativo, pero siguen optando por bachilleratos considerados tradicionalmente femeninos, esto es, Ciencias Sociales y Humanidades, y en un porcentaje muy bajo optando por opciones más tecnológicas. ¿Qué resultado produce esto? Pues está produciendo un déficit de mujeres en las titulaciones técnicas en las universidades canarias.

¿Pero es éste un problema exclusivo de Canarias?, es la primera pregunta que nos deberíamos hacer. Obviamente no. Es más, comparativamente estamos bien ubicados. En Canarias el 28% de los alumnos de

titulaciones técnicas son mujeres y ocupamos el sexto lugar en España en este tema. Es, por tanto, un problema que existe en toda España y a nivel europeo. Fíjense que, por ejemplo, en España a nivel general la media de mujeres en las ingenierías está rondando el 15% y no olvidemos que hoy en día estas titulaciones son las titulaciones con menos paro y donde se obtienen mejores salarios.

¿Qué está haciendo en relación con este tema, qué se está haciendo en la Unión Europea en relación con este tema? Pues la Unión Europea en el año 99 inició un programa de actuación, que se llama Mujeres y Ciencia, movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea, y a raíz de esto se creó un grupo, que se llama el Grupo de Helsinki, un comité de expertas, que intercambian buenas prácticas en el seno de la Unión. A raíz de la experiencia de estos años se elaboró un informe, que se llama Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad de sexos. Fíjense qué curioso, la Unión Europea, el enfoque que le está dando la Unión Europea. La Unión Europea tiene un problema de falta de científicos y de investigadores, ¿y qué es lo que ha pensado? Bueno, si resulta –y de ahí partía la iniciativa–, si resulta que las mujeres, las chicas, en estos momentos son las que más están accediendo al sistema educativo, las que más permanecen y sobre todo las que obtienen mejores rendimientos, ahí está el nicho, el hueco de empresarios y científicos, entre las mujeres. Por eso los informes se llaman Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea y Promover la excelencia. Esa es la línea de trabajo.

Pero esta línea de trabajo emprendida por la Unión Europea y por España está fundamentalmente dirigida a remover los obstáculos que impiden que las mujeres ocupen puestos de decisión científicos. El Consejo de Ministros de Competitividad se ha marcado el objetivo de que uno de cada cuatro puestos de decisión científicos en el seno de la Unión estén ocupados por mujeres. Por tanto, la Unión Europea está actuando fundamentalmente en la parte alta del problema, removiendo esos obstáculos, como decíamos.

Pues en esta línea, en esta línea, se está trabajando, y no solo en la Unión Europea sino en España. El acuerdo tomado el día 8 de marzo en favor de la igualdad de géneros por parte del Gobierno actual incluía un punto en este sentido, destinado a favorecer la integración de mujeres en puestos de decisión científicos. Y en Canarias también se está trabajando en esta línea, hay programas Equal destinados a mujer y ciencia.

Pero a través de esta proposición abrimos otra línea de trabajo, que es la de acercar a las mujeres a la ciencia, a las chicas en los bachilleratos, para ir subiendo el porcentaje del que hablábamos antes, de mujeres que están trabajando, en el futuro, que van a trabajar en el futuro en ciencia y

sobre todo –porque en ciencia la igualación se está produciendo más rápido–, sobre todo en tecnología, porque es ahí donde el déficit se reconoce en los informes que es muy difícil de superar.

En torno a esto, en torno a por qué las chicas no estudian ciencia y sobre todo tecnología, ¿a qué conclusiones han llegado los informes europeos, que son los que más se han ocupado de este tema? Pues fundamentalmente ha llegado a dos conclusiones. La primera, que por determinadas razones las chicas se sienten más atraídas por los enfoques orientados a problemas. Por eso, por ejemplo, hoy en día, si nos damos cuenta, las chicas en general suelen tener menores conocimientos de informática que los chicos. Ellos están estudiando en esta línea porque creen que es por un determinado enfoque que se está produciendo en la educación.

Y en segundo lugar, y en segundo lugar, porque no hay referentes femeninos de ciencia y tecnología en nuestra sociedad. Les pongo un ejemplo. En un estudio que se hizo en Estados Unidos sobre la imagen que los niños tienen sobre los científicos la descripción que hicieron los niños de los científicos fue la siguiente: un científico es un hombre, con una bata blanca, en un laboratorio, mayor, con gafas, a veces van sin peinar y parecen cansados y no tienen familia. Con esta descripción obviamente es difícil que no solo las niñas sino que incluso los niños, si este es el modelo que tienen, obviamente es muy difícil que se acerquen a este tema.

Por esto se han propuesto medidas como campañas, medidas que por cierto se están empleando en otros países, como por ejemplo campañas de concienciación de las chicas, campañas de difusión entre las chicas de la tecnología. Por ejemplo, se ha propuesto una cosa curiosa, que es que haya videojuegos para chicas. Fíjense que la mayoría de los videojuegos son de deportes tradicionalmente masculinos y demás. Lo más curioso es que el primer videojuego que sacó Playstation para chicas, el objetivo del juego era diseñar un novio virtual, con lo cual poco futuro tenemos también en este tema, pero, bueno, vamos a ver si vamos avanzando un poquito.

Y en muchos países se están tomando medidas, lentas, pequeñas, pero que, bueno, yo creo que Canarias se tiene que incorporar a esto.

Y les cuento también una anécdota en relación con esto, ¿no? Por ejemplo, en el Reino Unido hicieron un programa de este tipo, en el que una ingeniera química... Pusieron como modelo de referencia de una mujer científica a una ingeniera química, y esta mujer hizo una campaña de difusión entre 2.000 chicas estudiantes. Y los tres primeros grupos de chicas le preguntaron: “¿de verdad es usted ingeniera?”. La ingeniera, ya mosqueada, a la tercera vez que se lo preguntaron les dijo: “sí, soy ingeniera, ¿por qué lo preguntan?”; y una de las chicas levantó la mano y dijo: “porque lleva bolso”.

Esto, que no deja de ser una anécdota, refleja un poco la mentalidad que seguimos teniendo sobre este tema y que fuera de todas las connotaciones simpáticas que tiene, y que tiene muchas, no podemos permitirnos el lujo en Canarias de no iniciar un programa, aunque sea pequeño, aunque sea tímido, aunque sea poco a poco, pero tenemos que empezar a trabajar en Canarias, en España, por que, en general por que todos los chicos y las chicas se acerquen a la ciencia y a las nuevas tecnologías, pero en el caso de las chicas con un componente especial. No podemos permitirnos el lujo de que hoy en día las niñas que tienen aptitudes y que tienen un enorme interés por la ciencia y la tecnología en el proceso de su desarrollo futuro, por falta de referentes, por falta de modelos en positivo, no les demos la oportunidad de trabajar en este campo, que no solo a la larga las beneficiará a ellas sino, sobre todo, nos beneficiará a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, en nombre de los grupos parlamentarios, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente.

Cuando leíamos esta propuesta, ciertamente nos pareció demasiado extraña porque no nos..., por lo menos a mí no me encajaba esta separación que hace usted –chicos, chicas, femenino, masculino– y ese debate cuando, sobre todo cuando decía lo de los videojuegos, yo no lo sé, pero decir que no se hacen videojuegos para las niñas, mis hijas me tienen arruinado con Los Simpson, que, evidentemente usted sabe que son hechos para niñas; por eso yo el tema este no me encajaba a mí muy bien cuando usted nos presentaba esta proposición no de ley, pero, bueno. Yo creo que no sabíamos exactamente cuáles eran las pretensiones y la hemos valorado pues en ese contexto. En un estudio puntual, tal como se refleja en los antecedentes de la misma, cuando usted la ciñe a un estudio de medidas que determine el acercamiento de la ciencia y las nuevas tecnologías a las jóvenes canarias.

Voy a hacer una serie de reflexiones en torno a lo que ustedes nos presentan, intentando ahondar en los efectos que esas nuevas tecnologías están teniendo en la sociedad del conocimiento.

Es lícito reconocer que esta nueva tendencia, las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, están produciendo cambios sustanciales no solo en lo que es la aplicación dogmática de la misma sino en los cambios que se producen en el entorno de la sociedad, tanto en la estructura económica y social como en la laboral. Es decir, en el entorno donde nos estamos moviendo

en estos momentos, evidentemente se ve que se están produciendo cambios por las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

Sabemos también que las posibilidades y las potencialidades de lo que estamos hablando, de esta ciencia, son realmente inmensas. Y ya no es suficiente aplicar sistemas de conocimiento o de estudio de nuestros jóvenes organizados en ciclos que finalizar. Unos ciclos están establecidos, finalizan los ciclos y ya se acabó, sino que se nos exige una constante aplicación de los estudios y la formación, no solo de los jóvenes sino inclusive de las personas mayores, de lo que hoy se denomina lo que es la sociedad del conocimiento y de la comunicación, que estas nuevas tecnologías nos ofrecen.

En ese compendio de sectores implicados y en una sociedad heterogénea, en la que las posibilidades están abiertas a todos, inclusive hasta a las jóvenes canarias, por circunscribirlas al hecho puntual de esta proposición no de ley que usted nos presenta, yo creo que no habría que plantearlo como una posibilidad que nosotros le otorgáramos, como un beneplácito o como un agasajo gratuito sino como un derecho que legalmente tienen como personas que son, un derecho que evidentemente les asiste.

No sabemos realmente si la condición femenina, como anuncian en los antecedentes de esta proposición no de ley, es un condicionante que impida a las jóvenes, y concretamente a las jóvenes canarias, a tener acceso a la ciencia y a las nuevas tecnologías. Nosotros creemos que no, sinceramente creemos que no. Y si ello fuese así, evidentemente no estamos en el camino correcto ni estamos en la postura acertada.

Por lo tanto, ya para especificar cuál es nuestra posición con respecto a esta proposición no de ley, si de lo que se trata, por parte de ustedes, es de buscar soluciones a través de un estudio –como ustedes bien dicen– que pueda obviar lo anteriormente dicho y que nos ayude a paliar las deficiencias que en materia científica –usted hacía un esbozo de las deficiencia que parece ser que no lo hay, yo sinceramente no lo sabía–, en materia científica podríamos tener nosotros, no sabemos si realmente esta propuesta lo va a solucionar, en la parte que nos pueda tocar, si lo va a hacer, sí o no. Pero bien, evidentemente las cosas, cuando son bien propuestas, tienen buenas intenciones, evidentemente por parte nuestra no habrá ningún tipo de problema. Si es en esa línea estamos dispuestos a apoyarla, evidentemente con las lógicas reservas que ya le hemos planteado, que le he planteado anteriormente.

Nada más, Señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Señorías.

La presencia de las mujeres en la mayoría de los campos de la vida económica, social y política es cada vez más amplia, pero sigue siendo particularmente escasa en la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Aunque la proporción de mujeres es significativa y a veces mayoritaria entre quienes concluyen estudios universitarios, va disminuyendo en los diferentes peldaños de la carrera científica hasta convertirse en casi simbólica en lo más alto de la jerarquía. Esta situación debe corregirse, por respeto al principio de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, que es una exigencia democrática y una prioridad de la Unión Europea, artículos 2 y 3 del Tratado.

Por otra parte, resultará perjudicial prescindir del enriquecimiento que supone una mayor implicación de las mujeres en la investigación, desde el punto de vista de los métodos, de los temas de interés y de los objetivos asignados al esfuerzo de investigación.

Desde el Grupo Socialista apoyamos esta iniciativa, pero también añadimos que desde Europa existe la iniciativa Equal, que es un programa incluido en la estrategia de empleo del Fondo Social Europeo y una forma de lucha contra la discriminación y exclusión social y que lleva funcionando desde 2001.

Asimismo, el Cabildo de Tenerife se ha sumado a esa iniciativa, junto con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que se encargará del estudio cuando le llegue la subvención europea, y algunos socios más como son, por ejemplo, los sindicatos y la Federación de Mujeres Jóvenes.

Por otro lado, en nuestra Comunidad existe la iniciativa conjunta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Universidad de La Laguna conocidas como Acércate a la Física y Acércate a la Química, que aunque parece que están dirigidas a los alumnos y alumnas de Tenerife es para toda la comunidad educativa canaria, sean islas capitalinas o no lo sean, y los destinatarios son las mujeres y hombres que cursan el último año de ESO y segundo de Bachillerato.

Esperamos que estas consideraciones se tomen en valor y exista una discriminación positiva, aplicando también el principio de transversalidad entre las consejerías, primero para las mujeres y segundo para las islas no capitalinas, pues parece ser que se olvidan de que nuestra Comunidad es un espacio geográfico fragmentado.

Apoyamos el estudio, pero sin olvidar nuestra realidad y que la orientación para las alumnas debe comenzar desde los primeros años de Educación Secundaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como ya han dicho las que me han precedido en el uso de la palabra, son positivos y alentadores los datos referentes al porcentaje de mujeres que cursan estudios de Secundaria, así como las mujeres que acceden al Bachillerato, como las mujeres que promocionan dentro de éste. Bien, pues el índice de matriculación de mujeres en las universidades canarias es también superior al de los hombres. En cuanto a las carreras de ciencias, sí que es cierto que hay un claro predominio de presencia masculina; no obstante, los índices femeninos de matriculación en estas carreras van en ascenso, mientras que los masculinos van en descenso. Sin embargo, actualmente se siguen reproduciendo los roles y las orientaciones profesionales en una clara dualidad masculina/femenina, aunque esta realidad ya ha empezado a comenzar.

Las jóvenes canarias, con edades comprendidas entre los 15 y 30 años, suponemos el 12% del total de la población canaria.

En nombre de mi grupo parlamentario, me complace decir que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de este Gobierno comparte el interés que ha mostrado la proponente de esta iniciativa por conseguir el acercamiento de las jóvenes canarias a la ciencia y a las nuevas tecnologías. En este sentido, la consejería ha puesto en marcha dos iniciativas comunitarias a través del Instituto Canario de la Mujer, que son el Equal Futura y el Equal Sabina. Como bien saben todas sus Señorías, todas las iniciativas Equal del Eje 4 tienen como objetivo tanto la inserción laboral de las mujeres como combatir la segregación en el mercado laboral.

En cuanto al proyecto contemplado en el Equal Futura, decir que va dirigido a las mujeres y a las nuevas tecnologías, y que se denomina Mujeres Jóvenes, Nuevas Tecnologías y Diversificación Profesional.

La actuación asumida por el Instituto Canario de la Mujer supone el impulso a la creación de la red canaria de mujeres científicas y tecnológicas y que pueda coordinar a las mujeres profesionales, investigadoras y académicas.

Este proyecto, a su vez, contempla las siguientes iniciativas: elaborar un folleto informativo de esta red, que permita su difusión en todas las islas, la realización de unas jornadas de presentación de la misma y, como último punto, encuentro de coordinación interinsular, que permita su consolidación.

Como comentó la compañera del Grupo Socialista, las otras entidades que colaboran en esta iniciativa son tanto la Consejería de Educación, la Universidad de La Laguna, CEOE, Comisiones Obreras, UGT, así como la Asociación de Mujeres Jóvenes.

Y, asimismo, a través del Equal Sabina se establece el impulso de aplicación de las nuevas tecnologías, con un aula virtual que supone un

instrumento de eliminación de las barreras físicas, geográficas y temporales en la población activa de todo el archipiélago.

Por tanto, y como ya he explicado, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, desde la sensibilidad que en todo momento ha mostrado para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ya ha establecido una serie de medidas con el fin de acercar las mujeres canarias a la ciencia y a las nuevas tecnologías, aunque no cabe duda de que estamos en una fase inicial, que estamos dando los primeros pasos. Por ello creemos que se hace necesario seguir avanzando y que el Gobierno de Canarias adopte aún más medidas con el fin de corregir, digamos, este déficit existente de mujeres, con presencia femenina en las carreras de ciencias. Por eso apoyamos esta iniciativa. La igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres canarios es un objetivo prioritario de este Gobierno, porque supondrá el desarrollo económico, político, cultural y también social de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin lugar a dudas, el Grupo Parlamentario Popular apoya esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre programa de medidas de acercamiento a la ciencia y a las nuevas tecnologías para las jóvenes. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS LICENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1 A 9”, DE LA EMPRESA REPSOL, INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, SA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las licencias de investigación de hidrocarburos “Canarias 1 a 9”, de la empresa Repsol, Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima.

En relación con este punto, hacer constar a sus Señorías que existe un escrito del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria por el que se expresa la declaración de voluntad del grupo de no proseguir como proponente de la citada proposición no de ley, por lo cual se mantiene la misma con un solo grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del mismo, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Me cabe el honor de presentar ante esta Cámara en Pleno una proposición no de ley que en el fondo es nada menos que el pórtico de un debate de oportunidad, de diversificación económica y de bienestar y desarrollo futuro para Canarias.

Recientemente el Grupo Mixto, integrado por el PIL, quiso que se aprobara una iniciativa con la pretensión de que se prohibiera, de que se bloqueara, de que se imposibilitara cualquier exploración que nos permitiese saber a ciencia cierta si a nuestro lado, a unas millas del litoral canario, existen o no recursos energéticos. Dicho de otro modo, quería aquella iniciativa que el Parlamento de Canarias se negara en redondo a conocer, a saber. Y no conocer o saber cualquier cosa, ¡no, no!, sino averiguar si a nuestro lado, casi entre nosotros, existe o no un tesoro.

Una iniciativa, en fin, con un origen absurdo, dicho sea con todos los respetos, porque absurdo es que se plantee cerrar los ojos y taparse los oídos. No saber, no conocer si existe o no un tesoro bajo la alfombra es antinatural. El ser humano aspira por naturaleza siempre a conocer, a saber: si ve una cueva, la explora; si ve una cima, la corona, y si le intriga algo, se las ingenia para resolverlo.

Bien, precisamente porque aquella iniciativa deja... o lejos de abordar la bondad o no de actuar sobre el medio natural de forma sostenida en el tiempo, se volcaba en el prohibicionismo puro y duro, por ignorar, por no saber, pues, el Grupo Popular ha presentado esta iniciativa para resituar mínimamente la cuestión.

En nuestra iniciativa, Señorías, no se prohíbe, no se prohíbe la posibilidad de averiguar, de saber, de conocer, sino que se condicionan los posibles o las posibles exploraciones, las posibles prospecciones, cuya autorización—no lo olvidemos—es responsabilidad única y exclusiva del Gobierno del Partido Socialista, que preserve el medio ambiente y que se garantice la participación de Canarias en los beneficios de la actividad económica futura que llegue a derivarse. Como ven, un planteamiento bien distinto a aquella otra iniciativa que acabo de comentar.

Señorías, de las prospecciones petrolíferas se ha hablado mucho, se sigue hablando mucho, pero no se habla claro. Este tema, como muchos otros, se ha convertido en una bandera política y con frecuencia la esgrima pública confunde y nos confunde. Y no queremos, por lo visto, ver lo obvio ni ser razonables; en definitiva, aplicar el sentido común o, lo que decía Descartes, el buen sentido. Por este motivo permítanme sus Señorías que les haga unas consideraciones bien sencillas, pero objetivas y transparentes.

En primer lugar —¡escúchenlo bien, Señorías, escúchenlo bien!—, los estudios previos realizados por Repsol cifran en tan solo un 20% las probabilidades de que exista petróleo o gas en aguas españolas

próximas a Canarias. Por el contrario, existe un margen del 75-80% de probabilidades de que los sondeos resulten negativos y se descarte, por tanto, la probabilidad extractiva.

Repsol, Señorías, lleva trabajando 30 años, ¡30 años, Señorías!, en tres puntos sensibles en términos medioambientales y turísticos de la geografía española y sin el menor incidente. Esta compañía ha realizado, sin la menor incidencia, 300 prospecciones en aguas españolas en los últimos 25 años.

En el supuesto de que los sondeos sean exitosos, Repsol estima una producción de 140.000 barriles/día, 51 millones año, durante un periodo de actividad estimado hasta 2027. El beneficio estimado o calculado para esta actividad ascendería a 62.500 millones de euros en el periodo completo, calculando un precio aproximado de 50 dólares el barril. Por cierto, más certero sin duda que la previsión presupuestaria del Gobierno socialista, de los 50 dólares el barril, como digo.

Confío en que a nadie, a nadie, le haya molestado escuchar estas consideraciones. No proceden de este grupo sino de la misma empresa Repsol.

Dicho esto, mi grupo entiende lo siguiente. Primero, que no es razonable negarnos a saber, negarnos a saber, a taparnos los ojos y los oídos; que de realizarse las prospecciones es posible que no tengan éxito y que si tienen éxito —y para nosotros éxito es que exista un rico yacimiento de gas o petróleo a nuestro lado—, las futuras extracciones deben practicarse con las máximas garantías, que son las garantías que se aplican en todos los países del mundo y de nuestro entorno; y no lo olvidemos, que también deben darse las condiciones para que Canarias salga netamente beneficiada.

No sé si alguna de sus Señorías preferiría en este caso que esas prospecciones corriesen a cargo de empresas extrajeras y de países extranjeros. Nosotros desde luego no, en absoluto. Por cierto, hace casi diez años no había ninguna empresa realizando exploraciones en Marruecos. Actualmente el Gobierno marroquí tiene en vigor 57 concesiones petroleras y 4 contratos de reconocimiento. Esta es la verdad. Y ya que hemos hablado tanto de pedagogía, esta es la pedagogía que es necesario hacer en este tema y que interesadamente algunos no han querido hacer, porque en este asunto de las prospecciones hay mucha gente que está confundiendo a los ciudadanos, empezando por los socialistas y acabando por los ecologistas, que tratan de responsabilizar al Gobierno de Canarias y al Partido Popular y a este Grupo Parlamentario Popular de una cuestión que corresponde exclusivamente al Gobierno de Zapatero. Especialmente el Partido Socialista se resiste como un niño a asumir sus responsabilidades de gobierno en España y a aclarar

a la opinión pública canaria si va o no a autorizar las prospecciones. Su actitud de escudarse en el Gobierno de Canarias para no decir la verdad, pues, nos resulta sencillamente lamentable, por no calificar tal actitud con otro término más duro.

Es que, señores del Partido Socialista, es que lo de ustedes es una incongruencia permanente. El jugar con los votos es un precio que tendrán que pagar algún día. El Partido Socialista ya no puede seguir jugando al despiste con una de sus promesas electorales más firmes y solemnes. Desplegaron toda una demagogia oportunista para ganar un puñado de votos a cambio de propagar los perjuicios, más que nada socorridos, contra el desarrollo. El Parlamento de Canarias es precisamente el foro adecuado para rendir cuentas de lo dicho y lo realizado por el Gobierno de España, por el Partido Socialista.

La proposición no de ley tiene un objetivo: acabar con la moratoria, fin de la indefinición y paso a los hechos. ¿Dónde estaba y dónde está cada grupo en relación a una prometedora oportunidad de impulso económico, calidad de vida y riqueza para Canarias? El Partido Popular está donde estaba. Estamos por el desarrollo, estamos por la legalidad, estamos por las garantías de conservación del medio ambiente, estamos por la diversificación y estamos por un futuro de mayor prosperidad para Canarias. Estamos por conocer el alcance de la probabilidad de que haya valiosos recursos naturales alojados en nuestras aguas. ¿Pero quién puede negarse a conocerlos y por qué?

El Parlamento es el lugar para responder a estas preguntas y el Grupo Popular quiere que caigan hoy las máscaras y cese, perdón, la manipulación bajo la que otros, Partido Socialista por supuesto, han estado escondiendo su estrategia electoral durante demasiado tiempo. El Gobierno socialista ha dulcificado sus maneras, y no tiene nunca un no para Canarias, lo malo es que tampoco tiene un sí. El estado de gracia, señores, no es eterno, un día u otro la realidad acabará reclamando lo que le corresponde. Una sociedad no avanza solamente con buenas palabras. La economía no progresa con magníficos discursos. Y los problemas no se resuelven volviendo la espalda a los mismos. Ni Canarias gana nada con cosas parecidas a "mañana ya veremos". Ni la sociedad va mejor porque el Gobierno de España baile la yenka, y nos distraiga a todos con movimientos a la izquierda, a la derecha, adelante, atrás, sin ningún sentido, para acabar al final en el mismo sitio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que la coherencia es un principio básico de legitimidad ante los ciudadanos. No podemos pedir la confianza si no somos capaces de acreditar el valor de nuestros compromisos.

Esta proposición no de ley defiende que la posible autorización de las prospecciones petrolíferas debe estar condicionada a definir la participación de la Comunidad Autónoma en dicho proceso así como al establecimiento de las máximas garantías de preservación del medio ambiente y de Canarias como destino turístico, y a la determinación de las compensaciones a favor de nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, ayer mismo, una destacada diputada del Partido Socialista en el Congreso dio a entender que el Gobierno de España no contempla que una hipotética extracción produzca beneficio alguno para Canarias. Bueno, tomamos nota. Es a todas luces...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Terminó ya, señor presidente.

Una iniciativa que preserva y defiende los intereses de nuestra tierra ante la posibilidad de que el Gobierno socialista autorice las prospecciones. Y nadie, ni los socialistas ni los ecologistas, pueden, con un mínimo de sentido común, interpretar nada distinto.

Termino ya, señor presidente.

Esta iniciativa no les oculta que es un test de coherencia para los grupos políticos presentes en esta Cámara. Los canarios esperan ante todo coherencia de sus representantes. Y esta proposición no de ley solo perturbará a quienes no están interesados en ser coherentes y a quienes no están interesados en ser claros.

Como canario estaría muy contento, Señorías, de que en las aguas españolas próximas a Canarias hubiese recursos naturales susceptibles de explotación. ¿Por qué? Porque es una fuente de riqueza inmensa. Ojalá haya recursos, se puedan explotar y se exploten. Está pasando ante nosotros a lo mejor, a lo mejor, Señorías, un último tren de oportunidades para terminar de construir un futuro que será mucho mejor que el pasado que conocemos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Podemos quedarnos cortos en el acierto o errar en la ejecución, pero no lo seremos en la sinceridad de nuestros planteamientos y de nuestras decisiones.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señoras y señores diputados.

Estamos debatiendo una proposición no de ley que no fue presentada solamente por el Partido Popular, ha sido presentada por el Partido Popular y por Coalición Canaria, y en cuyos antecedentes se dice, señoras y señores diputados, que la posible concesión de permisos de investigación de hidrocarburos por parte del Gobierno español ha producido una rápida y contundente respuesta institucional.

La posible concesión, una rápida y contundente respuesta institucional. Justamente la que no produjo en sus Señorías la concesión ilegal, ilegal, por parte del Gobierno estatal presidido por el Partido Popular, de esas mismas autorizaciones para la prospección de yacimientos o bolsas de hidrocarburos. Esta es la cuestión.

Yo creo que en algún momento empezará a tenerse que decir aquí las cosas como son. Y las cosas como son al menos son las siguientes. Primero, esa concesión ilegal, ilegal declarada por el Tribunal Supremo de España, que ha anulado por ilegales las autorizaciones para los años tercero, cuarto, quinto y sexto, es decir las de prospección. Esto es lo que ha declarado el Tribunal Supremo de España. Lo que pasa es que a algunos el Tribunal Supremo, las elecciones, todo los mecanismos de la democracia, les convienen cuando les favorecen; cuando no, no existen. Y ya algunos estamos empezando a cansarnos de las diatribas y de las filípicas que desde aquí nos brindan Pleno tras Pleno algunos portavoces.

El segundo dato es que el Gobierno de Canarias se calló, y podía haber planteado, si consideraba que tenía base para ello, un conflicto de competencias. Pero no lo hizo.

Y la tercera verdad es que ese acuerdo del Gobierno estatal fue recurrido por la Agrupación Socialista de Lanzarote y por el Cabildo Insular de Lanzarote, presidido por un dirigente del Partido Socialista Canario.

Esa es la realidad, lo demás forma parte de esa estrategia –allá quienes quieran desarrollarla– de decir sistemáticamente lo contrario de la verdad, a ver si a base de repetirlo se acaba convirtiendo en verdad lo que no es verdad, y lo que nada tiene que ver con la realidad. Y uno ha tenido que ver aquí ya a propósito de este asunto posiciones verdaderamente peregrinas. El otro día un grupo interviniente realizó su intervención para agredir al Grupo Socialista, que es, a), el único que recurrió en su día ese decreto; b), el único que no se opuso a la proposición no de ley que el otro día debatíamos, y a todos los demás mieles y hojuelas ¿no?

Vamos a ver. El Partido Socialista Canario tiene una posición, yo sé que a algunos les incomoda, porque les rompe su universo maniqueo de partidos nacionalistas o partidos estatistas, pero es la que es, y la hemos expresado el otro día en la enmienda

que presentamos, y la volvemos a presentar hoy. Esa posición es: ¿nosotros estamos del lado de quién?, desde luego –como algunos– del lado de *Repsol* no, ni de sus intereses; del lado a), de la legalidad; segundo, ¿del lado de quién?, de la sociedad canaria, y por eso exigimos que no se autoricen esas prospecciones si no se garantizan las exigencias establecidas en la legislación medioambiental, justamente lo contrario de lo que hizo el anterior Gobierno de España; y b), acumulativamente, un amplio consenso entre las instituciones canarias, y entre la sociedad canaria y sus instituciones.

Y por eso cuando el Gobierno de Canarias diga en algún momento, o deje entrever, que está a favor –con los condicionantes que sean– de esas actividades, nosotros le diremos al Gobierno de Canarias “busque ahora el consenso con las instituciones y la sociedad canaria”, porque nuestras islas son así.

Miren, ahora se pueden utilizar todo tipo de subterfugios, pero lo cierto es que las autorizaciones no las ha concedido, ni las ha renovado, ni las ha reiterado este Gobierno. Esta es la realidad de las cosas. Si nos enzarzamos en una discusión jurídica, esa discusión no tiene fin, porque este asunto hay que resolverlo en el campo de la política, en el campo del diálogo y en el campo de los consensos, no en el campo de la imposición, ¿y por qué no tiene solución?, porque el Gobierno estatal, las instituciones estatales, pueden invocar un manejo de títulos competenciales derivados de la Constitución que les permite tomar decisiones en esta materia, el artículo 132.2 de la Constitución española, sobre dominio público; las disposiciones contenidas en el artículo 149 en materia competencial, que hablan de planificación económica, de bases del régimen minero y energético; y si no tuvieran competencias sectoriales –que las tiene– el Gobierno y las instituciones estatales las tendría transversales en el orden de competencias de planificación económica, etcétera.

Pero la Comunidad Autónoma de Canarias también, y claro que las tiene, tiene nuestra Comunidad Autónoma una competencia muy importante para planificar la economía regional, la economía de nuestro archipiélago, y esa también es una competencia transversal; y las tiene en materia de turismo, y las tiene en materia de pesca, y las tiene en materia de medio ambiente, de ordenación del territorio, de protección de espacios naturales. Pero además no debemos olvidarnos de algo, señor presidente, que el ámbito en el que en su día un Gobierno estatal al que se le apoyaba desde su propia formación política, en el ámbito en el que concedió estas autorizaciones es un ámbito que está fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo delimitemos como lo delimitemos, incluso aplicando las líneas archipelágicas para definir nuestro mar interior,

están fuera, están en el mar territorial, en el mar bajo jurisdicción española, y la Constitución establece bien claro a quién corresponden las competencias en esa materia, y eso se podrá discutir.

En resumen, el Gobierno y las instituciones estatales tienen competencias sobradas para tomar decisiones en esta materia, pero también las tienen las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso este asunto no se puede resolver solo en clave jurídica, hay que resolverlo en clave política.

Y cuando se aprobó la Constitución de 1978 probablemente los constituyentes no pensaron que podía darse el caso –como este– de unos posibles yacimientos de hidrocarburos, situados en el mar territorial, no en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, pero que estuvieran justamente en la Comunidad Autónoma que no comparte territorio ni ámbito de influencia geográfico con ninguna otra Comunidad Autónoma, que suele ser el punto de conexión de las competencias estatales en este tipo de materias, que los asuntos a decidir, que las autorizaciones a conceder, tengan un cierto carácter supracomunitario, o que estén situadas en el mar territorial, o que estén situadas en el mar territorial. Resolvámoslo políticamente, un sistema como el nuestro tiene mecanismos para facilitarlos, y tiene principios jurídico-políticos que así lo facilitan.

Cuando la Constitución establece en el artículo 131 la competencia estatal para aprobar leyes de planificación económica, establece la Constitución “de acuerdo con las previsiones de las comunidades autónomas”. No puede esta Comunidad Autónoma ejercer razonablemente sus competencias de planificación de la economía de las islas sin tener en cuenta las incidencias que otro tipo de nuevas actividades económicas –el famoso tesoro del que nos han hablado hoy– puede tener en la que es hoy nuestra actividad económica fundamental, la turística.

Pero, ojo, cuando la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que ejercer sus competencias en materia de planificación económica, tiene que hacerlo de acuerdo con las instituciones insulares y territoriales. Y ese es el marco jurídico-político en el que nosotros no estamos moviendo para decir que esto hay que decirlo políticamente y que hay que decidirlo en un clima de consenso. Y que las instituciones estatales no deben tomar una decisión en esta materia, de espaldas al criterio de la sociedad canaria y de sus instituciones representativas. Esta es nuestra posición. Yo sé que a algunos les incomoda. Desde la primera vez que tuve que representar al Partido Socialista Canario en esta tribuna para hablar de este tema, les dije “y si el Gobierno estatal tomara una decisión al margen de nuestros presupuestos, no la apoyaremos”, no la apoyaremos, y nadie nos puede negar el derecho a

hacer política en representación de los intereses de las Islas Canarias de acuerdo con nuestros propios principios, y acertaremos, nos equivocaremos, tendremos situaciones pacificadas, situaciones tensas, pero es nuestra política y son nuestras decisiones, y al que le pique, tranquilamente se rasca.

El Partido Socialista Canario y su grupo parlamentario no van a estar ni a darle la espalda al Gobierno de Canarias, que es el principal representante de la ciudadanía de las Islas, si el Gobierno de Canarias pone exigencias o se opone, que es justamente lo contrario de lo que está planteando el Partido Popular en este momento; nos está pidiendo el voto para nosotros, en esta Cámara, dar de lado al Gobierno de Canarias, sin cuya aceptación jamás nosotros seremos favorables a que se autoricen esas prospecciones. Pero no solo exigimos el acuerdo del Gobierno de Canarias, exigimos el acuerdo de instituciones que representan a las islas más afectadas por esa autorización. Porque Canarias es así, porque Canarias es así; y así la entendemos y aspiramos a representarla los socialistas canarios.

Esta es nuestra posición. Señor presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Socialista va a votar en contra de la posición del Partido Popular, no podría ser de otra manera. Y vamos a continuar al lado de la legalidad, al lado de la sociedad de las islas, de los canarios; no nos vamos a meter en la búsqueda del tesoro, de la isla del tesoro, sin que la sociedad canaria quiera ir a buscarlo, y sin cumplir las condiciones que la sociedad canaria y la legalidad democrática exigen, porque en la democracia los intereses sociales no se definen despóticamente, se definen oyendo a la sociedad. Y eso es lo que haremos nosotros.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Se han convertido ustedes, señores del Grupo Socialista, en maestros del vodevil, el progreso real lo confunden ustedes con hacerse el progre, pero, tranquilos, porque lo hacen en nombre del progreso.

Mire, una precisión –y sin acritud–, el Tribunal Supremo, en su sentencia del 24 de febrero del 2005, lo que dictaminó, lo que estableció, fue la invalidez parcial; la invalidez parcial del Real Decreto 1.462/2001, de 21 de diciembre, y decidió que debía ser objeto de un procedimiento de subsanación, como posteriormente efectivamente se hizo. No se cumplía con ciertos requisitos obligatorios de exigir la inclusión de

documentos básicos en el expediente, se subsanó, y ya está ahí vigente, y nada más. El pasado 8 de abril –es otro dato– el Consejo de Ministros aprobó dos reales decretos de otorgamiento de permisos de investigación de hidrocarburos, Naranjalejo, en la provincia de Huelva y zona marítima próxima; y Siroco A, B y C en la provincia de Málaga y en el mar Mediterráneo. Yo le referesco también la memoria con la lectura de la opinión manifestada por el secretario general de Energía, del Ministerio de Industria, en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados el pasado 8 de marzo, dice así: “en cuanto a la posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio respecto a este expediente en particular, he de decir que, desde el punto de vista técnico, no existen razones que desaconsejen la realización de actividades de investigación de yacimientos de hidrocarburos en la zona, siempre que dichas actividades se realicen de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, y, en particular, sean conformes con la normativa medioambiental. Por el contrario, dada la práctica dependencia de suministros exteriores, consecuencia de la irrelevancia de nuestra producción nacional de hidrocarburos –y les recuerdo que la producción de petróleo es inferior al 0’5% del petróleo procesado por las refinerías españolas, y la de gas en torno al 1% del consumo nacional–, resulta indiscutible –son palabras del secretario general de Energía–, resulta indiscutible el interés económico y estratégico de este tipo de proyectos de investigación”. Tergiversar la realidad es la especialidad de ustedes, señores del Grupo Socialista, así llegaron donde llegaron, es una constante de ustedes, con el objeto de vender humo y desacreditar el buen gobierno. Esa arma, señores, esa arma de persuasión está dejando ya de serles útil. Pido a los socialistas que no suplan con la demagogia su evidente falta de propuestas. Tienen ustedes un evidente déficit de propuestas, un evidente déficit de proyectos y de ideas, especialmente a la hora de intentar hacer pasar por nuevo el mismo discurso de siempre. No hay en su discurso y en su enmienda apuesta alguna, decisión alguna, reto alguno, no se le ve iniciativa, sino pura retórica.

Señoría, desde este sitio, desde esta tribuna, no se deben venir a pronunciar discursos ni elocuentes ni retóricos. Desde este sitio, el mejor discurso es el acto que demuestre la voluntad y la energía de aplicar las ideas tal y como uno las siente, tal y como uno las piensa.

Lo que se nos exige a los políticos en general es que solucionemos los problemas del día a día de la gente, que aseguremos el presente y el futuro bienestar de todos los canarios, de todos nuestros conciudadanos, y que pongamos las bases para que nuestra región funcione y podamos garantizar que Canarias sea la tierra de oportunidades que queremos que sea.

Señorías, en política todo depende del primer paso, todo depende de la primera concesión, todo depende de la primera negativa. Pueden ver que nosotros hemos sido siempre coherentes en nuestras manifestaciones, no pueden ustedes, desde luego, decir lo mismo, pero es comprensible, de pronto practican ustedes una suerte de

travestismo político, que nosotros desde luego no vamos a practicar jamás. Estamos y hemos venido aquí no por gusto sino por deber, y resueltos a hacer de Canarias una región infinitamente actual. Nada de divagaciones, ni de tratar frívolamente los problemas.

En concreto, y sobre su enmienda, ustedes condicionan la autorización de las prospecciones a dos premisas. La primera, que las prospecciones tengan un impacto cero. Un impacto medioambiental cero. Y en segundo lugar, y la segunda, que las prospecciones conciten el consenso unánime de la sociedad y de las instituciones públicas canarias; nada menos.

Pero el impacto cero, Señorías, no existe. Pero el impacto cero no existe en actividad alguna. Entonces, y solo entonces, tendremos impacto cero si nos dedicamos a no hacer nada. El propio señor diputado, don Santiago Pérez, recuerdo que reconocía en el Pleno pasado que reivindicar el impacto cero es un absurdo en sí mismo. Hoy vemos que no dudan en acudir a un nuevo ejercicio de demagogia ramplona.

En segundo término, Señorías, el Grupo Socialista supedita la autorización de las prospecciones a un consenso utópico, a un consenso absoluto, a un consenso unánime, que en una sociedad democrática y plural...

(Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...Señor presidente, hay a quienes no les gusta oír lo que tienen que oír.

Pero en una sociedad democrática y plural como la nuestra, usted bien sabe que eso es imposible en sí mismo. Y no solo es un imposible político sino que incluso le diría que no es ni deseable. Lo lógico, lo razonable, lo deseable, en una sociedad democrática es que convivan criterios diferentes, criterios contradictorios –si usted me apura–, entre sí. Ahora bien, y deberían irlo entendiendo en su partido, la búsqueda del consenso a través del diálogo es una conducta política, sí señor, deseable, y con frecuencia provechosa para la resolución de las diferencias. Pero en ningún caso, en ningún caso, es, ni debe ser, una justificación, una excusa, para diluir las responsabilidades que nos conciernen como formaciones políticas y como administraciones públicas. Ustedes, su partido, lo reitero, son los únicos y exclusivos responsables en la autorización de las prospecciones. Y gobernar, además de dialogar, es tomar decisiones, en un sentido u otro, pero tomar decisiones, Señoría. Yo les animo, mi grupo parlamentario le anima, les anima, vivamente a que no se escondan irresponsablemente tras el consenso, máxime cuando el consenso la unanimidad es en este caso un imposible, y ustedes lo saben. La verdad última de la enmienda socialista no es otra que escurrir el bulto, Señorías, ganar tiempo nuevamente y confundir a los canarios. Y en política, también en las responsabilidades de gobierno, hay que tener determinación, coraje, valentía, para tomar

decisiones, en un sentido u otro, pero tomar decisiones como está tomando este Gobierno de Canarias. Por eso, por eso, no gustan determinadas decisiones, y menos al Grupo Socialista. Gobierna, este Gobierno gobierna y toma decisiones. Lo contrario, aunque ustedes no lo crean, es a la larga mucho más perjudicial y de todo punto irresponsable.

Por estas y otras muchas razones, rechazamos, obviamente, de forma solemne además, la enmienda del Grupo Socialista y mantenemos en todos sus términos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Turno de intervención de los grupos no enmendantes ni proponentes de la proposición no de ley. En primer lugar, el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Después de traer el asunto de las prospecciones petrolíferas por cuarta vez al Parlamento de Canarias no sé si todavía quedará, por parte de nuestro grupo parlamentario, por parte de estos diputados de la isla de Lanzarote, algún argumento más que sirva para convencer a sus Señorías de la posición que desde las islas de Lanzarote y Fuerteventura hemos mantenido en torno a este asunto.

Miren, creía que no tenía que decir nada, creía que solamente me bastaba con subir aquí y decir “no, no, no a las prospecciones petrolíferas”; creía que era suficiente que la voz de Lanzarote y Fuerteventura, que el consenso institucional, señores del Partido Socialista, en la isla de Lanzarote y Fuerteventura existe y que la ambigüedad en este caso la están manteniendo ustedes, trayendo aquí una enmienda, una enmienda, que lo que está diciendo es sí, lo que está diciendo es sí... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora DÉNIZ DE LEÓN: ...a cambio, lo que está diciendo es sí a cambio de conseguir una realidad como el impacto medioambiental cero, que no existe. El consenso institucional existe. Y ustedes han pasado del cartelito aquí “no a las plataformas, nunca mais”, ahora a decir que hay que alcanzar el consenso. ¡Eso es falta de coherencia!

Y nosotros en la isla de Lanzarote hemos manifestado clara nuestra postura. ¿Por qué no queremos plataformas petrolíferas? Miren, el modelo es incompatible con el modelo económico de Canarias. El binomio turismo-medio ambiente, la conservación de nuestro territorio, el título de reserva de la biosfera, la zona marítima especialmente sensible, creo que son instrumentos absolutamente incompatibles con un modelo industrial de extracción, de prospecciones petrolíferas. Creo que es absolutamente incompatible. Y en la anterior PNL que trajo el Grupo Mixto aquí a esta Cámara se nos dijo que era absurda porque estábamos instando al Gobierno

de Canarias, a través del Parlamento, para que le dijeran al Gobierno del Estado “no a las prospecciones”, y los señores del Partido Socialista me dijeron que era absurda porque me estaba metiendo en decirles que no en un ámbito donde las competencias son del Gobierno del Estado. Miren, la competencia la tiene el Gobierno de España, y el Gobierno de España, si escucha a Lanzarote y a Fuerteventura, tiene que decir no a las prospecciones petrolíferas y si antes era absurda porque no tenemos competencias para ordenar lo que tiene que hacer el Gobierno de España, en esta proposición no de ley estamos en la misma situación. La posición de Lanzarote y Fuerteventura es clara.

Mire, y además tengo que decir una cosa: yo felicito a Coalición Canaria de que haya retirado esta PNL. Lo tengo que decir como nacionalista (*Rumores en la sala.*) y lo digo además como ciudadana de la isla de Lanzarote. Ellos explicarán sus razones, pero felicito que en este momento...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

Perdón, perdón, señora Déniz. Señorías, por favor, guarden silencio.

Adelante, señora Déniz

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente.

En fin, como dicen los del PSOE, igual no les gusta lo que digo, pero esta es mi oportunidad y lo voy a decir.

Seguramente habrán hecho caso del sentimiento que se ha trasladado desde Lanzarote y Fuerteventura, y estamos en este punto. El modelo de autorizaciones del petróleo es incompatible con nuestro modelo económico.

Mire, y no puedo venir a hablar aquí de que somos un punto caliente en el universo por la biodiversidad que hay en Canarias, que es una zona de paso de cetáceos, de zifios, de tortugas, de merluza, que nuestro lecho marino tiene una importancia desde el punto de vista de la biodiversidad mundial, que estamos en los tres lugares del mundo más importantes desde ese punto de vista. No lo voy a decir, porque esto sería incompatible. Y cualquier acción antrópica sobre el territorio nunca va a garantizar el impacto medioambiental cero.

Así que les digo que el Gobierno de Canarias tiene que tomar su decisión, pero también es verdad que el Gobierno de España devuelve la pelota en un asunto sobre el que no quiere decidir porque no quiere escuchar a las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura, que somos los directamente afectados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Mire, el Reino de Marruecos ha concedido licencias, sí, a dos multinacionales, tanto a la multinacional americana y a otra multinacional francesa, ¿no? Lo puede hacer, puede dar autorizaciones el Gobierno de Marruecos, pero, mire, también es verdad –y voy a dar unos datos que en alguna otra ocasión los hemos dado aquí en esta Cámara nosotros–, supongo que sus Señorías sabrán que el considerar a las aguas canarias como aguas españolas atenta –y este dato lo he dado en el Parlamento– contra la III Conferencia sobre el Derecho del Mar, y lo

dice el señor José Pastor Ridruejo, que es catedrático de Derecho Internacional público en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y miembro de la delegación del Estado español en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Porque para este experto se deja clara una cosa, el día que se haga esto, el día que se reconozca el considerar que las aguas que rodean a Canarias son aguas españolas, se está reconociendo de forma unilateral el componente económico del principio archipiélagico, es decir, la atribución, la atribución económica exclusiva a partir del primero que rodea el archipiélago.

Por lo tanto, les digo, señores del Partido Socialista, es verdad, consenso hay en las islas. No pasen la pelota. No digan sí a cambio de otra cosa: ¡no! Hay que decir como se dijo inicialmente, se recurrió a una decisión y hay que decir no, y eso es lo que estamos esperando; y que esa decisión del Partido Socialista Canario la trasladen allá, que es donde tienen que tomar las decisiones.

Miren, nosotros estamos asistiendo cerca de nuestras costas, pues eso, a la actuación, como decía, de multinacionales. Este dato también lo he dado en el Parlamento, cuando el vicepresidente de los Estados Unidos en un informe del año 2001 decía: “África va a ser una de las fuentes de petróleo y gas para su país”; y que este razonamiento es profundizado luego por el asesor económico del ministerio y también del Gobierno, que decía textualmente: “el petróleo de África se ha convertido para nosotros en una estrategia nacional atrayente”. Ese es el marco en el que nosotros nos estamos moviendo. Bien.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Voy concluyendo, señor presidente.

Y en ese contexto, en ese contexto, es en el que nosotros queremos hacer dos reflexiones, y también se las queremos hacer al Gobierno de Canarias. Primero, una reflexión: ¿por qué el Reino de Marruecos nunca ha planteado el establecimiento de la mediana ante los organismos internacionales?, ¿por qué?, ¿por qué no lo ha planteado? ¿Por qué por debajo del paralelo 27.40, donde acaba el Reino de Marruecos y empieza el Sáhara, no se ha planteado ante los organismos internacionales el establecimiento de la mediana? Usted sabe, porque estamos en un proceso de descolonización con el Sáhara y por eso no lo ha planteado, porque va a tener el rechazo total en la Organización de Naciones Unidas.

Mire, nosotros, el Grupo Parlamentario Mixto, queremos hacer una enmienda *in voce* a ver si el Partido Popular, proponente, la acepta, para de verdad descubrirles a todos en esta Cámara la cara. Nosotros queremos plantear como enmienda *in voce* lo siguiente. Por supuesto, primero que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que diga no a las plataformas y, segundo, que el

Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez se dirija al Gobierno de España, para que en el marco de la legislación internacional se solicite las delimitaciones de nuestras aguas, solicitando la zona económica exclusiva que nos pertenece, posibilitando con ello el establecimiento de la mediana con el Reino de Marruecos. A partir de ahí la decisión la tomamos los canarios, que debe ser la ...*(Ininteligible.)*

Muchas gracias.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del grupo... Sí, señor Pérez, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, a efectos de pedirle el turno previsto en el artículo 80, porque la intervención de la diputada ha sido exclusivamente dirigida al Grupo Socialista y creemos que nos ampara el Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, mire, el artículo 80 tengo muy claro a qué se refiere. Este es un turno absolutamente tasado que cada portavoz decide a qué lo dedica y desde luego siempre y cuando guarde las formas que prevé el Reglamento y que este presidente garantice. En su turno, usted, en su intervención de casi 12 minutos, ha dedicado muy poco tiempo realmente a lo mejor a lo que es la defensa de la enmienda y ha abierto y se ha referido a otros temas, con absoluta libertad por parte del presidente, como hace siempre. El portavoz proponente ha dedicado su tiempo también a lo que ha creído conveniente y la portavoz socialista, perdón, del Grupo Mixto en este caso, ha dedicado su intervención a lo que ella entendía que era importante, sin que en ningún momento, entiendo yo, salvo las lógicas contradicciones con quien habla. Evidentemente, cuando plantea una posición sobre una enmienda o una proposición no de ley, tiene que haber, tiene que contradecir en cierta manera lo que han dicho los anteriores intervinientes. Pero la posición de este presidente, no hoy sino a lo largo de toda la legislatura que llevamos, ha sido que en este turno evidentemente no cabe la aplicación del artículo 80. Por tanto, no tiene la palabra en ese sentido.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, ¿me permite?

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿a qué efecto?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Simplemente para hacerle constar que reiteradamente nos deja su Señoría en la indefensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Así constará. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Comparezco aquí en nombre de mi grupo para explicar la posición que hemos tomado.

Nosotros hemos retirado el apoyo a la PNL del Partido Popular porque entendemos que en este momento no es oportuna. Y no es oportuna porque hemos llegado a la conclusión de que el Partido Socialista está utilizando un doble lenguaje, está intentando trasladar competencias, está intentando trasladar competencias que tiene el Estado a la Comunidad Autónoma, eludiendo con ello su responsabilidad e intentando establecer lo que yo diría una deslealtad institucional. Porque, Señorías, es hora de decir aquí que el artículo 32 de la Ley de los Hidrocarburos, que fue modificada precisamente por Coalición Canaria y no logró lo que decía, dice que cuando las actividades se realizan, de este tipo, en el mar, ya sea en el mar territorial –por cierto, don Santiago, usted al hablar... el mar territorial son 12 millas, supongo que se refería usted a la zona económica–, en el mar territorial y los demás fondos marinos que están bajo la soberanía nacional, se regirán por la ley; y dice: “cuando se produzcan actividades en esos ámbitos, incidan o no en zona terrestre, se requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma en el procedimiento de concesión de explotación de yacimientos, yacimientos subterráneos”. Y no puede haber duda del sentido de esta norma, porque yo tengo aquí la enmienda primitiva y de ella se tachó la exploración y la investigación. Luego, la responsabilidad total está en manos del Gobierno del Estado.

¿Y qué hace el señor ministro, además de mandar una carta pidiendo que el Gobierno diga favorable? Pues enviar un documento, que, por cierto, cuando se estaba discutiendo eso que usted llamó nulidad del decreto y que en realidad lo que fue es una salvedad, le contestó a nuestro senador que eso, solamente se le daban los papeles a aquellas personas que establecieran que conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo acreditaran y ostentaran calidad de interesados. ¡El senador de Canarias no estaba interesado en el expediente!, y se lo negaron.

Pero es que es más, ustedes siguen insistiendo en que la competencia está en la Comunidad, y eso es lo que ha pedido el ministro, el ministro pedía que se apoye. Pero es que el señor presidente también –y esto también ha cambiado la situación–, ha dicho, le ha mandado una carta –y usted lo sabe– al señor ministro, ese ministro que dijo que el Gobierno le va a apoyar, que en ese documento no se han tenido en cuenta los aspectos relativos a la incidencia de los sondeos sobre las especies protegidas, no se han establecido previsiones en la gestión de residuos sólidos, ni del control de gases, ni del plan de vigilancia y ...(Ininteligible.) de restauración, no ha tenido en

cuenta el impacto de las actuaciones sobre la imagen de las islas como destino turístico, no se han previsto protocolos de actuación con las administraciones autonómicas y locales, no se han establecido los protocolos de actuación con Marruecos, no se tiene conocimiento sobre la profundidad de los sondeos ni su geometría. No hay información prácticamente de nada, Señorías. Y esa es la realidad, esa es la realidad.

¿Y qué ocurre, señor...? Yo, don Santiago, comprendo que usted esté nervioso porque sabe que está pisando territorio resbaladizo (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pero lo mismo que yo no he dicho nada cuando usted estaba hablando, creo que el respeto democrático... O sea, usted me puede contradecir después pero no mientras esté hablando. Creo que es una buena lección de vez en cuando.

Le sigo diciendo lo mismo: nosotros queremos que este tema se trate en el Congreso de Diputados. Ya está bien de que se venga aquí a decir, ustedes, una cosa y en Madrid se diga otra. Porque si hay una reivindicación que usted dijo que apoyaba, y parece que ya no apoya, era definir cuál era el territorio canario. ¿Usted cree que es de recibo lo que dijo ayer el señor Zapatero cuando dijo –lo tengo aquí– “el Gobierno no está discutiendo con Marruecos ninguna delimitación, no queremos delimitar, no queremos delimitar la separación de Canarias, lo único que queremos es deslindar responsabilidades entre ambos Gobiernos y garantizar –fíjese qué bien–, garantizar la seguridad jurídica de los operadores económicos”? El Partido Socialista no quiere defender el territorio español, no quiere definir las competencias de Canarias, sino simplemente deslindar responsabilidades y garantizar la seguridad jurídica de los operadores económicos. Señorías, ya está bien, ya está bien de venir a engañar a los canarios.

El día 11 vamos a tener una oportunidad, la tendremos el 5 también en la reunión del presidente con el presidente Zapatero –por cierto, que la aplazó sin que sepamos por qué–, porque ahí habrá que decir las cosas claras. ¿Está o no está el Partido Socialista por defender los intereses de Canarias? ¿Está o no está el Partido Socialista por defender cuál es el ámbito territorial, la separación de la mediana o simplemente lo que quiere es –vuelvo a repetir– deslindar responsabilidades y facilitar y garantizar la seguridad jurídica de los operadores?

Señorías, su posición en esto me recuerda aquella famosa de la *OTAN*, de entrada no.

(*El señor Pérez García solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Sí, señor Pérez, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Le pido, al amparo del artículo 78, apartado 3, del Reglamento, un turno por alusiones, porque las manifestaciones del señor diputado de que ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, repita, no le oigo.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Le pido, por favor, un turno de alusiones al amparo del artículo 78.3 del Reglamento, que dice: “cuando la alusión –es decir, los socialistas vienen a engañar al pueblo canario– afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, el presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra”, etcétera. Le pido ese turno por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Mire, señor Pérez, una vez más le reitero que la... Señor Pérez, vamos a ver, el Reglamento está ahí y la interpretación del Reglamento la hace el presidente de la Mesa. Por tanto, le reitero, y puede decir luego que no tiene amparo o no, cuando afecta al decoro o no, es de un grupo parlamentario en concreto o de la conducta de un diputado. Yo entiendo que hacer una alusión como se ha hecho, una alusión sin que afecte al decoro, manifestando una valoración en torno a la actitud, en este caso de un grupo parlamentario o del Partido Socialista, se hace infinidad de veces en este Parlamento, infinidad de veces por todos y cada uno de los grupos, sin que sea una alusión directa que afecte al decoro. Así lo entiende este presidente y a este presidente es a quien corresponde interpretarlo. Por tanto, en ese sentido no tiene la palabra (*El señor Pérez García reitera su solicitud de palabra*).

No. Si es para debatir sobre este tema, no tiene la palabra, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): En un turno de fijación de posiciones el interviniente de Coalición Canaria se ha referido exclusivamente al Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Pérez, he escuchado perfectamente la intervención...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Presidente, estaba argumentando, déjeme argumentarle, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No. Perdón, no, perdón, señor Pérez.

El turno de fijación de posiciones es del grupo parlamentario y hace su turno de fijación en los términos

más amplios que considera oportunos, tanto en relación con la proposición no de ley presentada como de la enmienda presentada, en este caso por su grupo, y centra su intervención donde cree más conveniente. Esa es la labor de cada uno de los diputados. Y siempre, repito, no en este debate sino en todos, por parte de la Presidencia se da la más amplia, yo creo, vía para que los diputados se expresen en los términos que entiendan oportunos.

Finalizado este debate, simplemente solicitar de los grupos parlamentarios si hay unanimidad en relación con la propuesta transaccional o la propuesta *in voce* presentada por la diputada del Grupo Mixto, y solo a estos efectos.

Bueno, por parte del Grupo Parlamentario Popular ya se manifiesta la negativa y, por tanto, no habiendo unanimidad, no procede el debatir o asumir dicha enmienda *in voce*.

Por tanto, sometemos a votación, bueno...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...he deducido claramente... Sí, señor....

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...quería intervenir, quería intervenir antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos, señor Hernández Spínola?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): A los previstos en el artículo 79.2 del Reglamento del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame qué es lo que pretende que lea.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Lo que quiero es que la secretaria del Parlamento dé lectura al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, porque entiendo que la versión que ha dado de la misma el portavoz del Grupo Popular no se corresponde a la realidad.

El señor PRESIDENTE: Sí, Señoría, ¿tiene usted la...? Si me puede facilitar el texto, se lo agradezco (*Pausa*).

La Presidencia, en virtud del artículo 79.2, entiende que es pertinente la lectura de este documento antes de proceder a la votación y, por tanto, ruego a la secretaria primera que proceda a su lectura, del fallo de dicha sentencia.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Por lo expuesto, en nombre del Rey, y por la autoridad conferida por el pueblo español, fallamos:

Primero, estimar en parte los presentes recursos contencioso-administrativos números 39 y 40 del 2002, interpuestos por la Agrupación Insular del Partido

Socialista Canario en Lanzarote y el Cabildo Insular de Lanzarote contra el Real Decreto número 1.462/2001, de 21 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados ‘Canarias...’ –y se enumeran correlativamente hasta ‘Canarias 9’–, situados en el océano Atlántico, frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote.

Segundo, anular el referido Real Decreto número 1.462/2001, de 21 de diciembre, en cuanto se refiere a la autorización otorgada a las labores de investigación proyectadas, correspondientes a los años tercero a sexto de su programa.

Tercero, desestimar el resto de las pretensiones de la demanda.

Cuarto, no hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, se deberá insertarse en la colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos (*Rumores en la sala.*), Fernando Ledesma, Óscar...”

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “González, Manuel Campo, Francisco Trujillo, Eduardo Espín”, rubricado. Publicación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.

Leído el documento, creo que estamos en disposición de someter a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las licencias de investigación de hidrocarburos “Canarias 1 a 9”, de la empresa Repsol, Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima, en los términos en que estaba planteada, dado que se ha anunciado la no admisión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 15; votos en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/CG-0005 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con la comunicación del Gobierno sobre el sistema de complementos retributivos del profesorado universitario, se han presentado dos bloques de propuestas... –(*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, por favor!–, dos bloques de propuestas de resolución, una de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Tal y como hacemos habitualmente en este tipo de comunicaciones, habrá un turno único para los distintos portavoces de fijación de posiciones sobre las propuestas

de resolución y de explicación de la misma y seguidamente, salvo que algún grupo me diga lo contrario, someteríamos a votación las propuestas de resolución en bloque.

En primer lugar, y dado que han entrado en el registro en primer lugar las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y de Coalición Canaria, tiene la palabra, el Grupo Mixto no va a intervenir, el Grupo Popular tampoco, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para la defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Bien, Señorías, muy rápidamente, creemos que el tema está suficientemente debatido y esta Cámara ha de tomar en consideración esta propuesta de resolución, que es apoyada por los grupos que anteriormente... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Martín.

Por favor, ruego a sus Señorías guarden silencio dentro del Salón de Plenos. Muchas gracias.

Adelante, señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente, continúo.

Presentamos, por lo tanto, estas propuestas de resolución, este bloque, y que es apoyado por los grupos que el señor presidente acaba de nombrar, y que sucintamente y rápidamente decimos que la primera, en la cual señalamos la importancia de que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a mantener estas políticas, porque somos coherentes para vincular esos esfuerzos financieros de la Comunidad Autónoma a la mejora de la calidad de los servicios, como bien plantea la Ley Orgánica 6/2001 y el Decreto 140/2002, es decir, el que tiene que ver con el régimen de personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos.

En el bloque dos, trasladar al Gobierno del Estado la necesidad de que se aborde de una manera inminente y que no se pierda en la liturgia de las palabras, sino de una manera inminente ya, la revisión de la normativa sobre las retribuciones lineales y que al respecto hay la obligación de esa moción aprobada por amplia mayoría el 19 de octubre de 2004 en el Congreso de los Diputados y que aquí hicimos referencia anteriormente.

En el tercer bloque, mantener la vinculación del sistema completo, retributivo, de la evaluación futura del profesorado, sin perjuicio de la consolidación de los 3.000 euros. Esto creo que aquí ya se ha explicado, se ha explicado muy bien. De esta manera se asegura que las cantidades a percibir en función de los méritos positivos, sean evaluados, supongan un incentivo, es decir, que no se pueda incentivar igual al que trabaja que al que no trabaja; que el que investiga más, el que publica más, el que gestiona más, gane más. Creo que este es el futuro de una universidad moderna, basada en el trabajo y en el

esfuerzo de todos los magníficos profesionales que en ella, día a día...

Y, por último, el cuarto bloque, para procurar que esa correcta y pronta, es decir, que estamos por la labor, por la pronta ejecución de las medidas comprendidas en los acuerdos ofertados a las universidades canarias. No se puede, por lo tanto, esperar más, esos complementos retributivos, adoptando además las iniciativas apropiadas para velar por el interés de todos los canarios, de esta universidad de todos, en el normal funcionamiento del servicio público de la enseñanza de Canarias.

Nada más, Señorías, y esperando tener el voto afirmativo de la Cámara. Muchas gracias, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien.

Queda claro, con las propuestas de resolución que hemos oído defender anteriormente, que lo que se pretendía por parte de la Consejería de Educación era, empleando un término, de pedagogía se ha hablado mucho pero no hacen referencia nunca ni a ninguna teoría pedagógica ni a ningún filósofo en pedagogía o a ningún pedagogo ilustre, yo le voy a decir, voy a emplear un término pedagógico, lo que pretendía era crear un andamiaje al consejero de Educación para avalar el fracaso obtenido en las negociaciones con el contrato-programa, y queda en evidencia con la propuesta de resolución presentada.

Por nuestra parte creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias en un conflicto que aún no se ha cerrado:

Primero, a que revise el protocolo para la evaluación del profesorado universitario, de modo que se reflejen realmente en el mismo factores de calidad, de evaluación objetiva, objetiva, y de atención a las necesidades reales de las universidades canarias. Esto es lo primero que debe hacer la Consejería de Educación, el Gobierno, y este Parlamento debe instar a esta cuestión que planteamos.

Segundo, que reanude las conversaciones con las universidades canarias, sin condicionar la negociación de los contratos-programa a los de los complementos retributivos. Creo que esta ha estado suficientemente argumentada en la exposición que hemos hecho anteriormente.

Y, tercero, que desvincule la consolidación de los 3.000 euros de complementos retributivos de las posibles mejoras que se establezcan en la normativa estatal, reguladora de las retribuciones básicas del profesorado.

¿Y por qué? Pues, miren, porque los complementos que regula la Comunidad Autónoma, que se pueden consolidar, como se ve en la propuesta de resolución de Coalición Canaria, y donde se muestra la contradicción del consejero una vez más cuando se habla de consolidación, esos complementos miden la calidad, la calidad del profesorado, calidad y conocimiento, formación, que se acumula durante el tiempo. Por eso usted los consolida, porque sabe que el conocimiento es acumulable. Por eso hay determinados tramos de los complementos que cuando se adquieren, que cuando se adquieren, no se pueden ir evaluando constantemente. Hay otros que sí, que sí, que son los que evalúan la productividad, la capacidad investigadora la gestión, etcétera, etcétera, etcétera. Y estos 3.000 euros, consolidados, que han sido evaluados, que han sido evaluados, en base al sistema de complementos que Canarias ha desarrollado, ha desarrollado, tienen que estar al margen de las retribuciones básicas, que es otra cosa, que es el sueldo del profesorado, que sí es competencia del Estado. Por lo tanto, que se desvinculen los 3.000 euros de complementos, que ha negociado, que ha diseñado Canarias, de las retribuciones básicas del profesorado universitario. Así ya tendremos claro que Madrid regula el sueldo y que Canarias lo que regula es la productividad, la calidad del profesorado, la calidad en las universidades canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación en primer lugar las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Mixto, números 1, 2, 3 y 4, conjuntamente todas, si ningún grupo dice lo contrario.

No hay objeción; por tanto, sometemos a votación las propuestas de resolución 1, 2, 3 y 4 de los tres grupos parlamentarios a los que he hecho referencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 33; en contra, 16; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las propuestas de resolución 1, 2, 3 y 4 de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Mixto.

Sometemos a continuación a votación las propuestas de resolución 1, 2 y 3, también conjuntamente, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 16; votos en contra, 33; abstenciones, 1. Quedan rechazadas las propuestas de resolución 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.*)



